BOGOTA-D.C., 10 de Enero de 2025

Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20254090030412

Fecha: 10/01/2025

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL NO. 01 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2024 CONTRATO

Cordial saludo,

icp3-014-25
bogotá, d.c., 10 de enero de 2025
doctor
juan josÉ oyuela soler
vicepresidencia ejecutiva
agencia nacional de infraestructura
ciudad
referencia: interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión no. 005 de 2014 del proyecto autopista conexión pacifico 3.
asunto: entrega informe mensual no. 01 correspondiente al periodo de diciembre de 2024 contrato vej-758-2024.
respetado doctor:
en cumplimiento con el contrato de interventoría vej-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, nos permitimos remitir el informe mensual no. 01 de interventoría correspondiente al periodo del 23 al 31 de diciembre de 2024, junto con los siguientes anexos:
anexo no.1 polizas de interventorÍa
anexo no.2 planillas de seguridad social
anexo no.3 comunicaciones oficiales
anexo no.4 gestion ambiental
anexo no.5 gestion social
anexo no.6 informe operaciÓn concesion
atentamente,

Atentamente,

CONSORCIO INTERCORREDORES CS CS
Documento de Identidad No. 9018985605

Direccion: CRA 19 B 84 17 OF 704
Telefono: 3144854719
Municipio: BOGOTA
Departamento: D.C.
Correo electronico: radicacioncol@calymayor.com.mx
Correo electronico de Notificacion: radicacioncol@calymayor.com.mx

Anexos:
OFICIO REMISORIO
INFORME MENSUAL.
INFORME MENSUAL.

ICP3-014-25

Bogotá, D.C., 10 de enero de 2025

Doctor
JUAN JOSÉ OYUELA SOLER
Vicepresidencia Ejecutiva
Agencia Nacional de Infraestructura
Ciudad

Referencia: Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión No. 005 de 2014 del Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Asunto: Entrega informe mensual No. 01 correspondiente al periodo de diciembre de 2024 Contrato VEJ-758-2024.

Respetado Doctor:

En cumplimiento con el contrato de interventoría VEJ-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. Informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, nos permitimos remitir el Informe mensual No. 01 de interventoría correspondiente al periodo del 23 al 31 de diciembre de 2024, junto con los siguientes anexos:

ANEXO No.1 POLIZAS DE INTERVENTORÍA
ANEXO No.2 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
ANEXO No.3 COMUNICACIONES OFICIALES
ANEXO No.4 GESTION AMBIENTAL
ANEXO No.5 GESTION SOCIAL
ANEXO No.6 INFORME OPERACIÓN CONCESION

Atentamente,

BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ

BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ
2025.01.10 16:49:18 -05'00'

BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Consorcio Intercorredores CS
Representante Legal
radicacion-col@calymayor.com.mx

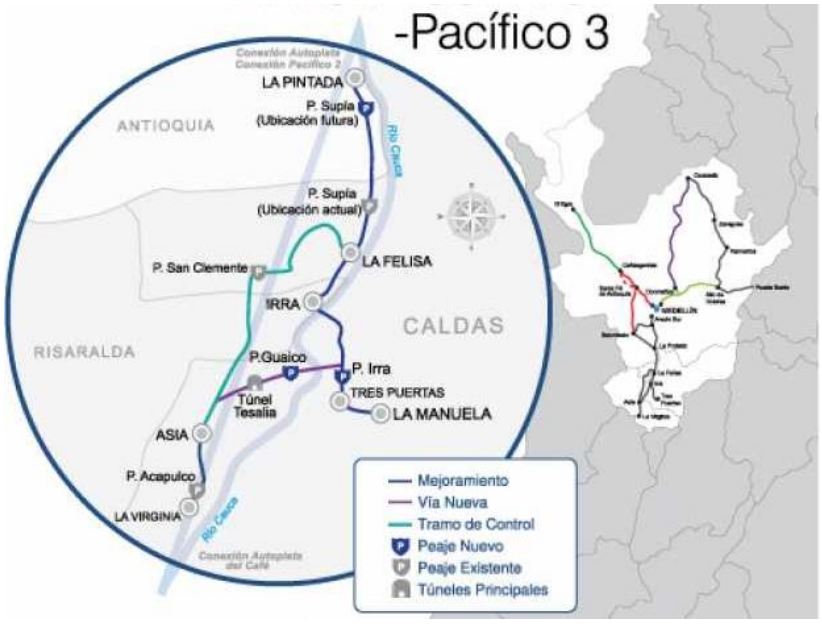
Copia: Consecutivo Interno
Ing. Alejandra Cuervo – Líder de seguimiento ANI – ycuervo@ani.gov.co
Anexos: 189 folios en pdf, 6 carpetas de anexos
Elaboró: Área técnica

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONSORCIO
INTERCORREDORES CS
NIT: 901898560-5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA VEJ-758-2024
CONSORCIO INTERCORREDORES CS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.



INFORME MENSUAL No. 01 DICIEMBRE DE 2.024

INFORME MENSUAL No. 01 DICIEMBRE DE 2.024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.

PERIODO 23 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONSORCIO
INTERCORREDORES CS
NIT: 901898560-5

Versión Nº	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
1	Diciembre de 2.024	-	Versión 1 sin modificaciones	SSS

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 9

2. FICHA TECNICA DEL PROYECTO GENERALIDADES CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE INTERVENTORÍA 11

2.1. LOCALIZACION Y ETAPA DEL PROYECTO. 11

2.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA VÍA. 13

2.3. INFORMACION DE PUENTES EN LA VIA. 17

2.4. CONTRATO DE CONCESIÓN 19

2.4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. 20

2.4.2. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 20

2.5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 22

2.5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 22

2.5.2. POLIZAS DE INTERVENTORIA. 22

2.5.3. PERSONAL DE INTERVENTORIA. 24

2.5.4. RECURSOS. 26

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO 30

3.1. AVANCE Y ESTADO GESTIÓN AMBIENTAL. 30

3.1.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS 30

3.1.2. Fichas del PAGA desarrolladas durante el periodo 31

3.1.3. Trámites Ambientales durante el periodo reportado: 33

3.1.4. Cumplimiento de los requerimientos legales 34

3.1.5. Manejo Ambiental de Actividades constructivas 35

3.1.6. Manejo de Residuos. 38

3.1.7. Manejo de Aguas Superficiales. 41

3.1.8. Manejo de la Fauna 44

3.2. INFORME DE GESTIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 45

3.2.1. INFORMACIÓN GENERAL A LA FECHA. 47

3.2.2. CAPACITACIONES DADAS 47

3.2.3. ÍNDICES DEL MES DE DICIEMBRE 50

3.2.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS CLAVE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONCESIÓN PACÍFICO TRES Y MHC 51

3.2.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. 52

3.3. RESUMEN ESTADO DE GESTIÓN PREDIAL. 56

3.4. PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL 56

3.5. AVANCE Y ESTADO JURIDICO. 123

3.6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO FINANCIERO 130

3.6.1. Fase de Planificación 130

3.6.2. Fase de Ejecución 131

3.6.3. Generación de informes 131

4. OPERACION DE LA CONCESION 132

4.1. SERVICIOS DE LA CONCESIÓN. 132

4.1.1. OPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE CONCESION 132

4.1.2. AUDITORIA DE LOS SISTEMAS DE PEAJES 138

4.1.2.1. PEAJE ACAPULCO 139

4.1.2.2. PEAJE GUAICO 139

4.1.2.3. PEAJE IRRA 140

4.1.2.4. PEAJE SUPIA 141

4.1.3. ATENCIÓN DE SINIESTROS – AMBULANCIAS - CARRO TALLER 141

4.1.4. INSPECCIÓN DEL TRANSITO 144

4.1.5. PRIMEROS AUXILIOS A VEHÍCULOS – GRÚAS 146

4.1.6. CENTROS DE ATENCION AL USUARIO - ÁREAS DE SERVICIO 148

4.1.7. CONTROL DEL PESO DE VEHÍCULOS DE CARGA (ESTACIONES DE PESAJE) 150

4.1.8. COMUNICACIONES CON EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIÓN – CCO 150

4.2. SEGURIDAD VIAL Y SINIESTROS 150

4.3. TRÁNSITO Y RECAUDO 153

4.3.1. RECAUDO TOTAL. 154

4.3.2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO DEL PROYECTO 158

4.3.3. TRANSITO PROMEDIO DIARIO DEL PROYECTO 161

4.3.4. TRÁNSITO EXENTOS..... 162

5. MANTENIMEINTO Y ESTADO DE LA VIA CONCESIONADA. 164

5.1. INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA CONCESIONADA...... 164

5.2. DEMARCACIÓN HORIZONTAL 171

6. GESTION DE RIESGOS..... 175

7. CORRESPONDENCIA..... 185

7.1. Correspondencia enviada...... 185

7.2. Correspondencia recibida..... 185

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES...... 186

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Características técnicas de la vía. 13
Tabla 2 Lista de puentes en la vía concesionada 17
Tabla 3. Información del Contrato de Concesión. 20
Tabla 4.Personal propuesto para la Interventoría. 24
Tabla 5. Actividades desarrolladas durante el mes. 30
Tabla 6. Fichas PAGA desarrolladas durante el mes 31
Tabla 7. Relación permisos de vertimientos 34
Tabla 8. Control de permisos ambientales de terceros 35
Tabla 9. Materiales de construcción 36
Tabla 10. Cantidad de Señales 36
Tabla 11. Disposición de RCD 37
Tabla 12. Volumen de Residuos. 38
Tabla 13. Consumo de Agua. 41
Tabla 14. Volumen de Residuos Líquidos. 42
Tabla 15. Derrames de sustancias químicas. 43
Tabla 16. Reporte de Animales atropellados en la vía. 44
Tabla 17. Estado Plan de Compensaciones Socioeconómicas CPT diciembre 2024 57
Tabla 18. Programas y profesionales PGSC CP3. Fuente propia 57
Tabla 19. Oficinas de Atención al Usuario CP3. Fuente propia 59
Tabla 20. PQRS diciembre 2024. Fuente propia. 60
Tabla 21. Medio de recepción PQRS diciembre 2024. Fuente propia 61
Tabla 22. PQRS por Unidad Funcional diciembre 2024. Fuente propia 61
Tabla 23. Estado PQRS diciembre 2024. Fuente propia 62
Tabla 24. Consecutivos PQRS diciembre 2024. Fuente propia 63
Tabla 25. Educación y Capacitación al Personal Vinculado diciembre 2024. Fuente CP3 65
Tabla 26. Vinculación mano de obra diciembre 2024. Fuente propia. 68
Tabla 27. Actividades Programa Información y Participación comunitaria diciembre 2024. Fuente CPT. 71
Tabla 28. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional diciembre 2024. Fuente CPT. 76
Tabla 29. Actividades Programa Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto diciembre 2024. Fuente CPT. 77
Tabla 30. Programa Arqueología Preventiva. 81
Tabla 31. Inventario Material Arqueológico – Estado Avance de Laboratorio 82
Tabla 32. Concientización y Educación 84
Tabla 33. Programa Cultura Vial 85
Tabla 34. Actividades programa Acompañamiento a la Gestión Sociopredial diciembre 2024. Fuente CPT 86
Tabla 35. Estado fichas sociales UF1 CPT. Fuente CPT 90
Tabla 36. Estado fichas sociales UF2 CPT. Fuente CPT 100
Tabla 37. Estado fichas sociales UF3.1 CPT. Fuente CPT 102
Tabla 38. Estado fichas sociales UF3.2 CPT. Fuente CPT 108
Tabla 39. Estado fichas sociales UF4 CPT. Fuente CPT 112

Tabla 40. Estado fichas sociales UF4 CPT. Fuente CPT 114
Tabla 41. Estaciones de Peajes. 132
Tabla 42. Servicio de ambulancia prestados por la Concesión. Fuente Pc3. 142
Tabla 43. Resumen accidentes e incidentes Unidad Funcional N°1. Fuente Pc3. 145
Tabla 44. Resumen accidentes e incidentes Unidad Funcional N°2. Fuente Pc3. 145
Tabla 45. Resumen accidentes e incidentes Unidad Funcional N°3. Fuente Pc3. 145
Tabla 46. Resumen accidentes e incidentes Unidad Funcional N°4. Fuente Pc3. 146
Tabla 47. Resumen accidentes e incidentes Unidad Funcional N°5. Fuente Pc3. 146
Tabla 48. Servicio prestado a vehículos. 147
Tabla 49. Áreas de servicio. 148
Tabla 50. Total, siniestros con personas fallecidas de diciembre de 2024 151
Tabla 51. Total, accidentes por tramo 152
Tabla 52. Total, incidentes por Unidad Funcional. 153
Tabla 53. Esquema Tarifario vigente Peaje Acapulco. 154
Tabla 54. Esquema Tarifario vigente Peaje Irra. 154
Tabla 55. Esquema Tarifario vigente Peaje Supía. 154
Tabla 56. Esquema Tarifario vigente Peaje Guaico. Fuente Propia 155
Tabla 57. Esquema Tarifario vigente, tarifas especiales Peaje Irra. Fuente Propia. 155
Tabla 58. Esquema Tarifario vigente, tarifas especiales Peaje Guaico. 156
Tabla 59. Recaudo total de diciembre de 2024 157
Tabla 60. Transito total de diciembre de 2024 159
Tabla 61. Transito de excedentes peaje GUAICO de diciembre de 2024. 159
Tabla 62. **Consolidado tránsito por estación de peaje del mes de diciembre año 2024** 161
Tabla 63**. TPD de diciembre año 2024** 162
Tabla 64. **Vehículos exentos.** 162
Tabla 65. INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO. 164





1. INTRODUCCIÓN

El proyecto de Concesión AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES, está enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 - 2014 Prosperidad para Todos, por medio del CONPES 3760 de agosto de 2013, el cual establece los lineamientos del Programa de Concesiones viales de cuarta generación (4G), los cuales buscan el fortalecimiento de la competitividad del país mejorando la capacidad de la infraestructura vial y una adecuada conectividad regional.

Los lineamientos se resumen en cuatro componentes principales:

1. Estructuración eficaz para la aceleración de la inversión en infraestructura.
2. Procesos de selección que promuevan participación con transparencia.
3. Gestión contractual enfocada a resultados.
4. Distribución de riesgos en el programa.

El proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico Tres, busca mejorar la infraestructura de transporte que soporta los principales flujos de intercambio comercial del Eje Cafetero con el interior del país y los principales puertos, pasando por el departamento de Antioquia, mejorando la conectividad del norte de Colombia y Antioquia con el Pacífico Colombiano.

Mediante la Resolución No. 20247030013335 del 16 de octubre de 2024 se abrió el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VEJ-CM-005-2024 (el “Concurso de Méritos”) para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo la “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3”.”

A través de la Resolución No. 20247030016315 de 12 de diciembre de 2024, se adjudicó el Contrato de Interventoría VEJ-758-2024 al CONSORCIO INTERCORREDORES CS con NIT. 901.898.560-5.

El cual tiene orden de inicio el día 23 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, el informe mensual presentado a la Vicepresidencia Ejecutiva, fue elaborado por cada una de las áreas establecidas en el contrato de interventoría; en el cual se desarrollan los capítulos que contemplan el estado y el avance jurídico, ambiental, predial, social, operación y mantenimiento, financiero, tránsito y recaudo, riesgos, y obras adicionales o complementarias, e incluye las conclusiones de Interventoría. El informe contiene el análisis de los datos del Proyecto, entre otros, de los siguientes:

- Las actividades y gestiones de la Interventoría; frente a los problemas presentados y las soluciones planteadas.

- El avance en la implementación de las medidas sociales y ambientales.
- El estado de los servicios del contrato de concesión No. 005 de 2014
- Inspección del estado del pavimento; y elementos de operación.
- Conclusiones de la Interventoría con un registro fotográfico y de video del estado de la vía.

Se ha incluido el concepto del Interventor sobre todos y cada uno de los asuntos cuya revisión, evaluación y análisis se tienen a su alcance, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por contrato de Interventoría y los pliegos de condiciones correspondientes para lograr a su vez al Objeto Contractual.

2. FICHA TECNICA DEL PROYECTO GENERALIDADES CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE INTERVENTORÍA

2.1. LOCALIZACION Y ETAPA DEL PROYECTO.

El proyecto PACÍFICO 3, se desarrolla en jurisdicción de los departamentos de Antioquia, Caldas y Risaralda, municipios de La Pintada, Valparaíso y Caramanta en el Departamento de Antioquia; Aguadas, Marmato, Pacora, Supía, San José, Belalcázar, Viterbo, La Merced, Riosucio, Filadelfia, Anserma, Risaralda, Neira y Manizales en el Departamento de Caldas y La Virginia, Santuario, Balboa y Quinchía en el Departamento de Risaralda.

Las vías objeto de la Concesión tienen una longitud total estimada origen destino de 146 kilómetros, divididos en cinco unidades funcionales como se describe a continuación:

Unidad Funcional N°1:
Entre el PR10 + 0504 y el PR36 + 0765, sector La Virginia – Asia (Remolinos) de la carretera Cerritos – La Virginia – Cauyá, Ruta 2507.
Entre el PR142+0120 y el PR146+0700, sector intersección La Virginia – Rio Risaralda de la Carretera Media Canoa – La Virginia – Rio Risaralda, ruta 2302.

Unidad Funcional N°2:
Entre el PR36 + 0765 y el PR37 + 0030, sector La Virginia – Asia (Remolinos) de la carretera Cerritos – La Virginia – Cauyá, Ruta 2507 y entre el PR0 + 0000 y el PR23 + 0220, sector Remolinos – Colombia de la carretera, ruta 5004B.

Unidad Funcional N°3:
Entre el PR0 + 0000 y PR7 + 0460 Sector Tres Puertas – La Manuela de la carretera Tres Puertas – Puente La Libertad, Ruta 5005, entre el PR8+440 y PR8+600 de la ruta 29CL03 Carretera Chinchiná (Bomba Terpel) – Club Campestre (La Ye); entre el PR0 + 0000 y PR16 + 0117 de la carretera Tres Puertas – La Estrella, Ruta 50CL02; entre el PR29 + 0300 y PR38 + 0461 sector La Estrella – La Felisa de la carretera Quiebra de Vélez – La Felisa, ruta 2903 y entre el PR23 + 0220 y el PR23 + 0930, sector Remolinos – Colombia de la carretera, ruta 5004B.

Unidad Funcional N°4:
Entre el PR38 + 0461 y PR38 + 0621 sector La Estrella – La Felisa de la carretera Quiebra de Vélez – La Felisa, Ruta 2903; entre el PR0 + 0000 y PR1 + 0010 sector variante corregimiento Irra, Quinchía Risaralda, Ruta 29CLA; entre el PR41 + 0000 y PR54 + 0440 sector La Estrella – La Felisa de la carretera Quiebra de Vélez – La Felisa, Ruta 2903.

Unidad Funcional N°5:
Entre el PR54 + 0440 y PR55 + 0348 sector La Estrella – La Felisa de la carretera Quiebra de Vélez – La Felisa, ruta 2903; entre el PR60 + 1000 y el PR107 + 0270, sector La Felisa – La Pintada de la carretera Cauyá – La Pintada, ruta 2508.

ESQUEMA GENERAL DEL PROYECTO.



2.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA VÍA.

Tabla 1 Características técnicas de la vía.

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
Longitud Mínima (Km)	26	20.5	24	7	14	46
Obra a realizar	Mejoramiento, Rehabilitación y construcción calzada sencilla.	Mejoramiento - Construcción Calzada sencilla.	Mejoramiento	Mejoramiento – Construcción Segunda Calzada	Mejoramiento y construcción calzada sencilla	Mejoramiento y construcción calzada sencilla
Número de calzadas Mínimo (un)	1	1	1	1	1	1
Número de carriles por calzada mínimo (un)	2	2	2	2	2	2
Sentido de carriles (Uni o bidireccional)	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional
Ancho de Carril mínimo (m)	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65
Ancho de Calzada mínimo (m)	7,30	7,30	7,30	7,30	7,30	7,30
Ancho de berma mínimo (m)	2,50	1,80	1,80	1,80	1.80	1.80
Tipo de berma	Berma	Berma	Berma	Berma	Berma	Berma
Cumplimiento de Ley 105 de 1993 (s/n)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Funcionalidad (Primaria-Secundaria)	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria
Acabado de la rodadura	Flexible	Flexible o Rígido	Flexible	Flexible	Flexible o Rígido	Flexible o Rígido

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
(Flexible – Rígido)						
Velocidad de diseño mínimo (km/h)	80	80	80	80	80	80
Radio mínimo (m)	229	229	229	229	229	229
Pendiente máxima (%)	6	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0
Excepciones a la velocidad de diseño (% de longitud o Km)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Excepciones a radio mínimo (% de longitud a un determinado m)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Excepciones a la pendiente máxima (% de Longitud a un determinado %)	N.A.	N/A	N.A.	110 metros al 7,5% (P.K. 000+0000 – P.K. 000+0111)	N.A.	N.A.
Ancho mínimo de separador central (m)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Iluminación	En intersecciones	En intersecciones	En intersecciones 08+800 – 09+200	En intersecciones 000-0200 – 000+0200 005+0900 – 006+0300	En intersecciones	En intersecciones 48+000-48+400, 00+400-00+800

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
Ancho mínimo de Derecho de vía (m)	En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Exceptuando tramos autorizados	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metro a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60), de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metros a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metros a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Y esta deberá medirse treinta (30) metros a cada lado a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60) metros, de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Y esta deberá medirse treinta (30) metros a cada lado a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60) metros, de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
Longitud segu Acta de Terminación	**Ruta 2302: 4.00** **Ruta 2507: 25.907** **Total: 29.907**	**Ruta 2507: 0.265** **Ruta 5004B: 23.220** **Total: 23.485**	**Ruta 50CL02: 15.912** **Ruta 2903: 8.555** **Total: 24.467**	**Calzada Derecha: 6.983** **Calzada Izquierda:6.974** **Total Ruta 5005: 6.983**	**Ruta 29CLA: 1.020,6** **Ruta 2903: 13.472,9** **Total: 14.493,5**	**Ruta 2903: 0.780 y 0.880** **Ruta 2508: 45.735** **Total: 46.515**

2.3. INFORMACION DE PUENTES EN LA VIA.

Tabla 2 Lista de puentes en la vía concesionada .

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m)
UF1 - VARIANTE LA VIRGINIA - RUTA 2302	8	RISARALDA	SANTUARIO	PR144+692	PUENTE No. 1 (Qda. TOTUÍ)	20,80
				PR145+691	PUENTE No. 2 (RISARALDA)	81,00
			BALBOA	PR146+215	INTERSECCIÓN VARIANTE	20,78
UF1 - RUTA 2507			VIRGINIA	PR010+526	FRANCISCO JARAMILLO	200,0
		CALDAS	BELALCAZAR	PR016+441	PUENTE No. 45	11,30
				PR017+534	PUENTE No. 44	10,78
				PR020+153	PUENTE No. 43	10,58
			RISARALDA	PR035+794	PUENTE No. 40C	11,50
UF2 - VARIANTE TESALIA - RUTA 5004B	5	CALDAS	RISARALDA	PR08+739	PUENTE No. 2 (Qda. GUAICO)	31,35
				PR13+556	PUENTE No. 3 (Qda. GUACAICA)	30,81
			ANSERMA	PR15+062	PUENTE No. 4 (Qda. LA LIBERTAD)	46,93
				PR21+269	PUENTE No. 5 (Qda. DEL MUERTO)	86,43
				PR22+517	ALEJANDRÍA – RÍO CAUCA	231,00
UF3.1 - RUTA 50CL02	8	CALDAS	MANIZALES	PR03+134	PUENTE No. 37	81,08
				PR07+929	PUENTE No. 36	10,80
				PR08+890	INTERSECCIÓN VARIANTE TESALIA	20,89
				PR10+430	PUENTE No. 35 - LLANO GRANDE	25,40
			NEIRA	PR11+880	PUENTE No. 34	20,83

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m)
				PR14+834	PUENTE No. 33	31,00
				PR33+186	PUENTE CURVA DE LAS CABRAS	93,60
				PR33+413	PUENTE CURVA DE LAS CABRAS	91,5
UF3.2 - RUTA 5005	14	CALDAS	MANIZALES	PR00+100	INTERSECCIÓN TRES PUERTAS	30,10
				PR03+019	PUENTE NUEVO No. 1 IZQ	80,97
				PR03+023	PUENTE NUEVO No. 1 DER	101,36
				PR04+010	PUENTE NUEVO No. 2 IZQ	70,60
				PR04+008	PUENTE NUEVO No. 2 DER	95,75
				PR04+607	PUENTE NUEVO No. 6 IZQ- PRECON.	39,84
				PR04+646	PUENTE NUEVO No. 6a IZQ- PRECON.	15,91
				PR04+662	PUENTE NUEVO No. 7 IZQ- PRECON.	81,66
				PR04+576	PUENTE NUEVO No. 8 DER- PRECON.	142,26
				PR05+374	PUENTE NUEVO No. 4 IZQ	116,39
				PR05+198	PUENTE NUEVO No. 4 DER	122,12
				PR05+986	PUENTE NUEVO No. 5 IZQ/DER.	94,00
				PR07+107	PUENTE NUEVO No. 39 IZQ- LA MANUELA	20,80
				PR07+079	PUENTE NUEVO No. 39 DER- LA MANUELA	20,80
UF4 - RUTA 29CLA	7	CALDAS	NEIRA	PR00+0208	PUENTE RÍO TAPIAS	173,85
		RISARALDA	QUINCHIA	PR00+0685	PUENTE RÍO CAUCA	287,30
UF4 - RUTA 2903				PR43+254	PUENTE No. 32	40,80
		CALDAS	RIOSUCIO	PR49+474	PUENTE No. 31	15,85
				PR49+533	PUENTE No. 30	15,93
				PR50+005	PUENTE No. 29	9,46
				PR52+515	PUENTE No. 28	40,20
UF5 - RUTA 2508	25	CALDAS	SUPÍA	PR55+022	Rehabilitación PUENTE PR055+022	73,95
				PR54+946	PUENTE EL PALO (INT. LA FELISA)	210,80
				PR55+180	PUENTE PASO A DESNIVEL (INTERSECCIÓN LA FELISA).	21,00

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m)
				PR63+699	PUENTE No. 26 (Qda. BOTIJAS)	14,50
				PR64+755	PUENTE No. 25 (Qda. GUASCAL)	12,75
				PR65+750	PUENTE No. 24 (Qda. PIEDRAS)	25,80
			MARMATO	PR71+853	PUENTE No. 19 (Qda LA SUCIA)	20,70
				PR73+812	PUENTE No. 17	8,20
				PR75+820	PUENTE No. 16 (Qda TAMARINDO)	11,65
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR78+362	PUENTE No. 12 (Qda. ARQUÍA)	45,70
				PR79+634	PUENTE No. 11 (Qda. GUAVITA)	21,30
				PR80+475	PUENTE No. 10 (Qda OROFINO)	6,00
				PR82+432	PUENTE No. 9 (BERMEJAL)	36,00
				PR82+827	PUENTE No. 8	9,60
				PR83+818	PUENTE No. 7 (Qda. CHIRAPOTÓ)	36,90
				PR85+504	PUENTE No. 6 (Qda. PAYUCO)	20,90
				PR86+437	PUENTE No. 5 (Qda. SAN ROQUE)	26,60
				PR89+601	PUENTE No. 4 (Qda. VEQUEDO)	103,60
			VALPARAISO	PR90+0824	PUENTE C	83,00
				PR91+0027	PUENTE A	231,75
				PR91+0437	PUENTE B	114,50

2.4. CONTRATO DE CONCESIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura, el nueve (9) de abril de 2013 publicó los documentos correspondientes a la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-009 2013 con el fin de seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

El Contrato fue adjudicado a Concesión Pacifico Tres S.A.S. mediante la Resolución No.969 del 2014 de la ANI.

2.4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.

Tabla 3. Información del Contrato de Concesión.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Contrato No.:	Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 de 10 septiembre de 2014.
Objeto:	Estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.
Contratista:	Concesión Pacifico Tres S.A.S.
Valor Inicial:	$1.869.330.678.417 (diciembre de 2012).
Fecha del Contrato:	Septiembre 10 de 2014.
Plazo Contractual:	300 meses.
Fecha de inicio fase de Preconstrucción:	Noviembre 4 de 2014.
Fecha de inicio fase de Construcción:	Octubre 30 de 2015.
Fecha de inicio de Operación y Mantenimiento	Junio 22 de 2024
Fecha de terminación	Septiembre 9 de 2039

2.4.2. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

de acuerdo a la información suministrada por la entidad contratante se presenta en los cuadros anexos las pólizas vigentes del contrato de concesiones.

Esta interventoría realizara la respectiva revisión de las pólizas.

- **PÓLIZAS FASE DE CONSTRUCCIÓN**

NOMBRE DE LA PÓLIZA	NÚMERO DE LA PÓLIZA	Anexo
Póliza segura de obras civiles Sesión I	1014969-6	6601512
Póliza seguro de obras civiles Sesión II	1014969-6	5742310
Póliza de cumplimiento del Contrato	1378318-3	15528831
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.	0371517-7	13950942

- **Pólizas Última Acta de Terminación Fase Construcción**

NOMBRE DE LA PÓLIZA	NÚMERO DE LA PÓLIZA	Anexo
Póliza segura de obras civiles Sesión I	1014969-6	6601512
Póliza segura de obras civiles Sesión II	1014969-6	5746113
Póliza de cumplimiento del Contrato	1378318-3	15741946
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.	0371517-7	13997606

- **Pólizas Fase de Operación y Mantenimiento**

NOMBRE DE LA PÓLIZA	NÚMERO DE LA PÓLIZA	Anexo
Póliza segura de obras civiles Sesión II	0046932-8	6601566
Póliza de cumplimiento del Contrato	400056581	0
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.	802059364	RE16062

2.5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. VEJ-758 DE 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCORREDORES CS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.
VALOR CONTRATO INICIAL	$17.913.189.266
PLAZO INTERVENTORÍA	60 MESES
FECHA INICIO INTERVENTORÍA	23/12/2024
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	22/12/2029

2.5.2. POLIZAS DE INTERVENTORIA.

A continuación, se relaciona el resumen de las garantías presentadas mediante comunicados ICP3-002-24 del 23 de diciembre de 2024 (Rad ANI 20244091616422), ICP3-005-24 del 24 de diciembre de 2024 (Rad ANI 20244091621832) y aprobadas mediante oficio 20243110468601 del 26 de diciembre de 2024.

2.5.2.1. PÓLIZA de RCE.

Fecha de Expedición de la Póliza: 23 de diciembre de 2024

Compañía: Mundial de seguros S.A.

Tomador: CONSORCIO INTERCORREDORES CS

Póliza No: NB-100093564, Anexo 0.

Objeto de la Póliza: Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del Contrato No. VEJ-758 de 2024, cuyo objeto es Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión no. 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

Amparos	Partes		Vigencia	
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta
Básico -Predios, Labores y Operaciones	Consorcio Intercorredores CS y ANI	ANI	19/12/2024	19/12/2025
Contratistas y Subcontratistas	Consorcio Intercorredores CS y ANI	ANI	19/12/2024	19/12/2025
Patronal	Consorcio Intercorredores CS y ANI	ANI	19/12/2024	19/12/2025
Vehículos Propios y No Propios	Consorcio Intercorredores CS y ANI	ANI	19/12/2024	19/12/2025

2.5.2.2. PÓLIZA de CUMPLIMIENTO

Fecha de Expedición de la Póliza: 23 de diciembre de 2024

Compañía: Seguros del Estado S.A.

Tomador: CONSORCIO INTERCORREDORES CS

Póliza No: NB-100363201, Anexo 0.

Objeto de la Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato No. VEJ-758 de 2024, cuyo objeto es Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión no. 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

2.5.3. PERSONAL DE INTERVENTORIA.

En el siguiente cuadro se relaciona el personal enviado para la aprobación por la Agencia Nacional de Infraestructura; En el mes de diciembre se encuentra aprobado el director de interventoría y subdirector técnico y operativo, los demás se encuentran en espera de aprobación por parte de la ANI.

Tabla 4.Personal propuesto para la Interventoría.

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI
1	Director de Interventoría	Sergio Alfonso Sandoval Sandoval	50%	20244091596862
2	Subdirector Técnico - Operativo	Sergio Alfonso Sandoval Sandoval	50%	
3	Subdirector Financiero	Jaime Eduardo Guzmán Gracia	25%	20244091621642
4	Subdirector Jurídico	Maria Isabel Álvarez Rondón	25%	correo electrónico
5	Ingeniero Residente Operativo	Stefanie Contreras Sosa	100%	20244091611262
6	Ingeniero Residente Técnico	Angela Paola Hincapié Hincapié	100%	20244091611262
7	Experto en Sistemas Inteligentes de Transporte	Bernardo Castillo Calderón	25%	20244091621642
8	Especialista en Sistemas (Túnel)	Martín Giovanni Cubillos Villalba	10%	correo electrónico
9	Especialista en Estructuras	Soffy Juliana González Enríquez	10%	20244091611262

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI
10	Especialista en Pavimentos	Cesar Guzmán Rodríguez	10%	20244091611262
11	Especialista en Geotecnia y Suelos	Cesar Guzmán Rodríguez	15%	
12	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Jennyfer Abril Caro	10%	20244091621642
13	Especialista en Vías	Edinson Antonio Torres Segura	10%	20244091611262
14	Especialista Ambiental	Angela María Burbano Galán	10%	20244091638762
15	Especialista en Tránsito y Transporte	Edinson Antonio Torres Segura	10%	20244091611262
16	Abogado Especialista en Derecho Administrativo	Maria Isabel Álvarez Rondón	50%	correo electrónico
17	Abogado Gestión Predial	Luz Elena Pineda Arcila	25%	20244091638762
18	Auditor de Sistemas de peajes y/o pesaje y/o tarifas	María Angelica Aponte Rodríguez	50%	20244091621642
19	Profesional Aseguramiento y Gestión de la Calidad	María Fernanda Najar	15%	20244091611262
20	Profesional Auditor Interno de Calidad	María Fernanda Najar	15%	20244091611262
21	Profesional Auditor Seguridad Vial	Denis Yineth Pino Mariño	25%	20244091611262
22	Profesional Predial	Sonia Esperanza Triana Castillo	50%	20244091638762
23	Profesional Financiero	Fabian Mauricio Flores Espitia	25%	20244091621642
24	Profesional Contable	Omaira Esperanza Fonseca	25%	20244091621642
25	Profesional Ambiental	Melba Dianith Murcia Munevar	50%	20244091611262
26	Profesional riesgos	German Rodrigo Cárdenas Rojas	25%	20244091611262
27	Profesional Social	Juan David Giraldo Alarcón	50%	20244091611262
28	Ingeniero Auxiliar ANI	Juan José Collazos Rubio	100%	20244091633412
29	Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	Jhoan Stiven Suarez Pedraza	100%	20244091621642
30	Topógrafo	Diego Alexander Montealegre Guerrero	25%	20244091621642
31	Cadenero I	Gloria Cristina Cadena Galán	25%	20244091621642

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI
32	Cadenero II	Mauricio Alarcón Costo	25%	20244091611262
33	Inspector de Obra	Jeferson Stiven Arce Hernández	100%	20244091621642
34	Inspector SISOMA	Esteban Blandón Segura	100%	20244091633412
35	Asistente Administrativa	Olga Liceth Santana Hernández	100%	20244091611262
36	Conductor	Yulian Andres Mosquera Aguilar	100%	20244091611262
37	Conductor	José Freddy Pérez Bustamante	100%	20244091638762

2.5.4. RECURSOS.

El Consorcio *Intercorredores CS,* deberá proveer los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales de acuerdo a lo estipulado en el numeral 14.2 *"Recursos Físicos"* del Anexo Técnico N°4. Estos recursos deben contemplar los siguientes aspectos:

(a) ***Campamentos, Oficinas e instalaciones:*** *Será obligación del Interventor, por cuenta propia y/o alquiler, conseguir y mantener en operación los campamentos, oficinas e instalaciones que se requieran. Así como mantener los equipamientos de los campamentos de Interventoría actualmente instalados en la respectiva concesión, según sea aplicable.*

La Interventoría cuenta con tres (3) oficinas, Una en la ciudad de Pereira ubicada en el barrio corales manzana 22 casa 22, la segunda oficina se ubica en la unidad funcional tres en el CCO de Irra en el PR 36+850 de la RUTA 2903 y una (1) oficina central en la ciudad de Bogotá ubicada en CARRERA 19B No. 84 - 17 OFICINA 704.

(b) ***Vehículos:*** *Los vehículos tendrán como mínimas características las siguientes:*

Tipo: Camioneta doble cabina o camioneta Van.
Modelo: No inferior al año de firma del Contrato y deberá ser renovado cada 3 años.
Cilindraje: mayor o igual de 2.000 c.c.
Tipo de combustible: A elección.
Aire Acondicionado incluido.
Color: A elección
Tipo de servicio: público
Cada vehículo debe contar con una cámara filmadora.

(c) Equipos de topografía:

El Interventor deberá mantener como mínimo las comisiones de topografía mencionadas en los estudios previos durante la ejecución del Contrato de Interventoría, incluidos equipos de última tecnología (estaciones totales, niveles de precisión, GPS, etc.), para las labores de verificación necesarias en campo de los diferentes diseños aprobados y a ejecutar por parte del Concesionario.

(d) Equipos de cómputo:

El Interventor deberá proveer los equipos de cómputo de última generación necesarios para la dotación de las oficinas y sitios de atención al público en los campamentos instalados. Incluyendo computadores de escritorio, computadores portátiles, servidores, scanner, fotocopiadoras, impresoras, etc. Los equipos de computación deberán poseer tecnología de comunicación en línea con los demás campamentos y con la ANI.

(e) Equipos de comunicaciones:

El Interventor deberá proveer los equipos de comunicaciones necesarios para la transmisión de voz y datos en tiempo real entre los profesionales integrantes del equipo de trabajo que lo requieran, los demás campamentos y con la ANI.

Se deberá garantizar todo el tiempo la comunicación móvil con el Supervisor del proyecto en la ANI.

(f) Equipos de laboratorio:

El Interventor deberá revisar la realización todos los ensayos de campo y laboratorio necesarios para cumplir con su gestión contractual, de acuerdo con las metodologías normalizadas por el INVIAS, ICONTEC, ASTM, etc. La frecuencia y el tipo de ensayos de laboratorio sobre los materiales de construcción de la vía, las estructuras, los puentes etc. serán realizados de acuerdo con la frecuencia de medición de indicadores del Contrato de Concesión, las buenas prácticas de la ingeniería y según solicitud de la ANI, de tal manera que los resultados que arrojen sirvan para que el Interventor evalúe oportunamente el desempeño del Concesionario.

Los laboratorios en donde se realicen los ensayos deben contar con todas las certificaciones de calibración de sus equipos, dichas certificaciones se anexarán a los resultados de los ensayos. Estos certificados de calibración deben ser emitidos por las autoridades competentes.

(g) Equipos para la verificación y gestión de recaudo de peajes y pesajes:

El Interventor deberá realizar filmaciones de recaudo de peajes de 30 Días y conteo mínimo de siete (7) días consecutivos aleatorios al mes durante 24 horas continuas. El Interventor realizará la instalación e implementación de ayudas tecnológicas que mediante la utilización de video, tarjetas de software, u otras permitan determinar el grado de confiabilidad en la medición de tráfico y recaudación de peaje del Concesionario, verificar el cumplimiento del reglamento de operación, la operación de las estaciones de peajes y pesaje y en particular lo previsto para el manejo de carriles exteriores y colas relacionado con los indicadores de operación y la atención al usuario, etc. Los equipos de verificación y gestión de recaudo deben permitir detallar la categoría de los vehículos en cada caseta de recaudo.

Así mismo, se deberá implementar el 100% del registro fílmico del tránsito que circula por cada uno de los carriles de las estaciones de peaje, garantizando que el formato de la información filmada sea no digitalizable (no editable) las 24 horas del día. Lo anterior con un margen de error en el tiempo de filmado de un 5% y sin retardos en la señal, con registros de tiempo del momento en el que se toma la filmación. Esta actividad incluye los aforadores necesarios para las actividades manuales, conteos y de campo. En todo caso el Interventor deberá disponer de todos los recursos para el cumplimiento de esta obligación.

(h) Pasajes aéreos y terrestres de acuerdo con las necesidades de la Interventoría

Para cumplir con sus obligaciones contractuales.

(i) Equipos para apoyo a la gestión administrativa y de seguimiento de la ANI:

- Computadores: portátiles, se requieren computadores que cumplan con las definiciones de equipos de cómputo que año a año generará la ANI según el formato GICO-I-008 (Ficha Técnica para Equipos de Cómputo), para uso exclusivo del contrato y para ser utilizados por la Supervisión en áreas de trabajo diferentes a las instalaciones fijas del Interventor.

- El software de los equipos de cómputo debe tener sistema operativo Windows profesional del año en que se entrega. Las demás licencias de acuerdo a sus necesidades.

- DRON - Resistencia de vuelo: Vientos mínimo de 38 km/h, Altura máxima de servicio 4.000 m sobre nivel del mar, Tiempo de vuelo mínimo 30 minutos, Conectividad, Alcance aproximado de 6 km, Cámara 1/2,3" con sensor de 12 MP, Lente Campo de visión de 83º con apertura de f/2.8, Vídeo Hasta 4K a 30 fps, con almacenamiento interno.

- Equipos de comunicaciones para la Supervisión y trabajo de campo, consistentes en: equipos de telefonía celular nuevos de última tecnología (Alta Gama), con plan de voz y transmisión de datos ilimitado y mensajería instantánea, de los cuales al menos uno se asignará al Supervisor y Líder de Apoyo a la Supervisión del equipo designado por la ANI, un dispositivo de internet móvil inalámbrico de alta velocidad.

- Botas, camisa, capa impermeable y en general equipo de seguridad industrial para visitas de campo para la Supervisión de la ANI al proyecto de concesión.

(j) Funcionalidad de los equipos necesarios para la medición de Indicadores de disponibilidad, seguridad, calidad y nivel de servicio contractuales:

Las fichas técnicas incluidas en los Apéndices Técnicos del respectivo Contrato de Concesión presentan los Indicadores contractuales a ser monitoreados por el Interventor a lo largo de la duración de su contrato. Para los casos particulares de los Índices relacionados con la estructura de la vía, la siguiente lista resume la funcionalidad de los equipos que el Interventor debe utilizar (considerando igualmente lo establecido en el Contrato de Concesión).

la Interventoría adquirirá todos los equipos necesarios para la ejecución del contrato, los cuales se implementarán de acuerdo a la aprobación del personal e ingreso de los profesionales al contrato y de las actividades a ejecutar en los periodos indicados.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

3.1. AVANCE Y ESTADO GESTIÓN AMBIENTAL.

El presente informe describe las actividades de la gestión ambiental ejecutadas por la concesión pacifico tres durante el mes de diciembre de 2024 las cuales se enfocan en el cumplimiento de los programas y fichas del Plan de Acción de cumplimiento Ambiental PAGA para la fase de operación y mantenimiento.

La Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, mediante contrato de concesión bajo el esquema de Alianza Público-Privada (APP), celebró el contrato No. 005 del 10 de septiembre de 2014 con la Concesión Pacifico Tres S.A.S, cuyo objeto es: “Los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3”.

La concesión Autopista Conexión Pacífico Tres tiene una longitud total de 146,2 Km y está dividida en cinco (5) unidades funcionales, así:

- UF1. La Virginia – Asia (30 Km de vía).
- UF2. Asia – Alejandría (24 Km de vía).
- UF3. La Manuela – Tres Puertas – Irra (31 Km de vía).
- UF4. Irra – La Felisa (15 Km de vía).
- UF5. La Felisa – La Pintada (46 Km de vía).

3.1.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el mes de diciembre de 2024, el concesionario reportó las siguientes actividades donde se aplicaron los programas y fichas del PAGA.

Tabla 5. Actividades desarrolladas durante el mes.

OPERACIÓN Y MANTENIMENTO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	• Capacitaciones al personal de Operación y mantenimiento. • Inducción de personal nuevo. • Reposición/instalación de señales verticales.

	• Instalación y uso de señalización provisional. • Demarcación horizontal. • Retiro de material proveniente de deslizamientos. • Rocería. • Parcheo. • Recolección de residuos sólidos. • Limpieza de obras hidráulicas – cunetas. • Mantenimiento de pozos sépticos en infraestructura asociada: Área de Servicio-UF1, Peaje Acapulco. • Manejo de residuos líquidos por medio de baños portátiles. • Pesaje de vehículos pesados – Área de peaje UF1. • Atención en peajes. • Mantenimiento rutinario a los vehículos de la Concesión • Servicio de atención a los usuarios en la vía por medio de carro taller y grúas. • Atención de accidentes e incidentes en la vía, mediante ambulancias. • Reporte de fauna atropellada. • Recorrido verificación de aspectos ambientales en conjunto con la Interventoría. • Construcción STAR – ADS La Ceiba - UF1. • Instalación tubería de descarga vertimiento Peaje Acapulco. • Demolición, reparación y construcción de cunetas. • Perforación pernos - PR 72+500. • Construcción filtros, gaviones y cunetas – ZODME El Saibo.

3.1.2. Fichas del PAGA desarrolladas durante el periodo

Tabla 6. Fichas PAGA desarrolladas durante el mes.

Programa	Proyecto	Código	Aplicación en el mes	
			SI	NO
1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.	Proyecto de Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01	X	
	Proyecto Capacitación y concienciación para el personal de obra.	DAGA-1.2-02	X	
	Proyecto de Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.3-03	X	
2. Programa Actividades constructivas.	Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	X	
	Proyecto de explotación fuentes de materiales.	PAC-2.2-05	N/A	
	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales.	PAC-2.3-06	X	
	Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos.	PAC-2.4-07	X	
	Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08	X	
3. Programa Gestión Hídrica.	Proyecto de manejo de aguas superficiales.	PGH-3.1-09	X	
	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.	PGH-3-2-10	X	
4. Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE-4.1-11	X	
	Proyecto recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2-12	N/A	
	Proyecto de protección de fauna.	PBSE-4.3-13	X	
	Proyecto de protección de ecosistemas sensibles.	PBSE-4.4-14	N/A	
5. Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos.	Proyecto de Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	PMIT-5.1-15	X	
	Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3-17	X	

Dentro de la gestión ambiental reportada por el concesionario se describen las principales actividades:

3.1.3. Trámites Ambientales durante el periodo reportado:

• Mediante radicado Corpocaldas No. 2024-EI-00022076 del 22/11/2024, se hizo entrega del informe final permiso de ocupación de cauce y se solicitó el cierre del expediente 500-04-2023-0029.

• Mediante radicado ANLA No. 20246201447502 del 11/12/2024, se hace entrega del Reporte Semestral de las actividades relacionadas con el componente biótico, periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024, correspondiente a la UF2.1-2.3

• Mediante radicado ANLA No. 20246201447392 del 11/12/2024, se hace entrega del Reporte Semestral de las actividades relacionadas con el componente biótico, periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024, correspondiente a la UF1.

• Mediante radicado Corantioquia No. 160CA-COE2412-4387 del 10/12/2024, se hace entrega del informe final de las obras relacionadas a la socavación Puente No 3 sobre la Quebrada la Ley o Quebrada Palmicha, en inmediaciones del KM92+700 de la ruta y se solicita modificación de la Resolución 160CA -1605-10270 de 13/05/2016, expediente CA8-2015-6 en virtud de las obras ejecutadas.

• Mediante radicado No. 20244700965901 del 10/12/2024, ANLA informa que no se subsanaron las inconsistencias evidenciadas con el ICA No. 14 presentado correspondiente al Expediente LAV0062-00-2015.

• Mediante radicado No. 20244090950642 del 13/12/2024, la ANI da respuesta al Derecho de Petición, pronunciándose sobre las diferencias con la Interventoría en temas de compensaciones ambientales, en relación con el Contrato de Concesión bajo esquema APP N°005 del 10 de septiembre de 2014.

• Auto No. 010483 del 28/11/2024, “Por El Cual Se Ordena El Inicio De Un Procedimiento Sancionatorio Ambiental, UF3.2.

• Mediante radicado No. 20244700958201 del 09/12/2024, ANLA informa que no se subsanaron las inconsistencias evidenciadas con el ICA No. 14 presentado correspondiente al Expediente LAV0020-00-2016.

• Mediante radicado No. 20244700930651 del 28/11/2024, ANLA da por conforme el ICA No. 16, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, del proyecto “Unidad Funcional 1 Variante La Virginia”.

• Mediante radicado No. 2024-IE-00040650 del 03/12/2024, CORPOCALDAS, realiza una serie de requerimientos en el marco de la contingencia presentada en la ZODME El Saibo.

• Auto No. 2024-2324 del 13/12/2024, Por medio del cual se inicia un trámite administrativo de modificación de permiso de vertimiento para el Centro de Control y de Operaciones CCO, Peaje Irra y Área de Servicios, UF3.1.

• Mediante radicado No. 160CA-ADM2412-11770, Corantioquia, solicita dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones ambientales, derivadas de su Permiso de Ocupación de Cauce Expediente CA8-2015-6.

3.1.4. Cumplimiento de los requerimientos legales

A. Permiso de Vertimientos:

Para el manejo de las aguas residuales domesticas generadas en los edificios que hacen parte de la infraestructura asociada, el concesionario cuenta con sistemas sépticos con punto de descarga sobre fuente hídrica y sistemas cerrados con manejo de residuos a través de gestor autorizado, a continuación, se presenta por cada infraestructura, el estado actual en cuanto al manejo de estas aguas:

Tabla 7. Relación permisos de vertimientos.

UF	INFRAESTUCTURA ASOCIADA	PERMISO	AUTORIDAD	OBSERVACIÓN	
				Mantenimiento	**Legal**
1	Área de Servicio La Ceiba	Resolución No. 2018-1498 del 21/06/2018 Modificada mediante Resolución No. 2024-1138 del 02/08/2024	CORPOCALDAS	Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean	**N/A**
	Peaje Acapulco	Resolución No. 2018-1507 del 22/06/2018 Modificada mediante Resolución No. 2024-1045 del 23/07/2024		Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean	**N/A**
	Zona de Pesaje	Resolución No. 2018-1393 del 12/06/2018		N/A	**Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado**
2	Paje Guaico	Resolución No. 2022-1555 del 09/09/2022		N/A	**Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado**
	Oficina CCO – Túnel Tesalia	Resolución No. 2024-0219 del 09/02/2024		N/A	**Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado**
3	Centro de Control Operacional - CCO	Resolución No. 2017-2640 del 29/08/2017 –		N/A	**Descarga sobre fuente hídrica**

	Peaje Irra – Área de Servicio La Caucana	Modificada mediante Resolución No. 2024-0697 del 15/05/2024		N/A	**en punto de vertimiento autorizado**
5	**Peaje Supia**	**Pendiente**	**CORANTIOQUIA**	**Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean**	**Se presentó solicitud de permiso mediante radicado No. 160-COE2409-33701 del 19/09/2024.**

B. Otros permisos

Tabla 8. Control de permisos ambientales de terceros

TERCERO	PERMISO	AUTORIDAD	VIGENCIA
Manejo de residuos líquidos SEPTICLEAN	Permiso de vertimientos Resolución No. 03088 del de diciembre de 2015.	Alcaldía Mayor de Bogotá	Vigente
Sismedica	Resolución No. 2988 del 11 de diciembre de 2018, Resolución No. 248 del 17 de junio de 2015 con sus modificaciones y Resolución No. 292 del 31 de agosto 2009, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS-CORPOCALDAS que autoriza el tratamiento térmico por incineración y autoclave.	CORPOCALDAS	Vigente
EMAS	Resolución No. 4426 del 20 de septiembre de 1999, por el cual es aprueba un PMA para la Empresa Metropolitana de Aseo S.A. E.S.P para el relleno sanitario de la Ciudad de Manizales departamento de Caldas.	Corpocaldas	Vigente
Tecnivial - GRODCO	Resolución No. 190 del 11 de junio 2009 Título Minero 655-17.	Corpocaldas ANM	Vigente
Combustibles Juanchito	Resolución 0826 de 2016	CVC	Vigente

3.1.5. Manejo Ambiental de Actividades constructivas

A. Manejo Integral de Materiales de Construcción:

El concesionario reporta la cantidad de materiales pétreos utilizados en el mes de diciembre y entrega el correspondiente certificado del proveedor:

Tabla 9. Materiales de construcción

ACTIVIDAD	MATERIAL UTILZADO	CANTIDAD	CERTIFICADO
Reparación de baches	Mezcla asfáltica	7 m^3	Técnica Vial
Construcción de cunetas	Material mixto	19 m^3	INMACOL



Reparación baches menores

Fotografías 1 y 2 Actividades constructivas, registro tomado del informe del concesionario.

B. Señalización de frentes de obra y sitios temporales

Durante el periodo de reporte se realizó la instalación de señalización vertical y horizontal, así:

Tabla 10. Cantidad de Señales

SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
UF 1: 13	Metro lineal 449.119
UF 2: 0	
UF 3: 21	
UF 4: 0	
UF 5: 15	



Señalización vertical – UF5	Señalización horizontal – UF5
Señalización vertical – UF5	Señalización vertical – UF5

Fotografías 3,4,5 y 6 Señalización, registro tomado del informe del concesionario.

C. Manejo de RCD y Lodos.

El manejo para los materiales provenientes de derrumbes, deslizamientos, excavaciones, demoliciones y actividades propias del mantenimiento rutinario de los corredores viales, así como de las obras que se ejecutaron para garantizar la operatividad de la vía, para el periodo reportado del mes de diciembre fue mediante el lleno paisajístico ubicado entre el PR35+300 al PR35+680 margen izquierda.

Tabla 11. Disposición de RCD

RCD y/o Lleno Paisajístico	Volumen Aprobado (m^3)	Volumen dispuesto en el periodo (m^3)
Tesalia	28.000	N/A
La Bodega	818.388	N/A
PR 35+300 al 35+600	N/A	83
	TOTAL	83

3.1.6. Manejo de Residuos.

El concesionario, reporta en su informe mensual el manejo y disposición de los diferentes residuos generados en la concesión así:

Tabla 12. Volumen de Residuos.

ACTIVIDAD QUE ORIGINA EL RESIDUO	TIPO DE RESIDUO	TIPO DE ALMACENAMIENTO	FECHA DE ENTREGA	No. RECIBO	EMPRESA GESTORA DEL RESIDUO	CANTIDAD ENTREGADA (Kg)
Cambio de pilas alcalinas comunes	Pilas					
Cambio de aceites y lubricantes	Aceites usados y lubricantes					
Uso de sustancias en spray/ repelentes/ Insecticidas	Tarros metalicos spray					
Reemplazo de Bombillas	Bombillas sodio					
Reemplazo de luminarias	Luminarias de mercurio					
Uso de equipos de computo e impresoras (toner tinta y polvo)	Toner y cartuchos de impresora					
Uso de aparatos electricos y electrónicos	chatarra electrica y electronica (RAEE)					
Uso de computadores y periféricos	Computadores y periféricos					
Cambio de llantas en mal estado	Llantas					
Mantenimiento de vehiculos: cambio de Baterias en mal estado	Baterias de Plomo y acido					
Mantenimiento de vehiculos: cambio de filtros en mal estado	Filtros de aire - Filtros de aceite	Envase	Noviembre 2024	195492	Combustibles Juanchito	20 Kg
Uso de elementos de proteccion personal	EPP contaminados					
Recipientes de químicos	Impregnados de químicos					
Atención de contingencias	Impregnados de hidrocarburos	Envase	Noviembre 2024	195492	Combustibles Juanchito	2 Kg

ACTIVIDAD QUE ORIGINA EL RESIDUO	TIPO DE RESIDUO	TIPO DE ALMACENAMIENTO	FECHA DE ENTREGA	No. RECIBO	EMPRESA GESTORA DEL RESIDUO	CANTIDAD ENTREGADA (Kg)
Atención de incidentes - Ambulancias	Cortopunzantes - Impregnados de sangre	Envase - Bolsa	Diciembre 2024		VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP	1,4 Kg
Residuos liquidos industriales	liquidos industriales					
Uso de baños portátiles	liquidos domésticos					
Residuos reciclables	Cartón	N/A	Diciembre 2024	N/A	EMAS	80 Kg
	Plastico	Bolsa				25 Kg
	Archivo	N/A	Noviembre 2024	CA 2024 - 0872	EMAS	64 Kg
	Cartón					60 Kg
	Plástico Policolor					40 Kg
	Vidrio					13 Kg
Residuos ordinarios	Basura	Bolsa	Noviembre 2024	352675	EMAS	600 Kg
					TOTAL	905,4 Kg

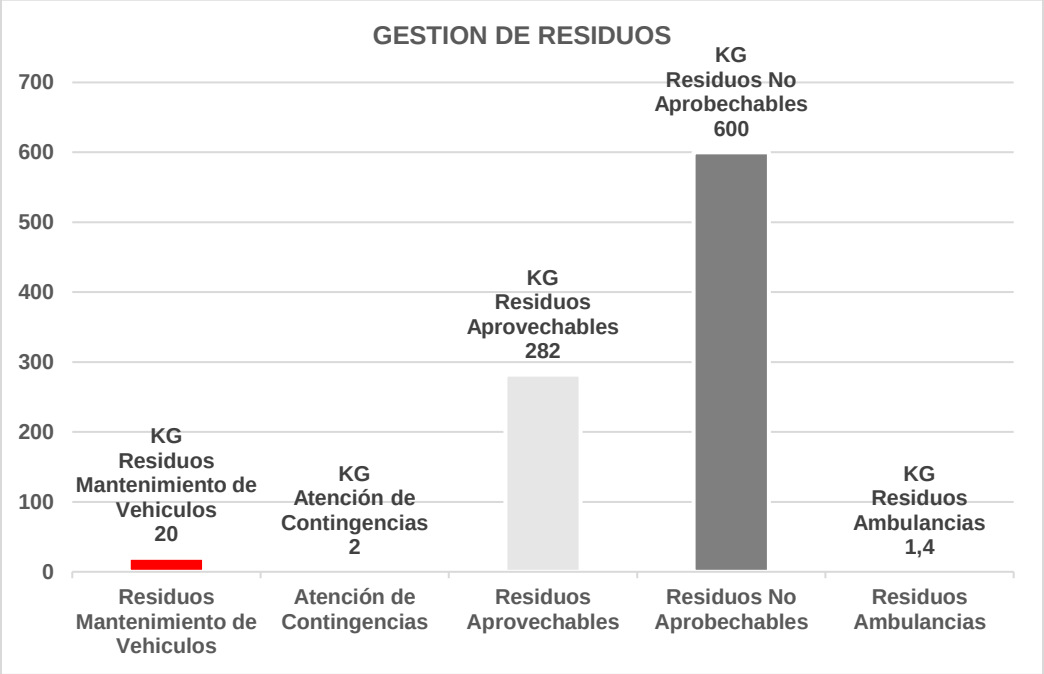


Gráfico N°1. Manejo de Residuos.



Entrega Residuos Pos Consumo



Pesaje Residuos Aprovechables – Infraestructura Asociada

Fotografías 7,8,9 y 10 Manejo de Residuos, registro tomado del informe del concesionario.

3.1.7. Manejo de Aguas Superficiales.

A. Consumo de agua

El concesionario entrega el reporte del consumo de agua en las diferentes instalaciones que componen la concesión así:

Tabla 13. Consumo de Agua.

Infraestructura	Consumo Diciembre m^3
Área de Servicio – La Ceiba	54,4
Zona de Pesaje	9,6
Peaje Acapulco	19,2
Túnel Tesalia	9,6
Peaje Guaico	12,8
CCO	38,4
Área de Servicio – La Caucana	86,4
Peaje Irra	28,8
Peaje Supia	19,2

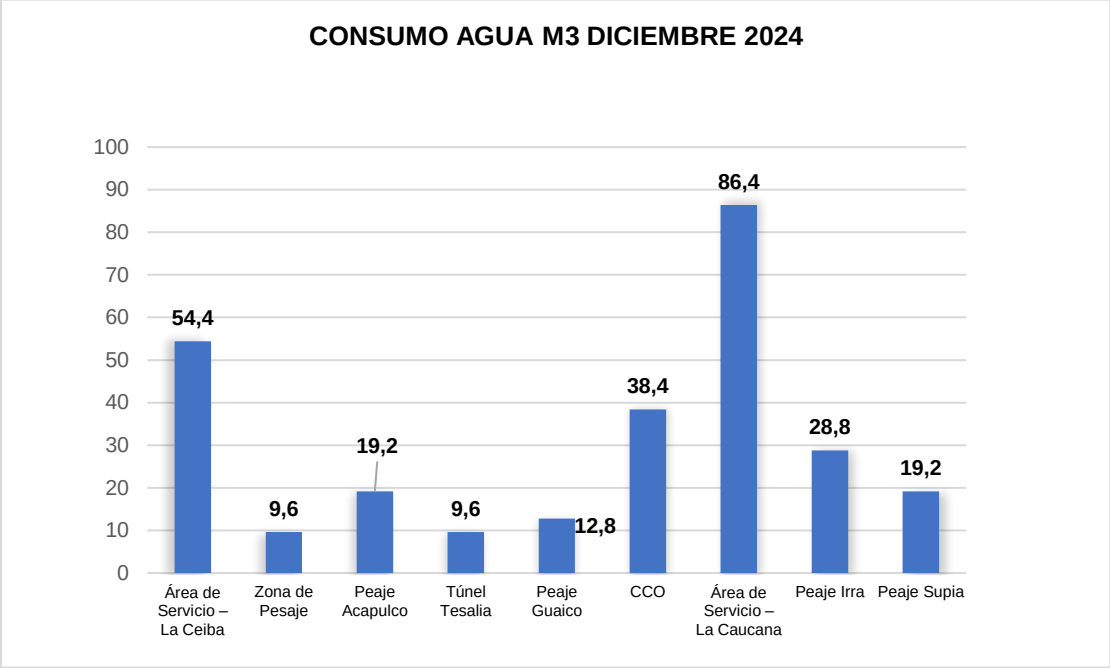


Gráfico N°2. Consumo de Agua Diciembre 2024

B. Manejo de Residuos Líquidos

En algunos puntos de la concesión donde se ejecutan labores constructivas o de mantenimiento, es necesario el uso de baterías sanitarias:

Tabla 14. Volumen de Residuos Líquidos.

UF	Frente de Obra	No. de Unidades Sanitarias Portátiles	m^3 residuos líquidos Octubre	m^3 residuos líquidos Noviembre	m3 residuos líquidos Diciembre	Observación
1	ADS La Ceiba Contratista JS	1	0,37	0,3	Pendiente	**Se adjunta certificado de disposición correspondiente a los meses de octubre y noviembre. Pendiente soporte de mantenimiento correspondiente al mes de diciembre.**

4	Túnel Irra	1	0,67	0,6	Pendiente	**Se presenta certificado de disposición mes de noviembre. Pendiente certificado de disposición diciembre.**
TOTAL		2	1,04	0,9	-	



Fotografías 11 y 12, mantenimiento de baterías sanitarias, registro tomado del informe del concesionario.

C. Informe de Derrames en la vía.

El concesionario dentro de sus actividades de gestión ambiental reporta la ocurrencia de derrames de sustancias químicas e hidrocarburos sobre la vía, así como el manejo y disposición de los residuos resultantes de la atención de estas contingencias:

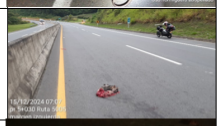
Tabla 15. Derrames de sustancias químicas.

FECHA	ABSCISA	UNIDAD FUNCIONAL	RUTA	SUSTANCIA DERRAMADA	EVENTO QUE OCASIONA EL DERRAME	MEDIO AFECTADO Indicar con una (X) la zona			Area afectada (m2)	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
						VIA	SUELO	AGUA		Foto 1 (Antes)	Foto 2 (Después)
2/12/2024	45+300	UF4	2903	ACPM	Falla Mecánica	x			500		
5/12/2024	22+200	UF1	2507	ACPM	Incidente			x	30		
17/12/2024	41+750	UF4	2903	Aceite	Falla Mecánica	x			80		
18/12/2024	12+680	UF3	50CL02	ACPM	Falla Mecánica	x			32		
19/12/2024	15+550	UF1	2507	ACPM	Falla Mecánica	x			350		

3.1.8. Manejo de la Fauna

El concesionario cuenta con el formato Guía Técnica para el registro de atropellamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura, en el cual se reportan los atropellamientos de fauna presentadas en el corredor vial, para el periodo de reporte se tuvo un total de 5 individuos.

Tabla 16. Reporte de Animales atropellados en la vía.

No. Registro	No. foto	Fecha	Hora	ID Animal según ficha	Proyecto	UF/Tramo	Abscisa	Coordenadas (decimales-planas) lat-long	ID Tipo de cobertura margen vía (Izq,Der)	Distancia (m) estructura cruce fauna más cercana	Tipo estructura cruce de fauna más cercana	Nombre de quien reporta	Observaciones	Registro Fotografico
1	1	3/12/2024	14:20:00	39	Concesión Pacifico Tres	UF3	10+000	MI	N/A	N/A		Norbey Gañán	Iguana	
2	1	9/12/2024	14:44:00	39	Concesión Pacifico Tres	UF2	12+500	MD	N/A	N/A		Norbey Gañán	Iguana	
3	1	10/12/2024	0:58:00	2	Concesión Pacifico Tres	UF2	14+150	MI	N/A	N/A		Jairo Marín	Oso Hormiguero	
4	1	15/12/2024	7:08:00	1	Concesión Pacifico Tres	UF3	5+030	MI	N/A	N/A		Sebastián Márquez	Zorro	
5	1	21/12/2024	1:41:00	9	Concesión Pacifico Tres	UF1	31+530	MD	N/A	N/A		Julio Mejía	Armadillo	

3.2. INFORME DE GESTIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El presente informe describe las principales actividades desarrolladas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Concesión Pacífico Tres S.A.S. durante el mes de diciembre de 2024. Estas acciones se enmarcan en la fase de operación y mantenimiento del proyecto, en cumplimiento de los compromisos establecidos con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

En el contexto del contrato No. 005, firmado el 10 de septiembre de 2014 bajo el esquema de Alianza Público-Privada (APP), la ANI otorgó a la Concesión Pacífico Tres S.A.S. la responsabilidad de ejecutar un amplio conjunto de actividades, que incluyen: los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la infraestructura correspondiente al proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

Dentro de este marco, el área de SST tiene como objetivo principal garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas involucradas en la operación y mantenimiento de la concesión. En este sentido, durante el mes de diciembre de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones clave:

a) **Inspecciones de seguridad en campo:** Se realizaron visitas periódicas a los frentes de trabajo para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad, identificar posibles riesgos y garantizar la implementación de medidas preventivas.

b) **Capacitaciones y sensibilización:** Se desarrollaron jornadas de formación dirigidas a los trabajadores sobre temas críticos, como el uso correcto de equipos de protección personal (EPP), trabajo en alturas, manejo de materiales peligrosos y primeros auxilios.

c) **Investigación de incidentes y gestión de riesgos:** Se llevó a cabo el análisis detallado de incidentes ocurridos, con el propósito de identificar causas raíz y definir acciones correctivas y preventivas que mitiguen la repetición de eventos similares.

d) **Promoción de la cultura de SST:** Se implementaron campañas internas para fortalecer la cultura de prevención y autocuidado, con mensajes clave orientados al bienestar y la seguridad en el lugar de trabajo.

e) **Supervisión de contratistas:** Se realizó un control estricto del cumplimiento de los estándares de SST por parte de los contratistas, asegurando que sus operaciones se ajusten a las políticas y lineamientos establecidos por la concesión.

Estas acciones son una muestra del compromiso continuo de la Concesión Pacífico Tres con la creación de entornos laborales seguros y saludables, alineados con las normativas legales vigentes y los objetivos estratégicos de la concesión. La gestión efectiva del área de SST no solo protege la vida y la salud de las personas involucradas, sino que también contribuye al cumplimiento exitoso de los objetivos del proyecto de infraestructura.

3.2.1. INFORMACIÓN GENERAL A LA FECHA.

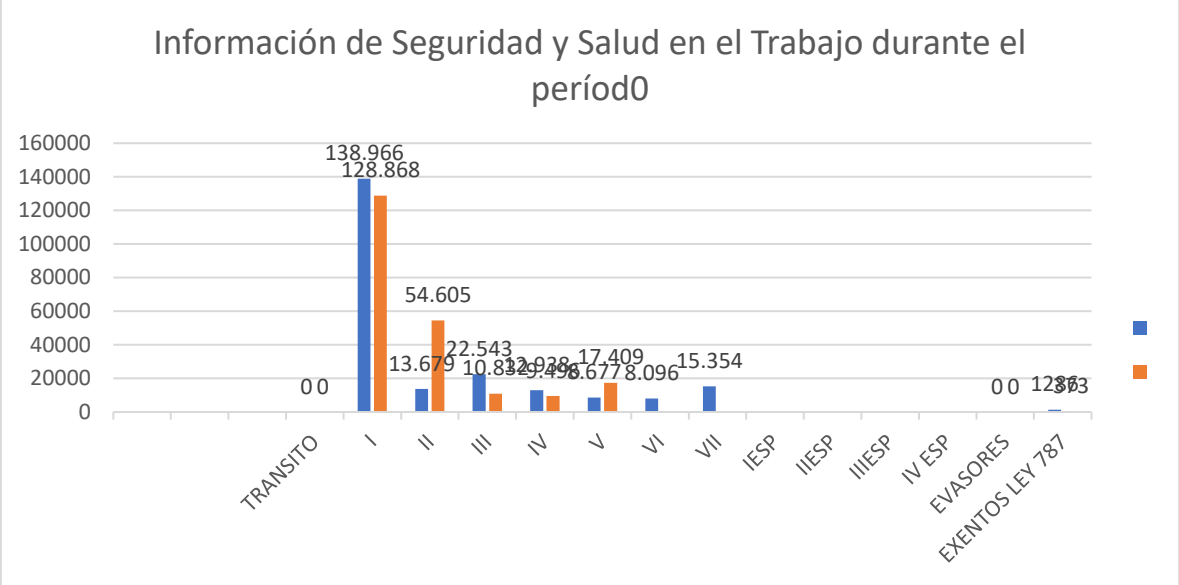


Grafico N°1 informacion generaldurante el periodo (datos suministrados en el informe del concecionario)

3.2.2. CAPACITACIONES DADAS

Las capacitaciones no solo protegen la vida y el bienestar de los trabajadores, sino que también son una inversión estratégica que asegura el éxito técnico, operativo y legal de proyectos viales de la Concesión Pacífico Tres, por lo anterior se trataron las siguientes actividades y temas:

	Temas tratados
Actividades ejecutadas	• Prácticas seguras para conducción y uso de vehículos y equipos. • Prácticas seguras para conducción y uso de vehículos y equipos. • Velocidad Segura • Prácticas seguras para conducción y uso de vehículos y equipos. • Espacio público • Lecciones Aprendidas • Lecciones Aprendidas

- Riesgo locativo - Prevención de caídas, resbalones y tropezones
- Inducción Corporativa
- Manejo de cargas y pausas activas
- Velocidad Segura
- Prácticas seguras para conducción y uso de vehículos y equipos.
- Identificación de peligros por código QR
- Batería de riesgo psicosocial
- Manejo de cargas y pausas activas
- Prácticas seguras para conducción y uso de vehículos y equipos.
- Velocidad Segura
- Batería de riesgo psicosocial
- Manejo de extintor
- Manejo de Red contra incendio
- Socialización Recomendación Laboral
- Socialización Recomendación Laboral
- Socialización Recomendación Laboral
- Como prevenir el tunel del carpo
- Batería de riesgo psicosocial
- Manejo de cargas y pausas activas
- Riesgo público
- Socialización notilección
- Riesgo público

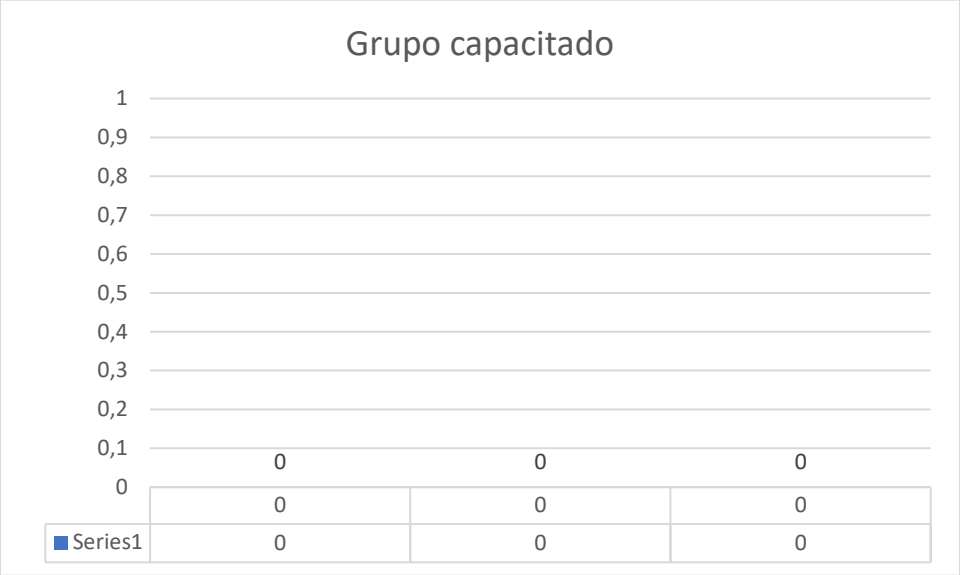


Grafico N°2 Personal capacitado relacionado con tiempo invertido en las capacitaciones, Datos suministrados por el informe del concesionario.

Las capacitaciones en proyectos viales son fundamentales porque permiten garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, prevenir accidentes y promover un entorno laboral eficiente y responsable. En el contexto del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, descrito anteriormente, las capacitaciones cumplen un papel clave por las siguientes razones:

a. **Prevención de riesgos laborales:** Los proyectos viales implican actividades de alto riesgo, como el trabajo en alturas, manejo de maquinaria pesada, manipulación de materiales peligrosos y exposición a condiciones adversas. Las capacitaciones brindan a los trabajadores el conocimiento necesario para identificar, evaluar y controlar estos riesgos.

b. **Cumplimiento normativo:** La normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) exige que las empresas formen a sus empleados y contratistas en los protocolos de seguridad. Esto asegura el cumplimiento legal y reduce el riesgo de sanciones o interrupciones en las operaciones.

c. **Reducción de incidentes y costos asociados:** La formación adecuada disminuye la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales, lo que se traduce en menores costos por ausentismo, indemnizaciones, reparaciones y retrasos en el proyecto.

d. **Fomento de la cultura de seguridad:** Las capacitaciones ayudan a crear una cultura organizacional orientada a la prevención y el autocuidado. Esto mejora la percepción de los trabajadores sobre la importancia de su rol en la seguridad colectiva y fomenta comportamientos responsables.

e. **Adaptación a escenarios específicos del proyecto:** Cada fase del proyecto vial presenta desafíos únicos. Las capacitaciones permiten que el personal se prepare para escenarios

particulares, como la operación y mantenimiento de la infraestructura, garantizando que los procedimientos se lleven a cabo de manera eficiente y segura.

f. **Fortalecimiento de la supervisión de contratistas:** En un proyecto de esta magnitud, donde participan múltiples contratistas, es crucial alinear sus prácticas con las políticas de la concesión. Las capacitaciones garantizan que todo el personal involucrado comprenda y aplique los estándares establecidos.

3.2.3. ÍNDICES DEL MES DE DICIEMBRE

INDICES MES DE DICIEMBRE		
N° trabajadores	Directos	462
	Contratista	22
N° días trabajados	Directos	26
	Contratista	26
Horas hombre Trabajadas	Directos	120120
	Contratista	5720
N° de incidentes (accidentes)	Directos	3
	Contratista	0
N° accidentes mortales	Directos	0
	Contratista	0
Días perdidos por incidentes (accidentes)	Directos	6
	Contratista	0

(datos suministrados por el informe del concesionario)

Para medir el desempeño en seguridad y salud en el trabajo (SST) en proyectos viales, como el de la Concesión Pacífico Tres, los índices de días trabajados y accidentes de trabajo son herramientas clave. Estos indicadores ayudan a evaluar el nivel de seguridad y a identificar áreas de mejora.

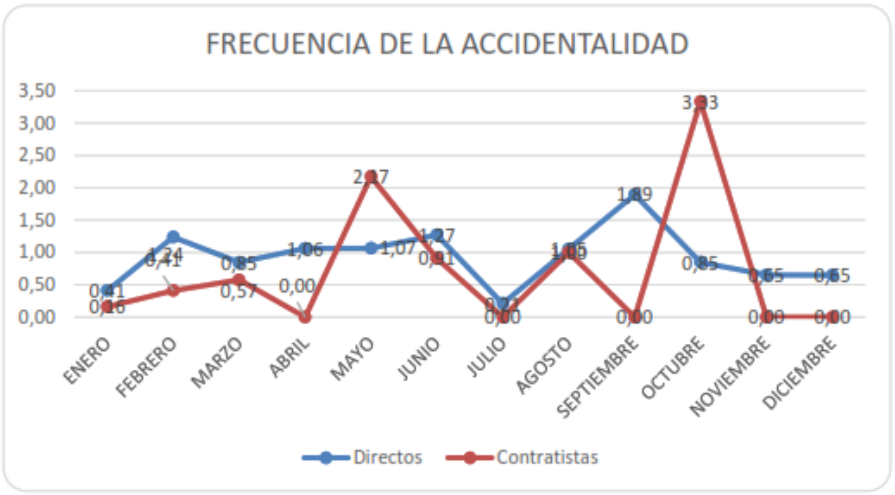


Grafico N°4 frecuencia de accidentalidad datos tomados del informe del concesionario

Notamos según la gráfica anterior N°4 como se comportó el ítem de accidentalidad dando un balance muy positivo para el mes los 2 últimos meses del año llegando a una accidentalidad de 0 ,

Beneficios del seguimiento de estos índices:

- Mejora continua: Identifica tendencias y riesgos recurrentes.
- Cumplimiento legal: Permite demostrar que la organización cumple con normativas.
- Eficiencia operativa: Reduce costos asociados a accidentes y mejora la productividad.

Estos indicadores son esenciales para medir el impacto de las estrategias de SST en un proyecto vial y establecer metas claras para mejorar el desempeño en seguridad.

3.2.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS CLAVE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONCESIÓN PACÍFICO TRES Y MHC

Durante el período evaluado, se realizó una revisión exhaustiva de diversos ítems relacionados con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tanto en la **Concesión Pacífico Tres** como en **MHC**. Estas verificaciones se llevaron a cabo con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los

estándares de seguridad, prevenir riesgos laborales y fortalecer la cultura de prevención dentro de las operaciones.

Los aspectos evaluados fueron los siguientes:

a) Investigación de Accidentes de Trabajo (AT):

Se verificó el cumplimiento del proceso de investigación de accidentes laborales, asegurando el análisis detallado de las causas raíz y la implementación de medidas correctivas y preventivas.

b) Registro de Asistencias:

Se llevó un control riguroso de la asistencia del personal en capacitaciones, reuniones de seguridad y actividades relacionadas con SST, con el fin de garantizar la participación activa de los trabajadores.

c) Inspecciones de Seguridad:

Se realizaron inspecciones periódicas en los diferentes frentes de trabajo para identificar condiciones subestándar y verificar la aplicación de medidas preventivas en el entorno laboral.

d) Entrega de Equipos de Protección Personal (EPP):

Se corroboró la entrega de los EPP requeridos, asegurándose de que los trabajadores cuenten con los elementos necesarios para desempeñar sus labores de manera segura.

e) Permisos de Trabajo:

Se verificó la correcta emisión y uso de permisos de trabajo en actividades de alto riesgo, como trabajos en altura, en espacios confinados y en proximidad de energía eléctrica, cumpliendo con los protocolos establecidos.

f) Señalización:

Se revisó la instalación y mantenimiento de señalización preventiva, informativa y de seguridad en los lugares de trabajo, garantizando que cumpla con los estándares legales y normativos.

g) Equipos de Emergencia Disponibles:

Se inspeccionaron los equipos de emergencia, incluyendo extintores, botiquines y sistemas de alarma, para confirmar su disponibilidad y estado operativo.

3.2.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.

Se llevó un registro fotográfico detallado de todas las actividades realizadas, incluyendo inspecciones, capacitaciones y entregas de EPP, como evidencia documental del cumplimiento de las acciones programadas.

Estas verificaciones son parte integral de las estrategias de SST implementadas, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad en las operaciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del proyecto vial.

Registro Fotográfico







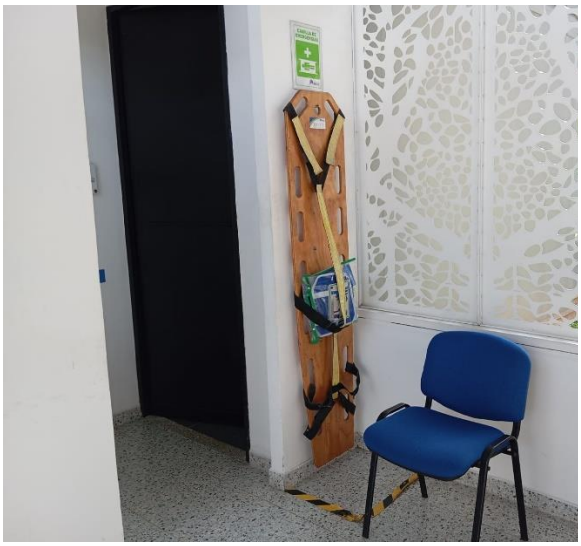









EXTINTOR
ULTIPROPOSITO
EXT032









Imágenes tomadas del informe del concesionario

3.3. RESUMEN ESTADO DE GESTIÓN PREDIAL.

Para el periodo de este informe la gestión predial se encuentra en proceso de revisión de la información suministrada por la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI y documentos contractuales que establecen como parte de las obligaciones del concesionario e interventoría:

- Revisión del Plan de adquisición de predios.
- Revisión Ficha Predial.
- Reconocimiento de áreas requeridas.
- En los casos en que la ANI y/o la Interventoría lo considere pertinente, verificar que el acta de entrega de cada predio corresponda realmente al área física entregada por el propietario al concesionario y que se ocupe exclusivamente el área adquirida y no se intervenga, ocupe o se causen daños en el área no adquirida.
- Verificar que el Concesionario realice y mantenga la materialización del cercado en el corredor vial concesionado
- Exigir al Concesionario la remisión de la documentación necesaria para lograr una efectiva revisión, seguimiento y efectividad de la gestión predial.

3.4. PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presenta el consolidado de actividades de la Interventoría, en el marco del acompañamiento y/o seguimiento al cumplimiento de las obligaciones sociales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, del Contrato de Concesión número 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, el cual se encuentra en etapa de Operación y Mantenimiento.

3.4.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL

De acuerdo al numeral 5 del Apéndice Técnico 8 – Social, son instrumentos de gestión social los siguientes:

- Plan de Compensaciones Socioeconómicas.
- Plan de Gestión Social Contractual.
- Plan de Reasentamiento.
- Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS)

3.4.2. PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS

Según la información consultada por esta Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.1, PLAN DE

COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS, el plan de compensaciones socioeconómicas del Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, se viene aplicando desde el año 2015 paralelo con la adquisición predial, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 545 del año 2008 del Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura. La información reportada por el Concesionario respecto al estado de implementación del Plan, es la siguiente:

Tabla 17. Estado Plan de Compensaciones Socioeconómicas CPT diciembre 2024

UF	VALOR ESTIMADO TOTAL POR COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS	No DE PREDIOS EN LOS QUE EXISTE UN PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS DEFINITIVO	VALOR DE LOS ACUERDOS DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS LOGRADOS	No DE PREDIOS FALTANTES	VALOR ESTIMADO REMANENTE
1	$ 4.409.364.300	24	$ 1.764.518.597	4	$ 2.644.845.703
2	$ 409.102.850	22	$ 314.883.106	3	$ 94.219.744
3	$ 4.375.021.800	53	$ 1.447.823.613	0	$ 2.927.198.187
4	$ 2.737.742.150	26	$ 559.048.059	0	$ 2.193.774.091
5	$ 12.706.989.250	76	$ 16.663.503.970	0	-$ 3.552.833.842
TOTAL	**$ 24.638.220.350**	**201**	**$ 20.749.777.345**	**6**	**$ 4.307.203.883**

3.4.3. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL

En el marco del cumplimiento al Plan de Gestión Social Contractual (PGSC) aprobado para el año del periodo informado, se presentan las actividades reportadas por el Concesionario en cada uno de los programas del plan, con el respectivo seguimiento y/o acompañamiento de esta firma interventora.

La coordinación social del PGSC se encuentra a cargo de la profesional Ana María Giraldo Salgado, quien a su vez cuenta con un equipo de profesionales, de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 8 Social, para atender los nueve programas del plan, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 18. Programas y profesionales PGSC CP3. Fuente propia

PROGRAMAS PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL (PGSC) AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3		
Programa	**Nombre**	**Profesional Encargado**
Programa 1	ATENCIÓN AL USUARIO	Sonia Cristina Valencia Restrepo
Programa 2	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	Daniela Zuluaga García
Programa 3	VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA	Ana María Giraldo Salgado
Programa 4	INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Ingrid Catalina García García
Programa 5	APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Yeisson Muñoz González
Programa 6	CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO	Sonia Cristina Ocampo Cardona
Programa 7	ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA	Mary Alejandra Preciado Álvarez
Programa 8	CULTURA VIAL	Eider Alexander Arias Chica
Programa 9	ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL - MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Liliana Patricia Rivera González

3.4.3.1. PROGRAMA 1. ATENCIÓN AL USUARIO.

El Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones del programa, recibe, tramita y atiende las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) de la comunidad aledaña al proyecto, así como de los usuarios del corredor concesionado. Se relacionan, a continuación, las generalidades y actividades reportadas durante el periodo informado:

Oficinas de Atención a los Usuarios (OAU):

Representan los medios físicos para la atención al usuario, a través de estas oficinas, tanto comunidad como usuarios de la vía, pueden obtener información sobre el proyecto, así como radicar PQRS, siendo atendidos de manera presencial por profesionales sociales, quienes, además realizar la recepción de las PQRS, brindan acompañamiento en el proceso de respuesta.

El Apéndice Técnico 8 Social, en su numeral 5.2.2.1.4, Obligaciones Asociadas al Programa, establece que el Concesionario debe contar con una OAU principal, la cual *"…deberá estar en*

funcionamiento desde la Fecha de Inicio del Contrato de Concesión y hasta la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento."

Asimismo, el apéndice, en el numeral 5.2.2.1.4, Obligaciones Asociadas al Programa, señala que *"Para la Etapa de Operación se dejará una sola oficina móvil para todo el proyecto".*

En ese sentido, la Interventoría verificó durante el periodo reportado las condiciones y funcionamiento de las dos oficinas establecidas en cumplimiento de la obligación contractual:

Tabla 19. Oficinas de Atención al Usuario CP3. Fuente propia

OAU CP3			
OAU	**UBICACIÓN**	**UF**	**PROFESIONAL ENCARGADO**
Oficina Principal CP3 Manizales	Calle 77 No. 21-43 Paseo de Milán	Todas	Profesionales PGSC
Oficina Móvil	Área de Servicio La Caucana UF 3.1 Vía Tres Puertas – La Felisa, a tres (3) km del corregimiento de Irra (Km 36 + 250).	3	Juan David Orozco

Los horarios de atención de las OAU son lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 2:00 pm.

Por otro lado, la Interventoría verificó que el Concesionario desarrolla la atención a PQRS, a través de medios electrónicos, descritos a continuación:

- **Página Web:** http//www.pacificotres.com/es/
- **Correo electrónico:** contactenos@pacificotres.com
- **Línea de atención a emergencias:** #793
- **Línea gratuita:** 018000423180
- **Redes sociales:**
 - **X:** @pacificotres
 - **Facebook:** Concesión Pacífico Tres.
 - **Instagram:** @concesionpacificotres

Recepción y Atención PQRS

De acuerdo a la información suministrada por el Concesionario, para el mes de diciembre de 2024 se recepcionaron 24 PQRS. A continuación, se presentan diferentes consolidados tales como: clasificación, estado, discriminación por Unidad Funcional, medio de recepción, entre otros:

Tabla 20. PQRS diciembre 2024. Fuente propia

CLASIFICACIÓN PQRS		
TIPO	**TOTAL**	**%**
PETICIÓN	8	33%
QUEJA	1	4%
RECLAMO	2	8%
SOLICITUD	13	54%
TOTAL	**24**	**100%**

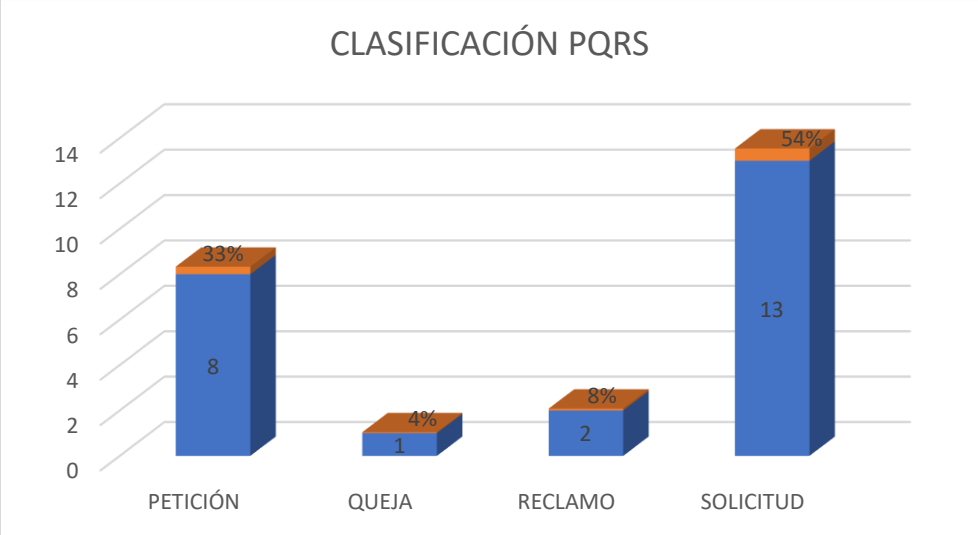


Gráfico . Clasificación PQRS

Como se evidencia en la gráfica, en su mayoría (54%), la mayoría de PQRS presentadas por comunidad y usuarios de la vía son solicitudes, seguidas de peticiones (33%). Dos reclamos (8%) y una queja (1%).

Tabla 21. Medio de recepción PQRS diciembre 2024. Fuente propia

MEDIO DE RECEPCIÓN PQRS			
ANI	CONTÁCTENOS	OAU MANIZALES	OAU MÓVIL
2	21	0	1

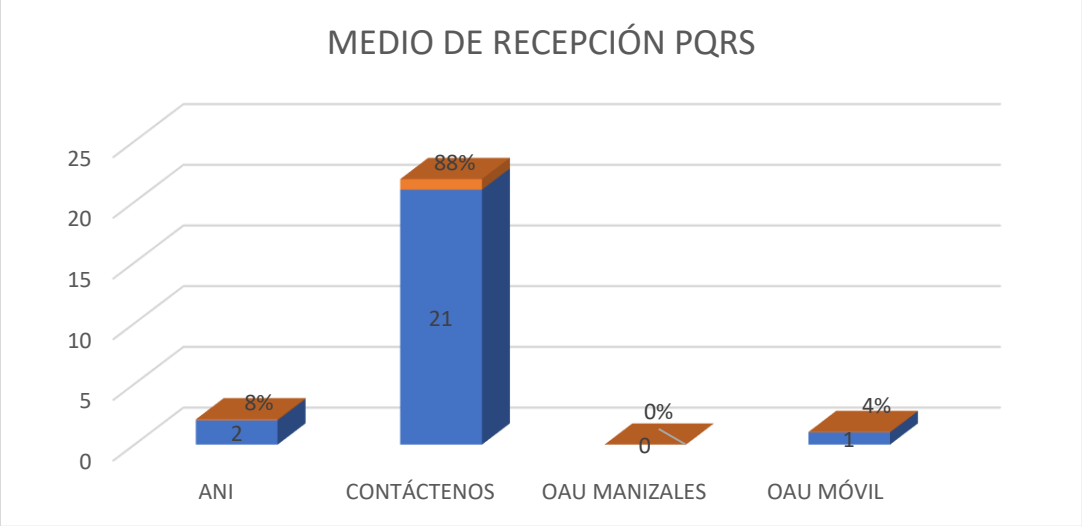


Gráfico 6. Modo de recepción PQRS

El gráfico muestra que la mayoría (88%) de las PQRS recibidas, ingresaron a través del correo electrónico contactenos@pacificotres.com, siendo este medio electrónico el más usado por los peticionarios. Por otro lado, 2 peticiones fueron trasladadas desde la Agencia al Concesionario y una fue recibida en la Oficina de Atención al Usuario Móvil, ubicada en la Unidad Funcional 3.

Tabla 22. PQRS por Unidad Funcional diciembre 2024. Fuente propia

UF	PETICION	RECLAMO	QUEJA	SOLICITUD	TOTAL
UF1	2	1	1	2	**6**
UF2	1	0	0	2	**3**
UF3	1	1	0	5	**7**
UF4	1	0	0	1	**2**
UF5	3	0	0	3	**6**
TOTAL	**8**	**2**	**1**	**13**	**24**

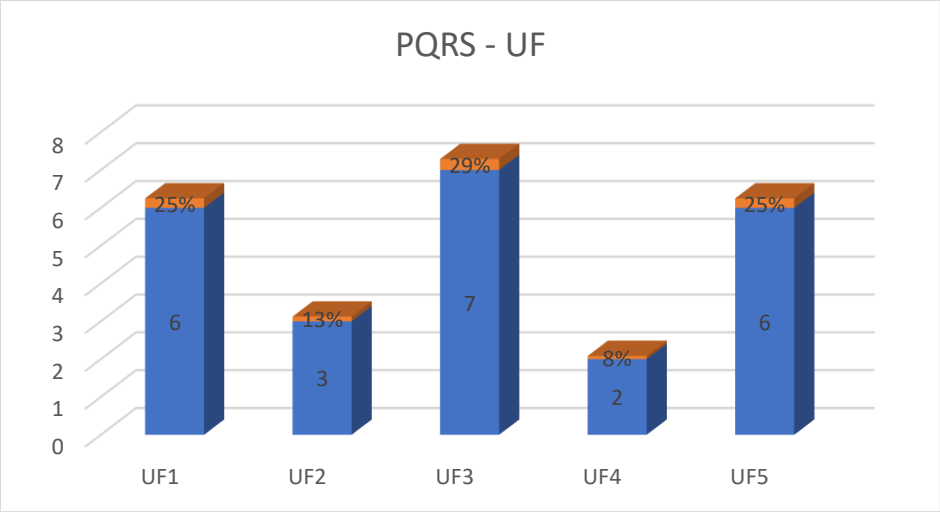


Gráfico 3. PQRS por Unidad Funcional

Como se muestra en el gráfico 3, las Unidades Funcionales 3 (29%), 1 (25%) y 5 (25%), concentran el 79% de PQRS recibidas durante este periodo, siendo estas los focos de atención al usuario para el mes de diciembre de 2024.

Tabla 23. Estado PQRS diciembre 2024. Fuente propia

ESTADO PQRS	
ABIERTAS	CERRADAS

3	21

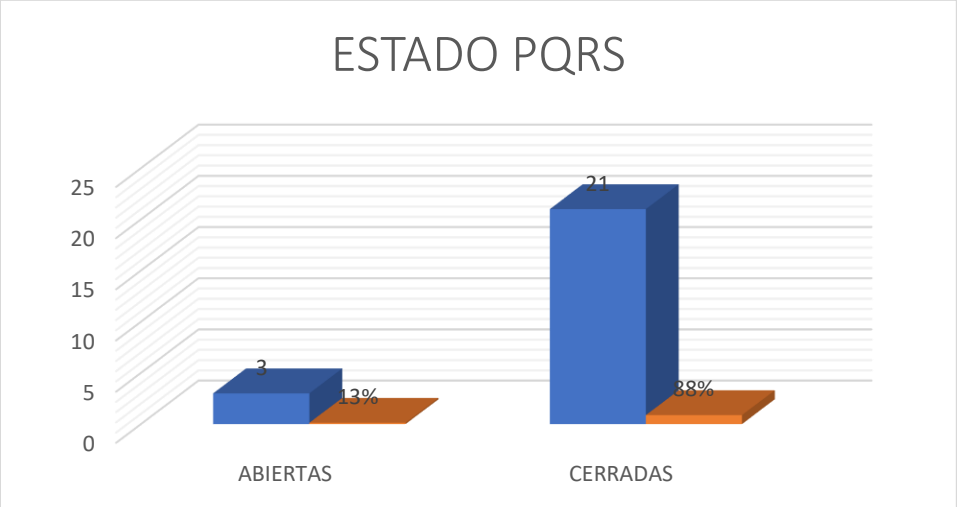


Gráfico 4. Estado PQRS

El gráfico 4 muestra que el 88% (21) de las PQRS recibidas en el periodo reportado se encuentran cerradas y el 13% (3), presentando un cumplimiento del indicador de 88%.

Tabla 24. Consecutivos PQRS diciembre 2024. Fuente propia

CONSECUTIVOS PQRS		
NO.	**CONSECUTIVO**	**ESTADO**
1	2753	CERRADA
2	2754	CERRADA
3	2755	CERRADA
4	2756	CERRADA
5	2757	CERRADA
6	2758	CERRADA
7	2759	CERRADA
8	2760	CERRADA

CONSECUTIVOS PQRS		
NO.	**CONSECUTIVO**	**ESTADO**
9	2761	CERRADA
10	2762	CERRADA
11	2763	ABIERTA
12	2764	CERRADA
13	2765	ABIERTA
14	2766	CERRADA
15	2767	CERRADA
16	2768	CERRADA
17	2769	CERRADA
18	2770	CERRADA
19	2771	CERRADA
20	2772	ABIERTA
21	2773	CERRADA
22	2774	CERRADA
23	2775	CERRADA
24	2776	CERRADA

Respecto a las PQRS abiertas, a continuación, se expone el contexto de las mismas:

- **PETICIÓN No. 2763:** Traslado de derecho de petición del INVÍAS al Concesionario, es una solicitud de información sobre siniestro ocurrido el día 28 de enero de 204 en la Unidad Funcional 5, en el cual falleció el señor Héctor Fabio Pérez Meza. La petición fue asignada al área de Operación y Mantenimiento y su respuesta se encuentra en revisión jurídica.
- **PETICIÓN No. 2765:** Derecho de petición en el que se requiere conocer estado de la vía, límites de velocidad y señales de tránsito en el sector Cambia, vía Remolinos, Puente Indial. Se encuentra en elaboración la respuesta por parte del área de Operación y Mantenimiento.
- **PETICIÓN No. 2772:** Traslado de derecho de petición en el que se solicita información general de la Concesión. Se encuentra en elaboración de la respuesta.

Anexo 1. Programa 1. Atención al Usuario. Trazabilidad PQRS

3.4.3.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

Dentro del cumplimiento a las obligaciones contractuales de este programa, el Concesionario reportó las siguientes capacitaciones durante el mes reportado:

Tabla 25. Educación y Capacitación al Personal Vinculado diciembre 2024. Fuente CP3

TEMA	FECHA DE CAPACITACIÓN			No. TRABAJADORES OBJETO DE CAPACITACIÓN	No. TRABAJADORES CAPACITADOS	% TRABAJADORES CAPACITADOS
	DD	MM	AA			
Inducción Corporativa - Concesión Pacífico Tres	22	11	24	5	5	100%
Inducción Corporativa - Concesión Pacífico Tres	25	11	24	1	1	100%
Inducción Corporativa - Concesión Pacífico Tres	5	12	24	3	3	100%
Charla sobre laimportancia del espacio público- Prog 2 Gestión Social CP3- MHC CMOP UF-3.2	4	12	24	13	13	100%
Socialización del procedimiento para atención de PQRS y servicio al cliente- Prog 2 Gestión Social CP3- Peaje Irra UF-3	4	12	24	14	14	100%

TEMA	FECHA DE CAPACITACIÓN			No. TRABAJADORES OBJETO DE CAPACITACIÓN	No. TRABAJADORES CAPACITADOS	% TRABAJADORES CAPACITADOS
	DD	MM	AA			
Capacitación mensual ambiental “buenas prácticas ambientales en el lugar de trabajo”- Componente ambiental MHC-MHC CMOP UF-3.2	4	12	24	10	10	100%
Aplicación de batería de Riesgo Psicosocial- Área SST CP3- Área de servicios La Ceiba UF-1	10	12	24	30	30	100%
Hallazgos arqueológicos- Arqueología CP3- Área de servicios La Ceiba UF-1						
Colaboración y compromiso- Prog 2 Gestión Social CP3-Área de servicios La Ceiba UF-1						
Fauna Silvestre y atropellamiento- - Área Ambiental CP3- Área de servicios La Ceiba UF-1.						

TEMA	FECHA DE CAPACITACIÓN			No. TRABAJADORES OBJETO DE CAPACITACIÓN	No. TRABAJADORES CAPACITADOS	% TRABAJADORES CAPACITADOS
	DD	MM	AA			
Aplicación de batería de Riesgo Psicosocial- Área SST CP3- Área de servicios La Caucana UF-3.1	11	12	24	86	86	100%
Fauna Silvestre y atropellamiento- - Área Ambiental CP3-Área de servicios La Caucana UF-3.1						
Colaboración y compromiso- Prog 2 Gestión Social CP3- Área de servicios La Caucana UF-3.1						
Hallazgos arqueológicos- Arqueología CP3- Área de servicios La Caucana UF-3.1						
Actividad cierre de cursos SENA- CP3 personal de CP3- Túnel Tesalia UF-2	13	12	24	6	6	100%
TOTAL				**168**		

De esta manera, se verifica que el Concesionario dio cumplimiento al 100% de su personal objeto de capacitación durante el mes de diciembre de 2024.

Anexo 2. Programa 2. Soportes capacitaciones al personal vinculado diciembre 2024.

3.4.3.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA

Los proyectos de infraestructura son grandes generadores de empleo, por lo tanto, se enfatiza en la generación de vacantes a los habitantes del área de influencia directa (AID) del proyecto, implementando mecanismos de selección y contratación a través del sistema de vinculación de mano de obra, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población; al generar oportunidades de empleo para la población y mejorar los ingresos en los hogares de la comunidad del AID. El Concesionario, desde el área de gestión humana, realiza la consolidación de la información de acuerdo con los perfiles requeridos para laborar en el proyecto.

En ese sentido, la Interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, verificando que:

- El Concesionario realizó durante el periodo reportado la publicación de su oferta laboral por medio de la página web y los demás medios establecidos para la difusión de vacantes.
- El Concesionario recibió hojas de vida de las personas interesadas en laborar en el proyecto. A su vez, brindó información referente a las solicitudes de empleo y vacantes en las Oficinas de Atención al Usuario (principal y móvil), así como a través del Whatsapp del celular corporativo de la OAUM ubicada en la UF3.

Personal Vinculado:

Para el mes de diciembre de 2024, el Concesionario reporta 9 ingresos al proyecto: 3 pertenecen al género masculino y 6 al femenino. Asimismo, no se reportan ingresos de miembros del programa A.R.N.

Tabla 26. Vinculación mano de obra diciembre 2024. Fuente propia.

MES-AÑO	TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO			ORIGEN		GÉNERO		MIEMBROS PROGRA	CATEGORÍA	
	Total personal vinculado	Directos (D)	Indirectos (I)	Área de Influencia Directa (AID)	Área de Influencia Indirecta (AII)	MASCULINO	FEMENINO		Mano de obra Calificada (M.O.C)	Mano de Obra No Calificada (M.O.N.C)
DICIEMBRE 2024	14036	1850	12186	7530	6506	12194	1842	0	7028	7008

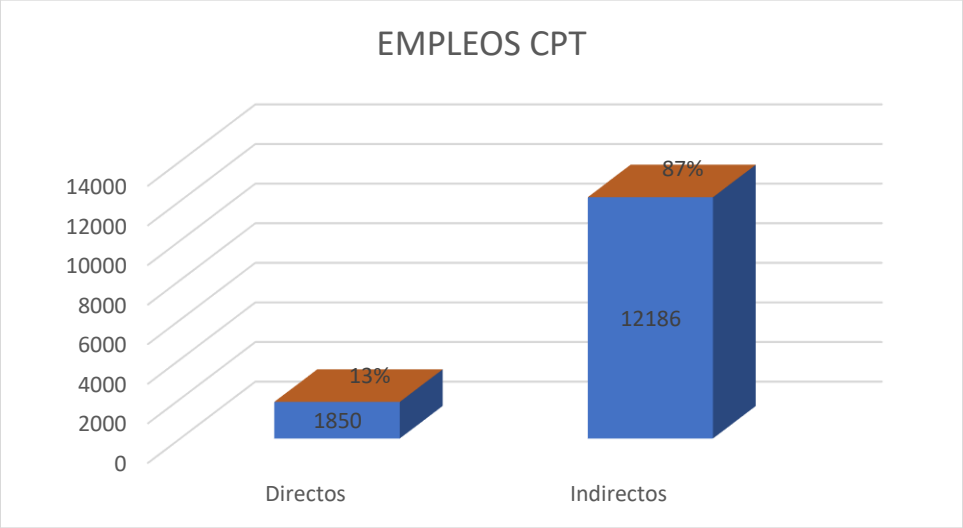


Gráfico 5. Empleos diciembre CPT.

La gráfica muestra que es mayor el porcentaje de personal indirecto contratado (87%), en relación al personal directo (13%).

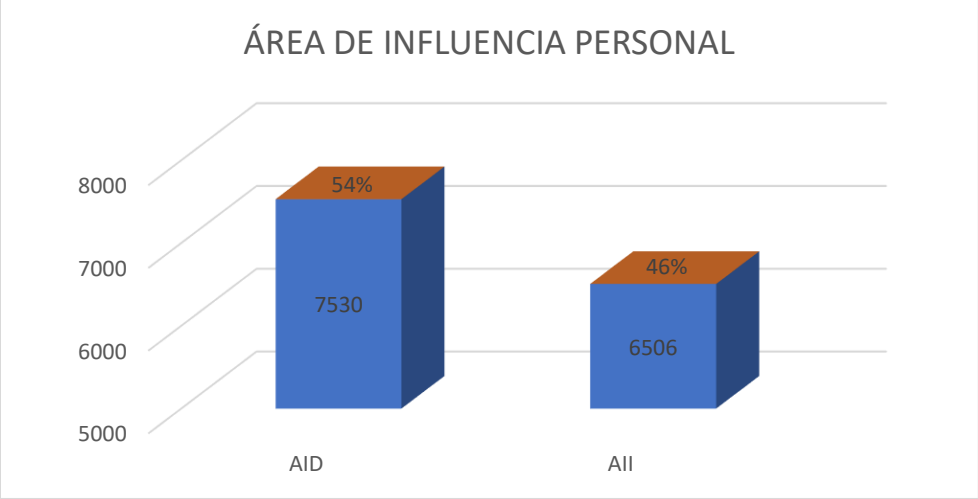
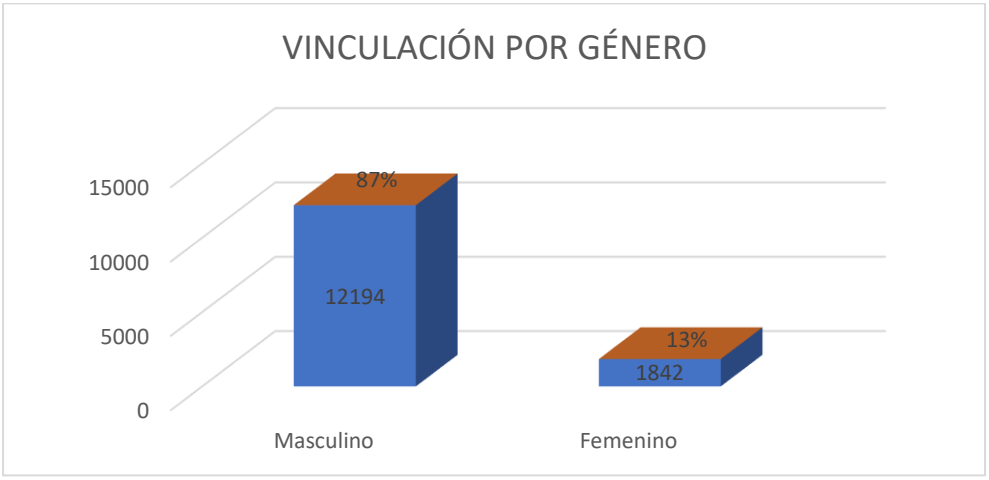


Gráfico 6. Área de influencia personal contratado diciembre 2024 CPT.

La tendencia indica un porcentaje mayor (54%) de personal contratado del área de influencia directa del proyecto, frente a un 46% del área de influencia indirecta, aspecto relevante en la misión de dinamizar y mejorar las dinámicas socioeconómicas de las comunidades aledañas al corredor concesionado.



¡Error! Vínculo no válido.¡Error! Vínculo no válido. *Gráfico 7. Área de influencia personal contratado diciembre 2024 CPT.*

Respecto a la contratación por género, es evidente la tendencia a que el personal masculino tenga mayor contratación respecto al femenino, esto debido al alto número de hombres en el personal de mano de obra no calificada. El personal femenino se encuentra contratado, en gran parte, dentro de los empleados administrativos.

Por último, es importante señalar que, la mano de obra no calificada, representa el 49.1% del personal contratado en el proyecto.

Recepción hojas de vida

Durante el periodo reportado, fueron recibidas 24 hojas de vida, según la información aportada por el Concesionario, de las cuales 2 se recepcionaron en la Oficina de Atención al Usuario Móvil y 22 en la Oficina de Atención al Usuario de Manizales. Por otro lado, se recibieron 53 hojas de vida a través Contáctenos, para un total de 77.

Anexo 3. Programa de vinculación de mano de obra

3.4.3.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos planteados para este programa en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.4.1 *"Diseñar y desarrollar un sistema de comunicación para el proyecto, que integre estrategias de comunicación comunitaria y social masiva, contribuyendo a la generación de una imagen positiva y sólida, del Proyecto, la ANI y el Concesionario y al mejoramiento de las relaciones sociales culturales, organizativas y mediáticas",* la Interventoría efectuó seguimiento a las actividades informadas por el Concesionario.

Actividades de Socialización, Sensibilización e Información:

Tabla 27. Actividades Programa Información y Participación comunitaria diciembre 2024. Fuente CPT.

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
1	Programa de televisión	1	93	Concesión Pacífico Tres	Difusión del programa de televisión de la Concesión, el cual se emitirá el domingo 29 de diciembre de 2024 por el canal Telecafé Temas: Exposición fotográfica "10 años conectando los sueños de la región", Entrega de pilotos a las comunidades de San José (Cakdas), y la Actividad Pacífico Tres en tu municipio Belalcázar.
2	Página web	22	2.471	Concesión Pacífico Tres	Como herramienta de comunicación con nuestros públicos de interés, la página web es actualizada permanentemente . Se realizaron un total de 19 actualizaciones, distribuidas así: 19 cierres. Las tres (3) publicaciones restantes corresponden a un (1) programa de tv, un (1) programa de radio, un

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
					(1) Boletín de Prensa, y un (1) una nueva sección de fotos por los 10 años de la Concesión; que por su peso solo se reporta en los anexos del respectivo medio. *Se adjuntan tres (3) publicaciones posterior al corte del 28 de noviembre de 2024, correspondientes a cierres.
3	Programa de radio	1	114	Concesión Pacífico Tres	Difusión del programa de radio de la Concesión, el cual se emitirá el miércoles 25 de diciembre de 2024 a las 4:00 p.m. a través de Radio Cóndor 1540 AM. y las demás emisoras comunitarias contratadas. Temas: Exposición fotográfica "10 años conectando los sueños de la región", Entrega de pilotos a las comunidades de San José (Cakdas), y la Actividad Pacífico Tres en tu municipio Belalcázar.
4	Plan de relacionamiento	3	N/A	Todas las UF	Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo tres (3) actividades de relacionamiento, así: *10/12/2024: Exposición forográfica "10 años conectando los sueños de la región" con los

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
					trabajadores y representantes de los grupos de interés: gremos, alcaldías, gobernaciones, transportadores, corporaciones, entre otras. * 10/12/2024: Entrevista Gerente en Caracol Radio, hablando sobre el balance 2024 de las gestiones del proyecto. *11/12/2024: Entrevista Gerente en RCN Radio, hablando sobre el balance 2024 de las gestiones del proyecto.
5	Boletines y Comunicados de Prensa	1	113	Todas las UF	Durante el mes de diciembre se realizó la difusión de un (1) Boletín de Prensa, así: *Boletín No.113: Balance de las gestiones y actividades del proyecto durante el año 2024. Este Boletín será difundido el 20/12/2024.
6	Reuniones / Comités de Participación	0	N/A	Todas las UF	Durante el mes de diciembre no se llevaron a cabo reuniones ni comités de participación comunitaria.

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
7	Publicación en medios impresos	0	N/A	Concesión Pacífico Tres	Durante el mes de diciembre de 2024 no se realizaron publicaciones en medios impresos.
8	Boletín Trimestral #40	1	40	Concesión Pacífico Tres	Durante este mes se realizó la entrega del Boletín Trimestral #40 para los grupos de interés en diferentes escenarios de socialización: campañas de seguridad vial, Concesión, oficinas de atención al usuario, actividades de relacionamiento gerencial, alcaldías y actividades sociales y ambientales etc.
9	Encuesta estrategia de comunicación 2024	1	N/A	Concesión Pacífico Tres	En este mes se tuvo el Informe de la aplicación de la encuesta sobre la estrategia de comunicación año 2024,. Se adjunta el respectivo informe en PDF y se tomarán en cuenta las recomendaciones del mismo.

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
10	Brochure 2024 - 2025	1	N/A	Concesión Pacífico Tres	En el mes de diciembre se tuvo a producción impresa del Brochure de la Concesión en su versión 2023 - 2024, el cual contempla la información del alcance, beneficios y la información de la historia de las obras (exposición fotográfica virtual) que se enucnetra contendida en la página web del Concesionario.
Total Actividades: 10					

Por otro lado, la Interventoría verificó la entrega de tres ejemplares del Boletín Trimestral En La Senda: Edición 40, en la OMAU de la UF3.2.

Se realizó seguimiento al movimiento en redes sociales de la Concesión durante el mes de diciembre, verificando las publicaciones de las diferentes actividades informativas, de sensibilización y gestión social del Proyecto con las comunidades del área de influencia. De la misma manera, se hizo seguimiento al contenido de la página web, encontrando información para los usuarios de la vía y comunidad en general, encontrando temas y secciones importantes, tales como:

- **Noticias:** Boletín de prensa informando la actualización de tarifas en los peajes de la Concesión, así como artículo informando la finalización del proceso constructivo en el año 2024 y el inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento.
- **Trabaje con nosotros:** Con la información actualizada de la oferta laboral del proyecto.
- **Comunicaciones:** Encontrando allí la edición digital del boletín trimestral En La Senda: Edición 40. También está en esta sección el programa de televisión En La Senda del mes de diciembre de 2024.
- **Notificaciones por aviso:** Fue publicada oferta formal de compra para el predio CPT-GP-0222-2024

Anexo 4: Programa Información y Participación comunitaria

3.4.3.5. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se reportan las actividades informadas por el Concesionario, en el marco del cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, las cuales, en el mes de diciembre se enfocaron en la continuidad de los procesos de gestión y promoción de cooperación interinstitucional en los diferentes proyectos adelantadas con las comunidades, de la siguiente manera:

Tabla 28. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional diciembre 2024. Fuente CPT.

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
1	Reunión para revisión de propuesta de confección de recordatorias para actividad de clausura de proyectos productivos. Asociación de confeccionistas de Irra-ASOCOSIR	Irra- Quinchia	UF-4	5/12/2024	4
2	Actividad de clausura Proyectos Productivos año 2024	Finca El Encanto, Supía Caldas.	UF-5	9/12/2024	58
3	Reunión con emprendedores de la "Asociación Orellana" con el fin de dar a conocer su emprendimiento y buscar alianzas con CP3	Oficina CP3 Manizales		11/12/2024	2
4	Entrega de capital semilla para ASOCOMPUERTO. Se realiza entrega de empacadora, selladora y cortadora, utensilios que seraán utilizados para producción de café	Concesion Pacífico Tres. Manizales.	Todas	12/12/2024	1
5	Participación en reunión conjunta: Gobernación de Caldas, Comité de Cafeteros del Departamento, BPO, Sena y CP3; con el fin de conocer los proyectos actuales del Comité de cafeteros, especificamente "consejos de	Recinto del pensamiento-Manizales		16/12/2024	10

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
	mujeres cafeteras: sembrando sostenibilidad".				
6	Participación en reunión conjunta: Gobernación de Caldas, Confa, BPO, Sena y CP3; Mesa de trabajo de articulación para la empleabilidad de jóvenes y mujeres del departamento	Recinto del pensamiento-Manizales		16/12/2024	12
Total Actividades: 6					

Anexo 5. Programa de Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional.

3.4.3.6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA EL PROYECTO

La Interventoría reporta las actividades informadas por el Concesionario, en cumplimiento del objetivo general de este programa que, según el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.6, es: *"Crear espacios de educación y concientización en las comunidades aledañas al proyecto, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, las relaciones entre los diferentes actores sociales y su interacción con el proyecto y el fomento del control social…".* En ese sentido, las acciones del proyecto, con el seguimiento de la Interventoría, fueron las siguientes:

Tabla 29. Actividades Programa Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto diciembre 2024. Fuente CPT.

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
1	Reunión: Apoyo Realización 38 Comité de Participación Comunitaria UF3	27/11/2024	3	Realización 38 Comité de Participación Comunitaria UF3 , en la IE Giovanni Montini	19

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
2	Capacitación: Curso SEN - Elaboración muñecas de trapo - ASOCOSIR	27/11/2024	4	Clase de elaboración de muñecas de trapo, grupo mujeres ASOCOSIR	5
3	Capacitación: clase de artesanías -SENA - Comunidad Playón, La U y la Felisa	27/11/2024	5	clase de artesanias -SENA - Comunidad Playón, La U y la Felisa, elaboración de figuras navideñas con arcilla papel mache.	9
4	Capacitación: Curso SENA - Elaboración muñecas de trapo - ASOCOSIR	4/12/2024	4	Clase de elaboración de muñecas de trapo, grupo mujeres ASOCOSIR	6
5	Capacitación: clase de artesanías -SENA - Comunidad Playón, La U y la Felisa	4/12/2024	5	clase de artesanías -SENA - Comunidad Playón, La U y la Felisa, Suvenir Artesanal: elaboración de figuras navideñas con arcilla papel mache.	9
6	Capacitación: Curso SENA - Elaboración muñecas de trapo – ASOCOSIR	11/12/2024	4	Finalización del curso con el SENA, elaboración de muñecas de trapo, grupo mujeres ASOCOSIR	8
7	Capacitación: clase de artesanías -SENA - Comunidad Playón, La U y la Felisa	11/12/2024	5	Finalización del curso con el SENA, Suvenir Artesanal: elaboración de figuras navideñas con arcilla papel mache, Comunidad Playón, La U y la Felisa	10
8	Acto de Clausura y entrega de certificados cursos SENA: Elaboración Suvenir Artesanal e Instalación Redes Hidrosanitarias(Fontanería), comunidades Ciénaga - Buenavista, El Cairo y la Tesalia	13/12/2024	2	Acto de Clausura y entrega de certificados cursos SENA: Elaboración Suvenir Artesanal e Instalación Redes Hidrosanitarias(Fontanería), comunidades Ciénaga - Buenavista, El Cairo y la Tesalia.	24

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
9	Visita con los jurados a la segunda versión del Concurso de pesebres, elaborados con material 100%reciclable - Juntas	17/12/2024	3	Se realiza la visita al pesebre elaborado por la comunidad de la Vereda Juntas, UF3, los jurados calificaron: Participación comunitaria, evidenciada en el registro fotográfico, durante sus dias de elaboración, creatividad, estética uso de material 100%reciclado y originalidad, los jurados :Carolina Valencia - Formadora SENA , Adriana Jaramillo -Técnica Ambiental CPT.	18
10	Visita con los jurados a la segunda versión del Concurso de pesebres, elaborados con material 100%reciclable – Tapias	17/12/2024	3	Se realiza la visita al pesebre elaborado por la comunidad de la Vereda Tapias, UF3, los jurados calificaron: Participación comunitaria, evidenciada en el registro fotográfico, durante sus dias de elaboración, creatividad, estética uso de material 100%reciclado y originalidad, los jurados: Carolina Valencia - Formadora SENA , Adriana Jaramillo -Técnica Ambiental CPT.	4
11	Visita con los jurados a la segunda versión del Concurso de pesebres, elaborados con material 100%reciclable - Nueva Esperanza - Potrerillo - km 41	17/12/2024	3	Se realiza la visita al pesebre elaborado por la comunidad de la Vereda Nueva Esperanza - Potrerillo - km 41, UF3, los jurados calificaron: Participación comunitaria, evidenciada en el registro fotográfico, durante sus dias de elaboración, creatividad, estética uso de material 100%reciclado y originalidad, los jurados: Carolina Valencia - Formadora SENA , Adriana	17

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
				Jaramillo -Técnica Ambiental CPT.	
12	Visita con los jurados a la segunda versión del Concurso de pesebres, elaborados con material 100%reciclable - El Cairo	17/12/2024	2	Se realiza la visita al pesebre elaborado por la comunidad de la Vereda El Cairo UF2, los jurados calificaron: Participación comunitaria, evidenciada en el registro fotográfico, durante sus dias de elaboración, creatividad, estética uso de material 100%reciclado y originalidad, los jurados: Carolina Valencia - Formadora SENA , Adriana Jaramillo -Técnica Ambiental CPT.	10
13	Visita con los jurados a la segunda versión del Concurso de pesebres, elaborados con material 100%reciclable – Changüí	17/12/2024	2	Se realiza la visita al pesebre elaborado por la comunidad de la Vereda Changüí UF2, los jurados calificaron: Participación comunitaria, evidenciada en el registro fotográfico, durante sus dias de elaboración, creatividad, estética uso de material 100%reciclado y originalidad, los jurados: Carolina Valencia - Formadora SENA , Adriana Jaramillo -Técnica Ambiental CPT.	6
14	Visita con los jurados a la segunda versión del Concurso de pesebres, elaborados con	17/12/2024	2	Se realiza la visita al pesebre elaborado por la comunidad de la Vereda La Tesalia UF2, los jurados calificaron: Participación comunitaria, evidenciada en el	4

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
	material 100%reciclable - Tesalia			registro fotográfico, durante sus dias de elaboración, creatividad, estética uso de material 100%reciclado y originalidad, los jurados: Carolina Valencia - Formadora SENA , Adriana Jaramillo -Técnica Ambiental CPT.	
TOTAL ACTIVIDADES: 14					
TOTAL COMUNIDAD ALCANZADA: 148					

3.4.3.7. PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

De acuerdo a la información aportada por el Concesionario, se identifican los avances en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Apéndice Técnico 8 Social, en su numeral 5.2.2.7.4.

Tabla 30. Programa Arqueología Preventiva.

UBICACIÓN		PROCEDIMIENTO			
UNIDAD FUNCIONAL	**SUB-UNIDAD FUNCIONAL**	**Autorización para Ejecución del PMA - Rescates y Monitoreos**	**Adendas a la ejecución del PMA**	**Radicado No. 2 ICANH Entrega Informe Final ante el ICANH**	**Aprobación y cierre final del PAP ante el ICANH**
UF5	UF5 Doble Calzada y Eje de Mejoramiento	En ejecución Licencia 7478 (24-07-2018) ICANH Arq. Carlos Restrepo	12 (Vigente hasta 26-05-2025)	Pendiente	Pendiente

Respecto al inventario y estado de clasificación del material, se presenta la información aportada por el Concesionario.

Tabla 31. Inventario Material Arqueológico – Estado Avance de Laboratorio

INVENTARIO DEL MATERIAL ARQUEOLÓGICO Y ESTADO DE AVANCE DE LABORATORIO					
FASE	**SITIO**	**INVENTARIO**			**ESTADO LABORATORIO**
		CERÁMICO	**LÍTICOS**	**PIEZAS**	
RESCATE	Yacimiento 11	2280	50	0	Clasificado Parcialmente
	Yacimiento 18	477	6	0	Clasificado Parcialmente
RESCATE Y MONITOREO	La Honda Lote 2	1517	23	0	Clasificación en curso
	Km 71+100 al 71+300	231		0	Clasificado
	La Ley	817	15		Inventariado
	Km 54+800	4	0	0	Clasificado
	El Palo Km 55+150	280	1	0	Clasificado
	Km 62+040	6	0	0	Clasificado
	Km 63+600	12	0	0	Clasificado
	La Unión Km 68+950	155	19	0	Clasificado
	La Honda Km 69+000 Lote 1	2874	0	0	Clasificado
	Km 74+460 al 74+560	2	0	0	Inventariado
	Campamento RHEMA	422	16	0	Inventariado
MONITOREO	Km 75+260	4	0	0	Inventariado
	Km 86+200 al 86+720	178	1	0	Clasificado
	La María	5	0	0	Inventariado
	Km 89+620 al 89+780	159	4	0	Clasificado
	Km 92+910 al 92+980	1	0	0	Clasificado
	Km 94+600 al 94+680	30	0	0	Inventariado
	Km 95+100 al 95+400	139	1	0	Clasificado
	Km 99+090 al 99+160	336	4	0	Inventariado

INVENTARIO DEL MATERIAL ARQUEOLÓGICO Y ESTADO DE AVANCE DE LABORATORIO					
FASE	**SITIO**	**INVENTARIO**			**ESTADO LABORATORIO**
		CERÁMICO	**LÍTICOS**	**PIEZAS**	
	Km 100+700 al 101+430	3691	22	1 Volante	Inventariado
	Km 71+980 al 71+950	56	1	0	Inventariado
Total		13676	163	1	

Implementación medidas de manejo petroglifo:

Como parte del cumplimiento de la obligación de Protección de Monumentos, relacionada en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.7.4.2, el Concesionario reporta las acciones de protección al petroglifo hallado en la UF5, de la siguiente manera:

- **Labores semanales:** Revisión de cubierta Petroglifo. No fueron detectadas goteras y/o daños que puedan producir afectación directa al petroglifo.

- **Labores mensuales:** Mantenimiento Petroglifo. Limpieza de excrementos, polvos y suciedad general a través de un proceso en seco y con el empleo de una brocha de pelo fino, borrador y cepillo de cerdas suaves. De igual manera, se realiza control de vegetación (pasto) alrededor de la base museográfica del petroglifo, sin identificar afectación alguna.

 También se adelantaron adecuaciones del área circundante del petroglifo, al instalar bolardos para el cercamiento. Actualmente, se encuentra en proceso de remodelación de la cubierta en altura y extensión.

 Respecto al monitoreo del microclima del bien cultural, el Concesionario informa que, ya cuenta los equipos y se realizó una asesoría técnica por parte de la conservadora del ICANH respecto al uso e instalación de los elementos; sin embargo, como el Datalogger (instrumento para medir temperatura) deber ir sujeto a la cubierta del petroglifo, es necesario esperar que se realice la modificación de esta para proceder a la instalación e iniciar el monitoreo detallado al microclima del petroglifo.



Ilustración 1. Protección de Monumentos. Fuente CPT.

Concientización y Educación

El Concesionario reporta 2 charlas con el personal de Operación y Mantenimiento, sensibilizando un total de 116 trabajadores, de la siguiente manera:

Tabla 32. Concientización y Educación

No.	UF	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
1	UF1	10/12/2024	CAU CEIBA	30
2	UF3	10/12/2024	CAU CAUCANA	86

Anexo 7. Programa Arqueología Preventiva.

3.4.3.8. PROGRAMA DE CULTURA VIAL

Dentro de las obligaciones consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social para este programa, el Concesionario reporta las siguientes actividades:

Tabla 33. Programa Cultura Vial

UNIDAD FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Campaña		
UF1	Se realiza campaña de seguridad vial plan 70D, en el municipio de la Virginia	Fecha: 4 de diciembre de 2024 -18 asistentes
Gestión Institucional		
UF3	Se realiza reunión con los directivos de la I.E San Luis, con el fin de identificar y planear nuevos trabajos en conjunto en torno a la cultura vial para el 2025	**Fecha**: 3 de diciembre - 14asistentes.
UF3	Se asiste al comité local de seguridad vial en el municipio de Neira - Caldas	Fecha: 10 de diciembre - 12 asistentes
Campaña trimestral 40		
Todas	Se realiza campaña trimestral de seguridad vial Número 40 en todas las unidades Funcionales, teniendo referenciado por unidad funcional 2 sitios para la realización de ésta. Los temas principales fueron: Tips viajeros Prevención del consumo de alcohol para conductores, postes SOS y señales de tránsito punto de referencia (PR), servicios viales de la concesión pacífico tres, uso correcto del casco para motociclistas, Viaje segura en Semana Santa. Dichas jornadas se realizaron en compañía de la policía de tránsito y transporte y de las	**Fecha:** UF1 - 12 de diciembre UF2 -19 de diciembre UF3 - 13 de diciembre UF4 - 16 de diciembre UF5 - 20 de diciembre

UNIDAD FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
	secretarías de movilidad de los municipios de Viterbo, Virginia.	

Anexo 8. Programa de Cultura Vial

3.4.3.9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL

En el Apéndice Técnico 8 Social, se estipula, para este programa, en el numeral 5.2.2.9.1, que su objetivo es *"Brindar acompañamiento social durante el proceso de adaptación y apropiación del nuevo lugar de habitación o desarrollo de la actividad productiva, buscando mantener y/o mejorar las condiciones de la calidad de vida de las unidades sociales cuyos predios son requeridos por el proyecto".* De esta manera, la Interventoría informa las actividades reportadas por el Concesionario para el cumplimiento del objetivo y sus respectivas obligaciones durante el periodo de diciembre de 2024:

Tabla 34. Actividades programa Acompañamiento a la Gestión Sociopredial diciembre 2024. Fuente CPT

ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL DICIEMBRE 2024				
No.	OBLIGACIÓN	UF	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1	Búsqueda de vivienda para unidades sociales objeto de traslado por Factor de Restablecimiento de Vivienda.	UF2-UF5	Acompañamiento a la gestión predial, búsqueda de viviendas nuevas para la aplicación de RV según resolución 545 del 2008.	Para el mes de diciembre el equipo del programa 9 continuó con acompañamiento a la gestión predial, El equipo social mantiene constante comunicación con los Propietarios y Mejoratarios de los predios de segunda calzada que se encuentran próximos a ser ofertados: en los cuales se encuentra un restablecimiento de vivienda para segunda calzada (FARV), aún en gestión, para ello: 1. se revisan los folios de matrícula inmobiliaria para el propietario, Jose tiberio CP3-UF2-SCN-008, quién comprará su restablecimiento de vivienda con escritura pública y folio de matrícula inmobiliaria, como bien lo establece la Resolución 545/2008.

ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL DICIEMBRE 2024				
No.	OBLIGACIÓN	UF	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
2	Acompañamiento al traslado de unidades sociales	UF5	Acompañamiento a unidades sociales trasladadas UF5	1. Para el mes de diciembre se continuó gestionando los formatos 146-147 de la ANI, en pro de consignar información reportada por las familias que fueron trasladadas principalmente del sector de la Bocana (Tramos 1,2,3). En este mismo sentido, se puede concluir que de acuerdo a lo manifestado por las familias se encuentran adaptados a condiciones de traslado y restableciendo sus condiciones de vida e ingresos, para este mes se reporta un total de 47 formatos F-146 y F-147 diligenciados para firma de la Interventoría.
3	Visitas de seguimiento	UF5	El equipo del Programa 9 realiza las actividades de seguimiento, en cada una de las unidades sociales con restablecimiento de vivienda (FARV), dichas actividades se priorizan de conformidad con el cumplimiento de las fechas establecidas contractualmente y con la disponibilidad de recibirnos en las viviendas, este mes las visitas se centraron en el sector de la Bocana, santa Bárbara y Caldas-	1. Este mes se realizaron 15 visitas en campo con el fin de verificar las condiciones de traslado de las familias y proceso de adaptación a su nuevo lugar de residencia.

ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL DICIEMBRE 2024				
No.	OBLIGACIÓN	UF	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
			Antioquia.	
4	Diligenciamiento de formatos sociales y actualización de información social	UF5 UF 3.1 UF1	De conformidad con el proceso de adquisición sociopredial, se continúa con el diligenciamiento de formato sociales o cambio de los mismos, ya sea porque se ha modificado la información social, o bien por los cambios de área, o por los diferentes comités surtidos con ANI e Interventoría, deben cambiarse los insumos.	1. Para el presente mes se modificaron los formatos sociales del predio CP3-UF5-CM-250, algunos formatos relacionados como lote de terreno sin compensaciones socioeconómicas.

ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL DICIEMBRE 2024				
No.	OBLIGACIÓN	UF	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
	Otras gestiones	UF5, Uf4, UF2	Se continúa realizando acompañamiento al área de operación y mantenimiento a fin de conservar los predios adquiridos libre de ocupantes y moradores, en este sentido también se acompaña los procesos de expropiación y notificación e querellas como las que aun surten proceso en los predios CP3-UF5-CMSCN-060, CP3-UF5-CM-303	Se acompañan los procesos de enajenación y expropiación, De igual manera se realizan gestiones con las autoridades municipales a fin de informar gestión predial y sus avances, como es el caso del predio CP3-UF5-CM-250 (Alcalde de la Pintada).

La Interventoría verifica que estas son las actividades que competen al Concesionario, con el fin de generar los resultados esperados desde el acompañamiento a la gestión sociopredial.

Por otro lado, se presenta el estado social predio a predio, de acuerdo a la información aportada por el Concesionario para el periodo reportado en el presente informe:

UNIDAD FUNCIONAL 1

Tabla 35. Estado fichas sociales UF1 CPT. Fuente CPT

No.	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
1	CP3-UF1-SC-001	JUAN ALBERTO PARRA GOMEZ	APROBADA	EXPROPIACIÓN	Pendiente atender observaciones

No.	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				10/09/2024: Auto inadmite demanda. 16/09/2024: Se presentó subsanación de la demanda.	realizadas por Interventoría
2	CP3-UF1-MSC-001A	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S (SAE)	APROBADA	EXPROPIACIÓN: **21/10/2024:** EPSCOL-1227-24, Interventoría emite pronunciamiento a ANI. **24/10/2024:** CP3 se pronuncia respecto a oficio ANI y oficio Interventoría, devuelve recursos y envía nuevamente proyecto de Resolución de Expropiación	Pendiente revisión y firma de resolución de expropiación por parte de la ANI
3	CP3-UF1-SC-009	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S “SAE S.A.S	APROBADA	Oferta Formal de Compra (02/07/2024)	La Sociedad de Activos Especiales (SAE), hizo entrega del área requerida a la Concesión Pacífico Tres para la realización de la obra.
4	CP3-UF1-SC-010	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S (SAE)	PARCIAL	Oferta Formal de Compra (08/08/2024). Cambio de insumos.	N/A

No.	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
5	CP3-UF1-SC-011	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S (SAE)	APROBADA	**EXPROPIACIÓN** 04/12/2024: Se radicó demanda de Expropiación Judicial, correspondiendo el trámite de la misma al Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá D.C., bajo el número de radicado interno 11001310303520240055500. 09/12/2024: Se allegan al Juzgado los siguientes documentos: a) Demanda junto con todos y cada uno de sus anexos, los cuales no había sido posible cargarlos en la plataforma por su peso y tamaño, y b) Constancia de envía vía correo electrónico de una copia íntegra de la demanda y sus anexos a los demandados. 11/12/2024: Auto admite demanda.	NO APLICA
6	CP3-UF1-SC-013	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S (SAE)	APROBADA	03/12/2024: Se radicó demanda de Expropiación Judicial, correspondiendo el trámite de la misma al Juzgado 52 Civil del Circuito de Bogotá D.C. 09/12/2024: Se allegan al Juzgado los siguientes documentos: a) Demanda junto con todos y cada uno de	NO APLICA

No.	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				sus anexos, los cuales no había sido posible cargarlos en la plataforma por su peso y tamaño, y b) Constancia de envía vía correo electrónico de una copia íntegra de la demanda y sus anexos a los demandados.	
7	CP3-UF1-SC-019	FRANCISCO ASPRILLA RAMIREZ Y OTRO	APROBADA	**Expropiación:** 10/12/2024: Se envió memorial al juzgado con prueba de la notificación personal vía correo electrónico realizada a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, así como a la Secretaría de Hacienda de Belalcázar (Caldas). También se reitera solicitud de emplazamiento de los propietarios del predio y se pide al Despacho número de cuenta y convenio de depósitos judiciales para consignar el valor del avalúo a efectos de que se pueda hacer la Diligencia de Entrega Anticipada del predio.	NO APLICA
8	CP3-UF1-SC-021	ESTHER JULIA CARDONA RESTREPO	APROBADA	Expropiación: 04/12/2024: Se radicó demanda de Expropiación Judicial, correspondiendo el trámite de la misma al Juzgado	NO APLICA

No.	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				18 Civil del Circuito de Bogotá D.C. 09/12/2024: Se allegan al Juzgado los siguientes documentos: a) Demanda junto con todos y cada uno de sus anexos, los cuales no había sido posible cargarlos en la plataforma por su peso y tamaño, y b) Constancia de envía vía correo electrónico de una copia íntegra de la demanda y sus anexos a los demandados. 13/12/2024: Auto inadmite demanda. (A la espera de que nos envíen el auto).	
9	CP3-UF1-SC-023	CARLOS ARTURO PATIÑO-SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S (SAE)	APROBADA	**EXPROPIACIÓN** 10/12/2024: Los requerimientos de la Interventoría fueron atendidas mediante oficio Nro. CPT05-PREDIAL138-20241210004402 del 10 de diciembre de 2024. De igual forma, mediante este documento se remite el Proyecto de Resolución de Expropiación a la ANI, para su revisión, aprobación y suscripción.	La Sociedad de Activos Especiales (SAE), hizo entrega del área requerida a la Concesión Pacífico Tres para la realización de la obra.

No.	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
10	CP3-UF1-SC-025	ALVARO MONTOYA PUERTA	APROBADA	**EXPROPIACIÓN** Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024)	NO APLICA
11	CP3-UF1-SC-037	CARLOS ARTURO PATIÑO RESTREPO	APROBADA	**EXPROPIACIÓN** 09/10/24: Publicación y remisión de comunicación de la resolución de expropiación. 10/10/24: Remisión de proyecto de poder y constancia de ejecutoria a la ANI para su firma. 21/10/24: Se remitió poder y constancia de ejecutoria a la ANI para su revisión y firma. 13/11/24: Poder y constancia de ejecutoria revisados en mesa de trabajo con la ANI. 19/11/24: ANI allega poder y constancia de ejecutoria firmados.	NO APLICA
12	CP3-UF1-SC-042	AIXA ARACELLI MEDINA VILLA	APROBADA	EXPROPIACIÓN 04/12/2024: Se radicó demanda de Expropiación Judicial, correspondiendo el trámite de la misma al Juzgado 20 Civil del Circuito de Bogotá D.C., bajo el número de	NO APLICA

No.	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				radicado interno 11001310302020240054500. 09/12/2024: Se allegan al Juzgado los siguientes documentos: a) Demanda junto con todos y cada uno de sus anexos, los cuales no había sido posible cargarlos en la plataforma por su peso y tamaño, y b) Constancia de envía vía correo electrónico de una copia íntegra de la demanda y sus anexos a los demandados.	
13	CP3-UF1-SC-043	JAIME ALONSO CARDENAS URIBE	APROBADA	EXPROPIACIÓN 18/10/2024: La solicitud de la ANI se atendió mediante CPT05-PREDIAL138-20241018004321. 13/11/2024: Se realizó mesa de trabajo con ANI, donde se revisó la Resolución de Expropiación.	NO APLICA
14	CP3-UF1-M-098	CONDOMINIO CAMPESTRE VILLA DEL RIO (VÍA DE ACCESO EXTERIOR)	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 07/10/24: A Despacho. 18/10/24: Renuncia a poder por parte de la demandada	Pendiente nueva pronunciamiento del Despacho .

No.	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
15	CP3-UF1-MSC-017	ANGELA MARIA MEJIA SANTAMARIA Y OTROS	APROBADA	EXPROPIACIÓN 19/07/24: A Despacho. 23/09/24: Auto adiciona auto que fija fecha para audiencia de peritaje y sentencia y cita a peritos de parte demandada.07/11/24: Audiencia de práctica de peritajes, se programó fecha para alegatos y sentencia el 10/12/24.	Pendiente celebración de audiencia de alegatos y sentencia
16	CP3-UF1-M-107	LAZOS S.A.	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 14/06/24: A Despacho. 05/11/24: Auto ordena oficiar a ORIP para registro de sentencia en FMI.	Pendiente registro de sentencia en FMI
17	CP3-UF1-SC-054	VALFAWBOH S.A.S-INVERSIONES HMB S.A.S	APROBADA	Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024) El área técnica de la ANI manifestó que se requiere mesa técnica para la revisión del predio.	N/A
18	CP3-UF1-SC-057	BEATRIZ ELENA MONTES HOYOS	APROBADA	**EXPROPIACIÓN** 09/10/24: Publicación y remisión de comunicación de la resolución de expropiación. 10/10/24: Remisión de proyecto de poder y constancia de ejecutoria a la	NO APLICA

No.	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				ANI para su firma. 21/10/24: Se remitió poder y constancia de ejecutoria a la ANI para su revisión y firma. 13/11/24: Poder y constancia de ejecutoria revisados en mesa de trabajo con la ANI. 19/11/24: ANI allega poder y constancia de ejecutoria firmados.	
19	CP3-UF1-SC-068	ASOCIACION DESARROLLO COMUNAL (JAC CHANGUI)	PARCIAL	03/12/2024 Propietario remite por correo electrónico solicitud de prórroga para responder la solicitud documental 898. 12/12/2024 Respuesta del Concesionario al propietario en atención a la solicitud de prorroga mediante oficio con radicado interno Nro. CPT05-PREDIAL138-20241212004408	NO APLICA
20	CP3-UF1-SC-080	FABIOLA ZAPATA DE JARAMILLO	APROBADA	Avalúo aprobado por Interventoría (16/10/2024)	NO APLICA
21	CP3-UF1-SC-078	MERY DEL SOCORRO COLORADO NARVAEZ	APROBADA	06/09/2024: Se envió el proyecto de la Resolución de Expropiación a la Interventoría para revisión y aprobación. 11/09/2024: Se recibió EPSCOLM-0760-24, por medio del cual, la Interventoría realizó observaciones al proyecto de Resolución de Expropiación. 20/09/24: Remisión de resolución de expropiación a la ANI para revisión y firma. 13/11/24:	NO APLICA

No.	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				Resolución de Expropiación revisada y aprobada en mesa de trabajo con la ANI.	
22	CP3-UF1-SC-077B	CONDOMINIO VACACIONAL CABO VERDE	PARCIAL	Insumos con observaciones (18/11/2024)	NO APLICA
23	CP3-UF1-VMSC-015	LAZOS S A	APROBADA	**EXPROPIACIÓN:** 18/06/2024: Se envió reiteración a la solicitud de pronunciamiento respecto a la admisión del proceso	Pendiente celebración de audiencia de peritaje y sentencia
24	CP3-UF1-VMSC-015A	LAZOS.A	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 04/12/2024: Se atendió el requerimiento hecho por el Juzgado el día 21/11/2024 y se envió constancia de que la demanda ya se encuentra registrada en el Folio de Matrícula Inmobiliaria del predio desde el 25/01/2024. 11/12/2024: El Juzgado envió vía correo electrónico al Juzgado de la Virginia el requerimiento	Pendiente respuesta de Jz de la Virginia

No.	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
25	CP3-UF1-SC-002	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR	PARCIAL	Se recibe EPSCOLM 0946-24 del 10 de diciembre de 2024 donde se objetan los insumos técnicos y jurídicos.	NO APLICA

UNIDAD FUNCIONAL 2

Tabla 36. Estado fichas sociales UF2 CPT. Fuente CPT

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
1	CP3-UF2-CNSCN-046-B	TATIANA BOTERO, JUANITA GONZALEZ BOTERO	APROBADA	EXPROPIACIÓN 01//11/24: Se remitió notificación por aviso de la demanda a las propietarias ddas. 05/11/24: Se remitió a Jz constancia de notificación por aviso de la demanda a las propietarias ddas.	Pendiente inscripción de dda en FMI
2	CP3-UF2-CNSCN-047	TATIANA BOTERO, JUANITA GONZALEZ BOTERO	APROBADA	EXPROPIACIÓN 29/07/24: Demandadas interponen recurso de apelación contra Sentencia. 09/08/24: A Despacho	Pendiente remisión de proceso a Tribunal para trámite de apelación
3	CP3-UF2-	SORAYA FLOREZ SERNA	APROBADA	Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024)	NO APLICA

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
	CNSCN-052A				
4	CP3-UF2-SCN-002A	INES ELVIRA HOYOS Y OTROS	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 13/09/2024: Demanda registrada en FMI. 18/11/2024: Auto ordena emplazar. .	N/A
5	CP3-UF2-SCN-005	FRANCISCO JAVIER CHAURRA Y OTRA	APROBADA	EXPROPIACIÓN 26/09/2024: Se recibió correo que la contraparte envió al juzgado, allanándose a las pretensiones de la demanda.	N/A
6	CP3-UF2-SCN-008A	MARTHA CASTAÑO GIRALDO	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 05/12/2024: La Oficina de Registro de Anserma contesta al Juzgado, informando que la demanda fue registrada en el FMI el 28/11/2024.	N/A
7	CP3-UF2-CNSCN-015A	JULIÁN ECHEVERRI VALLEJO	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 07/06/24: Auto pone en conocimiento de parte dda la aclaración de topógrafa allegada por dte. 17/07/24: A Despacho. 16/10/24: Se remitió	Pendiente pronunciamiento de demandado frente a la aclaración de avalúo presentada por demandante.

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				memorial de impulso solicitando continuidad de trámite y fijación de audiencia de peritaje y sentencia.	

UNIDAD FUNCIONAL 3.1.

Tabla 37. Estado fichas sociales UF3.1 CPT. Fuente CPT

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
1	CP3-UF3.1-CM-007	CONDOMINIO CAMPESTRE FLORIDA DEL RIO	APROBADA	EXPROPIACIÓN 06/09/2024: Se solicitó al Juzgado el oficio dirigido a la ORIP para el registro de la Sentencia. 17/09/2024: Se solicitó al Juzgado realizar la corrección tanto de la Sentencia de Expropiación proferida por el Despacho como del Oficio dirigido a la ORIP. Lo anterior, teniendo en cuenta que por error en la redacción se relaciona al INVIAS y no a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI. 17/10/2024: Auto de trámite corrige error. Se está pendiente	N/A

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				de que la ORIP registre la sentencia. .	
2	CP3-UF3.1-CMSCN-021A	MEJIA HERNANDEZ Y CIA, ENTRE OTROS	APROBADA	07/11/2024: Auto ordena correr traslado de incidente de nulidad. 13/11/2024: Se emitió pronunciamiento respecto a recurso (se solicitan planos)	Pendiente celebración de audiencia de peritaje y sentencia
3	CP3-UF3.1-CMSCN-024	CARLOS JOSE LONDOÑO LONDOÑO.	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 12/11/24: Se radicó nuevamente Resolución de Expropiación en la ANI atendiendo observaciones.	N/A
4	CP3-UF3.1-CMSCN-029A	LOS GUADUALES S.A.S	APROBADA	Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024) El área técnica de la ANI manifestó que se requiere mesa técnica para la revisión del predio.	N/A
5	CP3-UF3.1-CMSCN-034	ELSY AMADOR DE GÓMEZ	APROBADA	29/08/24: Sustitución poder de demandados. 02/09/24: Jz remitió Telegrama de notificación a curador ad litem.	Pendiente fijación de fecha para audiencia de peritaje y sentencia
6	CP3-UF3.1-SCN-039	CONSTRUCTORA ARBELAEZ RUIZ Y CIA	PARCIAL	06/12/2024: se remite solicitud documental 898 con menor área mediante oficio Nro. CPT05-	NO APLICA

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				PREDIAL138-20241206004399.	
7	CP3-UF3.1-SCN-039B	CONSTRUCTORA ARBELAEZ RUIZ Y CIA	APROBADA	16/09/2024: Se remitió el Proyecto de la Resolución de Expropiación a la Interventoría para su revisión y aprobación. 20/09/2024: Mediante EPSCOLM-0782-24 del 19 de septiembre de 2024, la Interventoría presentó observaciones 26/09/2024: Se atendieron observaciones y se remitió el proyecto de la Resolución a la ANI.	N/A
8	CP3-UF3.1-SCN-039C	CONSTRUCTORA ARBELAEZ RUIZ Y CIA	APROBADA	18/11/2024: Se envió el proyecto de Resolución de Expropiación a la Interventoría para su revisión y aprobación.	NO APLICA
9	CP3-UF3.1-SCN-039D	CONSTRUCTORA ARBELAEZ RUIZ Y CIA	APROBADA	03/10/2024: Se solicitó al juzgado información respecto al número de cuenta y de convenio del Despacho. 03/10/2024: Se llegó al Despacho memorial con prueba de la notificación personal efectuada. 25/10/2024: Se allegó al juzgado prueba del pago del avalúo.	No se realzaron visitas este mes

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
10	CP3-UF3.1-SCN-039E	CAROLINA ARBELÁEZ RUIZ Y OTRO	APROBADA	10/12/2024: Se radicó demanda de Expropiación Judicial, la cual correspondió por reparto al Juzgado 39 Civil del Circuito de la ciudad de Bogotá D.C., bajo el número de radicado 11001310303920240055600. 12/12/2024: Se allegan al Juzgado los siguientes documentos: a) Demanda junto con todos y cada uno de sus anexos, los cuales no había sido posible cargarlos en la plataforma por su peso y tamaño, y b) Constancia de envía vía correo electrónico de una copia íntegra de la demanda y sus anexos a los dos propietarios del inmueble como demandados.	NO APLICA
11	CP3-UF3.1-SCN-039F	MUNICIPIO DE MANIZALES	APROBADA	Excluido del comité de Previa aprobación Nro. 67 / Oficio a Alcaldía para solicitud de Cesión (Nueva administración) y al Consejo. (02/05/2024) -El Municipio da respuesta informando que se consultara al Alcalde (13/06/2024) - Se remite comunicación al Concejo y a la Alcaldía de Manizales solicitando respuesta a la solicitud de cesión (04/07/2024).	NO APLICA
12	CP3-UF3.1-CMSCN-003A	JUAN DAVID PELAEZ CASTRO	APROBADA	EXPROPIACIÓN 01/11/24: Jz corre traslado a contraparte de recurso de	Pendiente resolución de recurso de reposición y admisión de dda

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				reposición y en subsidio apelación presentado por la dte.	
13	CP3-UF3.1-CMSCN-003A1	JUAN DAVID PELAEZ CASTRO	APROBADA	10/05/2024: Se recibió devolución de la Resolución. 03/10/2024: Se atendieron observaciones propuestas por la ANI y se volvió a remitir el expediente, con el propósito de que se expida la Resolución de Expropiación.	N/A
14	CP3-UF3.1-CMSCN-003B	JUAN DAVID PELAEZ CASTRO	APROBADA	EXPROPIACION 29/10/24: Se agrega contestación de dda. 31/10/24: Impulso de Procuraduría. 14/03/24: Expediente digitalizado por Jz	Pendiente fijación de audiencia de peritaje y sentencia e inscripción de dda en FMI.
15	CP3-UF3.1-CMSCN-011	ESTRADA Y ESTRADA S.A.S.	APROBADA	EXPROPIACIÓN 03/10/24: Remisión a Jz y demás partes de información acerca de radicación de despacho comisorio y fijación de E.A. 25/10/24: Auto acepta pronunciamiento de parte dda frente al avalúo de dte, quien solicita se interrogue al perito.	Pendiente celebración de diligencia de E.A.

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
16	CP3-UF3.1-CMSCN-011 A	ESTRADA Y ESTRADA S.A.S.	APROBADA	**05/08/2024 y 26/08/2024: Reunión ANI, Interventoría y Concesionario para revisión de temas. 24/10/2024: Mesa técnica ANI, Interventoría y Concesionario, para revisión del predio**	NO APLICA
17	CP3-UF3.1-SCN-001	ADRIANA MORALES ACOSTA	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 16/09/2024: Se rechazó la demanda. 19/09/2024: Mediante correo electrónico se solicitó a la Agencia la expedición de la nueva Resolución. 02/10/2024: Se volvió a radicar el proyecto de la Resolución en la ANI.	Pendiente remisión de poder y ejecutoria de resolución de expropiación a la ANI
18	CP3-UF3.1-SCN-003	NICOLÁS BUSTAMANTE Y OTRO	APROBADA	En trámites de elaboración Resolución de Expropiación.	N/A
19	CP3-UF3.1-SCN-029	ANA LIDA RIOS	APROBADA	EXPROPIACIÓN 03/09/2024: Demanda registrada en el FMI. 12/09/2024: Se fija DEA para el 18/09/2024 a partir de las 9:30 a.m.	N/A

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				18/09/2024: Se llevó a cabo Diligencia de Entrega Anticipada del predio	
20	CP3-UF3.1-SCN-042	JUAN DAVID PELAEZ Y OTRA	APROBADA	12/12/2024: mediante oficio Nro. CPT05-PREDIAL138-20241212004416 se emite respuesta en atención a las observaciones realizadas al avalúo por parte de la señora Adriana Muñoz. 13/12/2024: Mediante CPT05-PREDIAL138-202412103004419, fueron atendidas las observaciones de la Interventoría y enviado el expediente a la ANI, para los fines pertinentes.	NO APLICA
21	CP3-UF3.1-CMSCN-002A	– G.M. Y CIA S.A.S	APROBADA	Se aprueba DX mediante EPSCOLM 0820-24 DEL 15/10/2024. Avalúo aprobado por Interventoría (05/11/2024)	NO APLICA

UNIDAD FUNCIONAL 3.2

Tabla 38. Estado fichas sociales UF3.2 CPT. Fuente CPT

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
1	CP3-UF3.2-DC-011	MARTHA LUCIA VALENCIA BETANCUR (Fallecida)	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 16/09/2024: Se llevó a cabo Diligencia de Entrega Anticipada del predio. 16/09/2024: Registro demanda en FMI	Pendiente sentencia de E.A.
2	CP3-UF3.2-DC-024	YOANI ANTONIO RAMIREZ GÓMEZ	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 02/09/24: Memorial atiende requerimiento de notificación y solicita al Jz emitir oficios para la inscripción de demanda en FMI. 19/09/24: A Despacho.	Pendiente Despacho Comisorio para E.A.
3	CP3-UF3.2-DC-033C	JORGE ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 06/12/2024: Notificación Personal Curador Ad Litem ANDRES FELIPE GOMEZ BARRERO de los HIJOS DE TULIO JARAMILLO RESTREPO LIMITADA y la señora LUZ MARIA RESTREPO DE ESTRADA 13/12/2024: En el Juzgado se recibe memorial con aceptación del Curador Ad Litem a su designación.	Pendiente celebración de diligencia de E.A.

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
4	CP3-UF3.2-DC-039	CONDOMINO EL AGRADO (áreas comunes)	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 12/11/24: Memorial de pronunciamiento frente a decisión de emitir Sentencia anticipada. 14/11/24: Diligencia de Entrega Anticipada.	Pendiente emisión de sentencia anticipada
5	CP3-UF3.2-DC-049	TEJARES TERRACOTA S.A.S	APROBADO	EXPROPIACIÓN: 03/05/24: Diligencia de entrega definitiva del inmueble celebrada por el Corregimiento El remanso por comisión del Jz de conocimiento. 14/05/24: Memorial de alcance a solicitud de aclaración de sentencia anticipada. 20/05/24: Auto niega aclaración de sentencia solicitada por considerar que no es un error que genere duda. 05/07/24: Memorial de solicitud de emisión de constancia de ejecutoria de sentencia de expropiación solicitada por ORIP.	Pendiente pronunciamiento de Jz acerca de solicitud de ejecutoria de sentencia
6	CP3-UF3.2-DC-049A	TEJARES TERRACOTA S.A.S	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 05/11/24: Auto resuelve desfavorablemente el recurso presentado por el ddo y mantiene incólume el auto	Pendiente fijación diligencia de entrega anticipada y registro de dda en FMI .

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				recurrido. 05/11/24: Auto ordena entrega de bien inmueble.	
7	CP3-UF3.2-DC-050	TEJARES TERRACOTA S.A.S	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 07/11/24: Auto indica que se emitirá Sentencia anticipada. 13/11/24: Memorial de pronunciamiento frente a decisión de emitir Sentencia anticipada.	Pendiente fijación de fecha para audiencia de peritaje y sentencia
8	CP3-UF3.2-DC-051	TEJARES TERRACOTA S.A.S	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 06/11/24: Jz allega Despacho Comisorio de E.A. para su radicación. 12/11/24: Se radicó Despacho Comisorio de E.A. en Juzgados Civiles del Cto de Manizales. 13/11/24: Se remitió a Jz y a ddos constancia de la radicación del Despacho Comisorio de E.A. el cual correspondió por reparto al Jz 4 Civil del Cto de Manizales.	Pendiente fijación de diligencia de entrega anticipada
9	CP3-UF3.2-DC-038B	ONE TO ONE COLOMBIA TRASLATION S.A.S	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 26/09/24: Condominio cumple requerimiento de certificación de representación legal. 31/10/24: Devolución de Despacho Comisorio de E.A. diligenciado.	Pendiente pronunciamiento de juzgado acerca solicitud demandada y fijación de fecha para audiencia de peritaje y sentencia

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
10	CP3-UF3.2-DC-033D	HIJOS DE TULIO JARAMILLO RESTREPO LTDA	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 05/11/24: Mediante comunicación telefónica Corregimiento El Remanso informó que enviará auto de fijación de E.A. por tardar el 14/11/24 para fijación de éste en predio. 7/11/24: Jz remitió oficios para inscripción de sentencia en FMI. 13/11/24: Corregidora de El Remanso allegó aviso de fijación de fecha para diligencia de E.A. a fin de que se fije en predio y se notifique a ddos. 14/11/24: Aviso que fija fecha para diligencia de E.A. fue fijado en el predio objeto de entrega y remitido a correo de ddos - se remitió constancia de ello al corregimiento El Remanso.	Pendiente celebración de diligencia de E.A. y posterior registro de Sentencia

UNIDAD FUNCIONAL 4

Tabla 39. Estado fichas sociales UF4 CPT. Fuente CPT

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
1	CP3-UF4-CMSCN-002	INÉS CASTRO DE PELÁEZ	APROBADA	EXPROPIACIÓN 23/09/24: Memorial remite copia de sentencia allegada por ORIP y solicitada por el	PENDIENTE ADMISIÓN DE DEMANDA

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				Despacho. 27/09/24: A Despacho. 15/11/24: Auto indica que la sentencia solicitada no se aportó completa y ordena oficiar a ORIP.	
2	CP3-UF4-CMSCN-007	BLANCA OFELIA CORREA ACOSTA	APROBADA	EXPROPIACIÓN 12/09/24: Auto requiere nuevamente a Jz de Familia para que informe acerca de proceso de sucesión y requiere a dda para que aporte cualquier información que conozca del referido proceso.	Pendiente sentencia en proceso de sucesión para dar reanudación a proceso de expropiación
3	CP3-U4-CMSCN-008	BLANCA OFELIA CORREA ACOSTA	APROBADA	EXPROPIACIÓN 12/09/24: Auto requiere nuevamente a Jz de Familia para que informe acerca de proceso de sucesión y requiere a dda para que aporte cualquier información que conozca del referido proceso.	Pendiente sentencia en proceso de sucesión para dar reanudación a proceso de expropiación.
4	CP3-UF4-SCN-002	JOSE MIGUEL LARGO TAPASCO	APROBADA	EXPROPIACIÓN 11/12/2024: Se solicita al Despacho que nos envíen el link del expediente.	Pendiente pago de avalúo comercial para E.A.

UNIDAD FUNCIONAL 5

Tabla 40. Estado fichas sociales UF4 CPT. Fuente CPT

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
1	CP3-UF5-CMSCN-038A	JORGE BUSTAMANTE RAMÍREZ	APROBADA	08/07/24: Jz informa que aceptó desistimiento de pretensiones mediante auto del 13/03/24.	Proceso finalizado
2	CP3-UF5-CMSCN-055	SOCIEDAD RUPERTO MEJÍA	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 06/03/24: Auto Jz Támesis concede recursos de apelación presentados por ambas partes. 06/03/24: Ingresa por reparto a Despacho de Tribunal.	Pendiente pronunciamiento de Tribunal Superior de Antioquia
3	CP3-UF5-CMSCN-060	JORGE IVAN RIOS GARCÉS	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 10/10/24: Remisión de nuevo acto administrativo de expropiación a la ANI por haberse vencido término de 3 meses para interposición de nueva demanda.	Pendiente presentación de demanda.
4	CP3-UF5-CMSCN-062	JORGE IVAN RIOS GARCÉS	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 01/11/24: Auto indica que se abstiene de resolver solicitud de personero por este no ser	Pendiente que se fije fecha de nuevo para la entrega

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				parte en el proceso ni tampoco ser el Ministerio Público adscrito a ese despacho. 06/11/24: Recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto que hace control de legalidad y devuelve comisión de E.A. a Jz de origen. 18/11/24: Auto resuelve desfavorablemente recurso, no repone decisión y niega recurso de apelación por no ser un auto susceptible de dicho recurso según el art. 321 del C.G.P.	
5	CP3-UF5-CMSCN-063	PATRIMONIO AUTÓNOMO LA GUAMO	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 25/10/24: Radicación en la ANI de proyecto de Resolución de Expropiación con devolución de recursos exigida.	Pendiente atender observaciones de resolución de expropiación hechas por ANI
5	CP3-UF5-CMSCN-064A	PATRIMONIO AUTÓNOMO HACIENDA LA GUAMO	PARCIAL	05/12/2024: mediante oficio Nro. CPT00-PREDIAL138-20241205003639 que contiene el EPSCOLM-0941-24, la Interventoría aprueba Avalúo y se objetan la ficha social por no contar con el formato F-032.	NO APLICA

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
6	CP3-UF5-CMSCN-066	ALVAREZ RIOS E HIJOS EN ADMINISTRACIÓN SAE	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 02/10/24: Memorial de pronunciamiento frente a recurso de reposición interpuesto por Jonathan Moncada. 03/10/24: Remisión de notificación por aviso de la admisión de dda a sociedades demandadas. 07/10/24: Remisión a Jz de constancias de notificación por aviso de demandadas y se allega certificado de existencia y representación de sociedad vinculada.	Pendiente consignación de valor de avalúo comercial para E.A.
7	CP3-UF5-CM-250	MUNICIPIO DE LA PINTADA	PARCIAL	**10 y 11/10/2024:** Recorrido y reunión con ANI e Interventoría en donde el área técnica de la Agencia da la viabilidad para la celebración del Comité Predial Especial para la compra de menor área. **12/11/2024:** Se iba a realizar Comité Predial Especial; sin embargo la Ani informó problemas con su Agenda y solicitó el aplazamiento del mismo. (PTE Comité).	NO APLICA
8	CP3-UF5-SCN-001	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRCUTRA	APROBADA	Se trasladaron los 3 restablecimientos de vivienda	No se tienen visitas

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
9	CP3-UF5-SCN-003	GABRIEL JAIME MEJÍA	APROBADA	Avaluó aprobado por Interventoría (29/10/2024)	NO APLICA
10	CP3-UF5-SCN-005	LUIS FERNANDO BUSTAMANTE	APROBADA	Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024)	N/A
11	CP3-UF5-CMSCN-005A	LUIS FERNANDO BUSTAMANTE RAMÍREZ	APROBADA	DX aprobados mediante EPSCOLM 0614-24 de 19 de julio 2024	NO APLICA
12	CP3-UF5-CMSCN-009A	LUIS FERNANDO BUSTAMANTE RAMÍREZ	APROBADA	DX aprobados mediante EPSCOLM 0615-24 de 19 de julio 2024 Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024), Pendiente direccionamiento jurídico de la Concesión.	NO APLICA
13	CP3-UF5-CMSCN-016A	JOSE FERNANDO CARDONA CMPUZANO	APROBADA	DX aprobados mediante EPSCOLM 0619-24 de22 de julio 2024 Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024), Pendiente	NO APLICA

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				direccionamiento jurídico de la Concesión.	
14	CP3-UF5-CMSCN-018A	JUAN DAVID CARDONA CAMPUZANO	APROBADA	Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024), Pendiente direccionamiento jurídico de la Concesión.	NO APLICA
15	CP3-UF5-CMSCN-019A	JAIRO EDUARDO CARDONA CAMPUZANO	PARCIAL	Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024), Pendiente direccionamiento jurídico de la Concesión.	NO APLICA
16	CP3-UF5-CMSCN-036A	JORGE BUSTAMANTE Y OTROS	APROBADA	DX Aprobados mediante EPSCOLM 0620-24 DEL 22 DE JULIO DE 2024	NO APLICA
17	CP3-UF5-CMSCN-037A	JORGE BUSTAMANTE Y OTROS	APROBADA	Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024), Pendiente direccionamiento jurídico de la Concesión.	NO APLICA
18	CP3-UF5-CM-043A	JUAN DAVID CARDONA CAMPUZANO	APROBADA	DX APROBADO CON EPSCOLM 0545-24 Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024), Pendiente direccionamiento jurídico de la Concesión.	N/A

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
19	CP3-UF5-CM-044A	JAIRO EDUARDO CARDONA CAMPUZANO	PARCIAL	Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024), Pendiente direccionamiento jurídico de la Concesión.	NO APLICA
20	CP3-UF5-CM-048A	CARDONA CAMPUZANO	APROBADA	Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024), Pendiente direccionamiento jurídico de la Concesión.	NO APLICA
21	CP3-UF5-CMSCN-054A	DIANA RIOS	APROBADA	Dx aprobado en EPSCOLM 0493-24 Y EPSCOLM 0625-24. Avalúo aprobado por Interventoría (05/11/2024)	N/A
22	CP3-UF5-CMSCN-056A	GUILLERMO ARANGO	APROBADA	Interventoría aprueba la ficha social.	NO APLICA
23	CP3-UF5-CMSCN-061A	JORGE IVAN RIOS	APROBADA	DX APROBADA 0544-24 y 0940-24 Avalúo sin observaciones (Pte ajuste de insumos)	NO APLICA
24	CP3-UF5-CMSCN-066A	ÁLVAREZ RIOS E HIJOS	APROBADA	EXPROPIACIÓN Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024). El área técnica de la ANI manifestó que se requiere	N/A

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS Y ACUERDOS
				mesa técnica para la revisión del predio.	
25	CP3-UF5-CM-298	RAÚL OSORIO Y OTROS	APROBADA	Se aprueban Dx con EPSCOLM 0545-24 Avaluó aprobado por Interventoría (29/10/2024)	NO APLICA
26	CM-299	FRIOGAN	PARCIAL	Informe para compra de menor área (18/10/2024) - Alcance al mismo (24/10/2024) - Respuesta Interventoría (20/11/2024)	NO APLICA
27	CP3-UF5-CMSCN-001	MARIA SAGRARIO MORENO Y OTROS	APROBADA	26/07/24: Apoderado de incidentantes allega memorial de impulso para que se fije fecha para audiencia. 10/10/24: Auto fija fecha para audiencia de peritaje y sentencia para el 30/01/25. <u>Querella Policiva</u> 16/04/24: Inspección de policía de Riosucio allega acta de audiencia del 28 de diciembre de 2023. <u>Querella Policiva 2</u> 26/09/24: Radicación de Querella Policiva por perturbación a la posesión ante la Inspección de Policía de Riosucio, Caldas.	Pendiente fijación de fecha para audiencia de peritaje y Sentencia

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS REALIZADAS AL PREDIO Y ACUERDOS
28	CP3-UF5-CMSCN-010	MARTA LIGIA SANCHEZ GUTIÉRREZ Y OTROS	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 25/09/24: Notificación personal de demanda a curador ad litem por parte del juzgado. 01/11/24: Se allega documentación de curador ad litem.	Pendiente nuevo pronunciamiento Jz 9 Civil del Circuito de Bogotá.
29	CP3-UF5-CMSCN-013	FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	APROBADA	EXPROPIACIÓN 14/11/24: Auto requiere a ddo para que aclare acerca de recurso de apelación y queja y aclare si en el último memorial que presentó renunció a tal recurso.	Pendiente resolución de recurso de apelación y de solicitud de terminación del proceso hechos por el demandado
30	CP3-UF5-CM-044A	JAIRO EDUARDO CARDONA CAMPUZANO	APROBADA	Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024)	NO APLICA.
31	CP3-UF5-CMSCN-021A	INVERSIONES EL TREBOL	APROBADA	Se solicitó aprobación de recursos en Comité de Previa Nro. 082 (27/09/2024) El área técnica de la ANI manifestó que se requiere mesa técnica para la revisión del predio.	N/A

No	PREDIO	PROPIETARIO	ESTADO FICHA SOCIAL	OBSERVACIONES GENERALES	VISITAS REALIZADAS AL PREDIO Y ACUERDOS
32	CP3-UF5-CMSCN-022	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	APROBADA	EXPROPIACIÓN: 18/06/24: Memorial de parte demandada solicitando reconocimiento de personería. 16/10/24: Memorial de impulso procesal solicitando continuidad de trámite.	Pendiente pronunciamiento de Jz 48 Civil del Circuito de Bogotá .
33	CP3-UF5-CMSCN-048A	CARMENZA VÉLEZ OCHOA	APROBADA	Se aprueban DX mediante EPSCOLM 0804-24 del 02/10/2024	NO APLICA

3.4.4.PLAN DE REASENTAMIENTO

Se formula en los casos donde, para expedir la licencia ambiental del Proyecto, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) requiera la realización de un programa de compensación a la población afectada, según lo establecido en la Resolución 077 de 2012, de la Agencia Nacional de Infraestructura. Cabe señalar que, para el Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 no fue requerido este plan por parte de la ANLA.

3.5. AVANCE Y ESTADO JURIDICO.

En el cuadro siguiente se presenta la descripción del contrato de concesión y las modificaciones contractuales.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Contrato No.:	Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 de 10 septiembre de 2014.
Objeto:	Estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.
Contratista:	Concesión Pacifico Tres S.A.S.
Valor Inicial:	$1.869.330.678.417 (diciembre de 2012).
Fecha del Contrato:	Septiembre 10 de 2014.
Plazo Contractual:	300 meses.
Fecha de inicio fase de Preconstrucción:	Noviembre 4 de 2014.
Fecha de inicio fase de Construcción:	Octubre 30 de 2015.
Otrosí No. 1	
Fecha:	Octubre 30 de 2014.
Objeto:	Modificar la viabilidad de la recepción de obras derivadas de un contrato de obra, mediante actas de recibo a satisfacción, sin que sea necesario contar con Acta de Liquidación de tal Contrato. Ampliar en treinta (30) días el plazo establecido para la designación y conformación del Amigable Componedor.
Otrosí No. 2	
Fecha:	Diciembre 9 de 2014.
Objeto:	Ampliar en treinta (30) días el plazo establecido para la designación del Amigable Componedor establecido en la cláusula tercera del Otrosí No. 1.
Otrosí No. 3	

ITEM	DESCRIPCIÓN
Fecha:	Enero 23 de 2015.
Objeto:	Establece el procedimiento de ratificación de los miembros del Amigable Componedor permanente.
Otrosí No. 4	
Fecha:	Febrero 18 de 2015.
Objeto:	Modifica el ítem "SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO" de la Tabla 7 **"Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras",** del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento".
Otrosí No. 5	
Fecha:	Marzo 06 de 2015.
Objeto:	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del Literal (L) de la sección 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, adicionado mediante la suscripción del Otrosí No. 3 suscrito el 23 de enero de 2015, en sesenta (60) días calendarios contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del presente Otrosí.
Otrosí No. 6	
Fecha:	Febrero 18 de 2016.
Objeto:	Modificar el numeral 1 del capítulo l, Definiciones del apéndice financiero 2 del contrato de Concesión 005 de 2014. Modificar el numeral 7 del capítulo l, Definiciones, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.2 del capítulo ll TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice financiero 2. Modificar el primer inciso del numeral 2.3.2 del Capítulo ll, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.4 capítulo ll, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.5 del Capítulo ll TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2.
Otrosí No. 7	
Fecha:	10 de mayo de 2017
Objeto:	Modificar el literal a) de la sección 3.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Adicionar la Nota (4) a la Tabla 3 – Unidades funcionales del Proyecto del literal (b) del numeral 2.4 “Unidades Funcionales del Proyecto”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar la Tabla 4 – UF1. Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 1 del literal (b) del numeral 2.5 Unidad Funcional 1. “La Virginia – Asia”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el numeral 2.5 “Alcance de las Unidades Funcionales”, del literal (b) Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, Tabla 8 UF1 “Intersecciones que como mínimo debe desarrollar el Concesionario”.
Otrosí No. 8	
Fecha:	07 de octubre de 2020
Objeto:	Modificar el literal (a) (i) de la Sección 7.3 de Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el literal (c) (i) de la Sección 7.3 de Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar la Tabla N°5 del numeral 6 del Apéndice Técnico N° 4 – Indicadores Para Disponibilidad, Calidad Y Nivel De Servicio - del Contrato de Concesión No. 005 de 2014
Otrosí No. 9	
Fecha:	07 de octubre de 2020
Objeto:	Adicionar el numeral (4) a la Sección 3.14 (i) (ix) Parte General y el cual, para todos los efectos quedará así: “(4) Los recursos de la Subcuenta Obras Menores podrán trasladarse a la Subcuenta de Excedentes ANI con el fin de atender solicitudes que beneficien a la comunidad, siempre que se relacionen directamente con la ejecución del Proyecto y prestación del servicio de infraestructura de transporte asociado, previa autorización de la Agencia, quien notificará a la Fiduciaria para estos efectos”.
Otrosí No. 10	
Fecha:	28 de abril de 2021
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA. ADICIONAR Y/O MODIFICAR**, según aplique, las siguientes Secciones al Capítulo I “Definiciones” de la Parte General del Contrato de Concesión de No. 005 de 2014, el cual para todos los efectos legales quedará así: “**CAPÍTULO I Definiciones…** 1.43 “Deducciones”; 1.79 “Gestión Predial”; 1.82 “Indicadores”; 1.126 “Predio o Predio Requerido”; 1.127 “Predios Faltantes”; 1.10A “Adjudicación de Predios”; 1.18 “Autoridad Estatal”; 1.22A “Cesión de Predios”; 1.83A “Índice de Cumplimiento Predial”; 1.109A “Oferta Formal de Compra de Predios”; 1.116A “Periodo de Exclusión 1”; 1.116B “Periodo de

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Exclusión 2"; 1.116C "Periodo de Exclusión 3"; 1.126A "Predio Adquirido"; 1.37A "Retención". **CLÁUSULA SEGUNDA.** MODIFICAR la Sección 4.17 de la Parte General del Contrato de Concesión de No. 005 de 2014, la cual para todos los efectos legales quedará así: **4.17. Procedimiento de verificación** (a)Verificación de las Unidades Funcionales; (b) Terminación de la Fase de Construcción; (c) Silencio en la verificación de las Intervenciones; (d) Alcance de la verificación; **CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR** los literales (e), (f) (g) y (h), a la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, la cual para todos los efectos legales quedará así: "7.1 Generalidades de la Gestión Predial. **CLÁUSULA CUARTA. MODIFICAR** la Sección 4.3. (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, en el sentido de incluir la variable a la fórmula del Cálculo de la Retribución, que para todos los efectos legales quedará así: "**4.3 Cálculo de la Retribución.** **CLÁUSULA QUINTA. MODIFICAR** el numeral 2.5. Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1, en relación con la remisión que hace a la Sección 4.17 de la Parte General, la cual para todos los efectos legales quedará así: "Apéndice Técnico 1 … **2.5. Alcance de las Unidades Funcionales** *Las especificaciones técnicas a las que se refiere la sección 4.17 a) iii) de la Parte General son las establecidas en la presente Sección 2.5. (…)."* **CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA Y RÉGIMEN DE TRANSICIÓN:** Las Cláusulas y Condiciones de la Parte general y Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 así como sus Apéndices Técnicos, que no se vean modificadas como consecuencia de la suscripción del presente Otrosí, conservan su vigencia y validez. Su no mención en el presente documento no exime a las Partes del cumplimiento de las mismas. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RIESGOS.** Mediante el presente documento no se modifica la asignación de los riesgos asumidos tanto por el Concesionario, como por la Agencia, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014. En tal sentido, se mantiene la misma asignación de los riesgos establecidos en el Capítulo XIII del Contrato de Concesión. **CLÁUSULA OCTAVA**. El Concesionario deberá tramitar, dentro de los 30 Días siguientes a la suscripción del presente Otrosí, ante las compañías aseguradoras garantes del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, los anexos o certificados de modificación de todas las garantías del Contrato, de acuerdo con las modificaciones adoptadas en este documento.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Otrosí No. 11	
Fecha:	04 de agosto de 2022
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA. ADQUISICIÓN PREDIAL.** Modificar la Sección 4.5 literal (a) romanito (i) de la Parte Especial del contrato con relación a la compra de predios de segunda calzada, la cual quedará así: "Dentro de los doscientos diez (210) días siguientes al Acta de Inicio, el Concesionario deberá presentar un cronograma de adquisición predial, donde se detallen los predios requeridos para la ejecución del Corredor del Proyecto. En todo caso, la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de la segunda calzada, según los diseños, deberá iniciarse por el Concesionario una vez suscrito el Otrosí No. 11 y deberá concluir dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes". **CLÁUSULA SEGUNDA. PERMISO AMBIENTAL DE LA SEGUNDA CALZADA.** Modificar el numeral 5.1, literal (b) del Apéndice Técnico 1 del Contrato en relación con el trámite de la Licencia Ambiental de la segunda calzada incluyendo lo siguiente: El trámite de permisos y/o licencia(s) ambiental(es) para la construcción de la segunda calzada, cuya responsabilidad contractual recae en el Concesionario, será adelantado por éste en la Etapa de Operación y Mantenimiento, previa instrucción de la ANI de hacerlo; trámite que será realizado por el Concesionario (incluye estudios ambientales y trámite y obtención de la licencia ambiental), en un plazo de doce puntos cinco (12.5) meses contados a partir de la notificación escrita de la ANI. El licenciamiento ambiental de segunda cazada se realizará frente a los diseños presentados por el Concesionario y No Objetados por la Interventoría. Sin embargo, es responsabilidad del concesionario verificar que los citados estudios y diseños cumplen en su momento para la ejecución de los estudios ambientales a que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA. ARBITRAJE INTERNACIONAL.** Modificar el literal (a) de la Sección 15.3 de la Parte General del Contrato de Concesión 005 de 2014, el cual para todos los efectos legales quedará así: "15.3. Arbitraje Internacional (a) Toda controversia que surja entre las Partes con ocasión del presente Contrato, cuando se configure alguno de los presupuestos señalados en el artículo 62 de la Ley 1563 de 2012, será resuelta por un Tribunal de Arbitraje Internacional, de conformidad con lo previsto para el arbitraje internacional en la Ley 1563 de 2012 en armonía con las normas de procedimiento aplicables a la controversia y el artículo 14 de la Ley 1682 de 2013, o en las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan y las reglas que en esta cláusula se establecen. En caso de que no se configure ninguno de los presupuestos previstos en el artículo 62 de la Ley 1563 de 2012 se entenderá pactado el arbitraje nacional previsto en la Sección 15.2 anterior."

ITEM	DESCRIPCIÓN
	CLÁUSULA CUARTA. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA. Suscrita el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 se podrá iniciar el recaudo en la Nueva Estación de Peaje de Supía en el lugar de ubicación de los diseños No Objetados por la Interventoría mediante una caseta provisional. Una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5, a partir del dieciséis (16) de enero de 2023, momento en el cual se realiza la actualización de las tarifas de los peajes del proyecto, y hasta la suscripción del Acta de Terminación de esta Unidad Funcional, las tarifas por categoría de la Nueva Estación de Peaje de Supía se podrán incrementar de tal manera que sean iguales a las tarifas por categoría de la Estación de Peaje de Irra, sujetando lo anterior a la condición de que se haya expedido previamente la Resolución de Tarifa de Peajes que así lo disponga, por parte del Ministerio de Transporte, para lo cual las Partes deberán adelantar los trámites correspondientes ante tal autoridad. Si llegado el 16 de enero de 2023, no se ha suscrito el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5, se mantendrá la estructura tarifaria prevista para la operación del Peaje de Supía establecida en el romanito (iv) del numeral 4.2 del Capítulo IV – Aspectos Económicos del Contrato, de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Una vez firmada el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 5, se incrementarán las tarifas por categoría de la Nueva Estación de Peaje de Supía conforme a las tarifas indicadas en la Sección 4.2(a)(iv) de la Parte Especial. **CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS** Modificar el romanito (iii) del literal (c) y romanito (iii) del literal (d) de la Sección 12.6 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, los cuales para todos los efectos quedarán así: “12.6 Garantía Única de Cumplimiento (…) (c) Estabilidad y Calidad de las Obras *(…)* *(iii) El amparo de estabilidad y calidad de la obra no se incluirá necesariamente en la Garantía Única de Cumplimiento desde su presentación inicial. En caso de no incluirse inicialmente, la Garantía Única de cumplimiento deberá ser ampliada por el Concesionario para incluir el amparo de estabilidad y calidad de la obra, una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial o definitiva de Unidad Funcional.* *(d) Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados.* *(…)* *(iii) El amparo de calidad de los bienes y equipos suministrados no se incluirá necesariamente en la Garantía Única de Cumplimiento desde su presentación inicial. En caso de no incluirse inicialmente, la Garantía Única de cumplimiento deberá ser ampliada por el Concesionario para incluir el amparo de calidad de bienes y equipos, una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial o definitiva de Unidad Funcional.”*

ITEM	DESCRIPCIÓN
	CLÁUSULA SEXTA. Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión, la cual para todos los efectos legales quedará así: "19.5 Cesión (b) Cesión de accionistas del Concesionario (i) Durante la Etapa Preoperativa y durante el primer año de iniciada la Etapa de Operación y Mantenimiento, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, y mantener al menos, i) su porcentaje de participación original (acreditado en la Manifestación de Interés o en Oferta según corresponda) cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un no Líder que haya acreditado Capacidad Financiera, ii) al menos el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un Líder, o iii) el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Individual. (ii) Lo anterior, salvo que la ANI autorice el cambio de accionista, autorización que en todo caso se dará cuando: (1) El cesionario cumpla con todos los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación a Precalificar o el Pliego de Condiciones, según corresponda y que fueron evaluados por la ANI, durante la Precalificación o el Proceso de Selección para considerar hábil al cedente, (2) Las garantías del Contrato no se disminuyan con ocasión de la cesión, (3) Los cesionarios cumplan con la obligación de información establecida en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012 y las demás establecidas en la Ley Aplicable, y (4) Permanezca por lo menos uno de los Líderes que participaron en la manifestación de Interés o en la Oferta, según corresponda, con un mínimo del 25% de participación, para lo cual dicho Líder podrá permanecer directamente o, indirectamente en los términos establecidos en la invitación a precalificar y en los pliegos de condiciones. (iii) A partir del vencimiento del primer año de la Etapa de Operación y Mantenimiento y hasta la terminación del Contrato, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, salvo que la ANI autorice el cambio de accionista, autorización que en todo caso se dará cuando las garantías del contrato no se disminuyan con ocasión de la cesión, y previa verificación del cumplimiento por parte del cesionario de: (A) los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda y que le fueron evaluados por la ANI, para considerar hábil al cedente –salvo por el requisito de experiencia en inversión (como el mismo se define en la Invitación a Precalificar o en la Oferta, según corresponda), cuyo cumplimiento no será necesario para que

ITEM	DESCRIPCIÓN
	proceda la cesión–, y (B) la obligación de información establecida en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012 y las demás establecidas en la Ley Aplicable. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RIESGOS.** Las partes manifiestan que, con el alcance del presente Otrosí, no se modifica el esquema de asignación de riesgos del contrato y, en ese sentido, se mantienen las condiciones de identificación y asignación de riesgos previstas en el Contrato de Concesión y en sus documentos accesorios. **CLÁUSULA OCTAVA. MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El Concesionario, se compromete a presentar dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, la modificación de las Garantías previstas en el Capítulo XII de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, de acuerdo con las modificaciones realizadas en el presente Otrosí. **CLÁUSULA NOVENA. VIGENCIA Y VALIDEZ DE LO NO MODIFICADO:** Las cláusulas y condiciones del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Otrosíes no modificados por el presente Otrosí, conservan toda su vigencia y validez. Para todos los efectos, el marco contractual del Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, conformado por el Contrato de Concesión No. 005 de 2014, y demás documentos que lo modifiquen, aclaren y/o adicionen, continúan vigentes y generando las obligaciones en ellos contenidas. Su no mención en el presente documento no exime a las partes del cumplimiento de estas. **CLÁUSULA DÉCIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente Otrosí se perfecciona con la suscripción de las Partes y se ejecutará bajo los términos aquí previstos.

3.6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO FINANCIERO

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

A partir de las obligaciones estipuladas en el Anexo Técnico 4 “HOJA DE DATOS, METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO” del Contrato de Interventoría, y con el objetivo de garantizar un seguimiento eficaz del proyecto, las actividades del área financiera se llevarán a cabo bajo la

3.6.1. Fase de Planificación

Con base en las obligaciones establecidas en el contrato de Interventoría, y las condiciones del Contrato de Concesión, se establecen los entregables recurrentes que aplican a este tipo de contrato, tales como Informes mensuales, informe inicial de diagnóstico, formatos aplicables al seguimiento de las concesiones de cuarta generación y ajustadas al alcance del proyecto vial Autopista Pacífico 3.

En esta fase definimos la interacción de los miembros del equipo financiero con el resto del equipo de interventoría para coordinar la entrega de insumos y la generación de informes, así como se establecieron mecanismos de solicitud de información hacia el Concesionario y la Fiduciaria que administra el Patrimonio Autónomo del Proyecto.

3.6.2. Fase de Ejecución

De manera mensual se realiza la recopilación de toda la información financiera relevante del

proyecto, como estados financieros, informes de gestión, informes de recaudo, contratos, extractos bancarios, flujos de caja etc.

Análisis de la información: a partir de la información recopilada, se realizará un análisis periódicos de los estados financieros para evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el seguimiento al uso de los recursos del proyecto; esto incluye análisis de los flujos de fondos, fondeo de subcuentas, cumplimiento de indicadores financieros de los prestamistas, entre otros.

Análisis de ratios financieros: adicional a lo anterior se calcularán y analizarán los ratios financieros clave para evaluar la liquidez, solvencia y rentabilidad del proyecto.

Seguimiento y control:

Cumplimiento de obligaciones tales como aportes de equity, pago de deuda, fondeo d subcuentas, control del VPIP, pagos de compensaciones, vigencias futuras, etc.

Revisión y/o diligenciamiento de los formatos aplicables tales como recursos públicos, capital privado, recaudo, propiedad, planta y equipo, etc.

Atención a las solicitudes de la ANI relativas a conceptos financieros sobre situaciones no recurrentes pero que requieran concepto del interventor para su ejecución.

3.6.3. Generación de informes

De manera mensual, y extraordinaria según lo estipulado en el contrato, se elabora un informe contentivo de los resultados de las actividades de seguimiento, resumiendo los principales hallazgos, las recomendaciones y las conclusiones.

4. OPERACION DE LA CONCESION

4.1. SERVICIOS DE LA CONCESIÓN.

De acuerdo con los documentos contractuales del contrato de concesión se indica en el reglamento de operación del contrato No. 005 de 2014 los servicios establecidos para el concesionario los cuales se relacionan a continuación:

Servicios Propios:

- Mantenimiento de la vía
- Operación y seguimiento del tránsito
- Control del peso de vehículos de carga
- Operación de los puestos de cobro de peaje
- Vigilancia de las instalaciones
- Comunicaciones con el Centro de Control Operacional.

Servicios de Atención a los Usuarios:

- Remoción de vehículos averiados
- Remoción de víctimas de accidentes
- Servicios sanitarios
- Primeros auxilios a vehículos
- Primeros auxilios a personas
- Servicios de suministros de bienes para operación de vehículos
- Servicio de venta de alimentos
- Servicio de telefonía convencional

Teniendo en cuenta lo anterior se relaciona el estado de los servicios para el periodo de diciembre de 2024.

4.1.1. OPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE CONCESION

El proyecto de concesión contempla la operación y gestión de cuatro (4) peajes distribuidos a lo largo de los tramos concesionados. A continuación, se presenta una descripción de cada uno de los peajes asociados:

Tabla 41. Estaciones de Peajes.

ESTACIÓN DE PEAJE	UBICACIÓN DEL PEAJE (PR-KM)	TRAMO CONCESIONADO - CORREDOR / UF EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PEAJE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	PEAJE ELECTRÓNICO	PEAJE CON TARIFA DIFERENCIAL
ACAPULCO	PR23+0830 ruta 2507	UF1	CALDAS	BELALCÁZAR	18/04/2016	Si	No

ESTACIÓN DE PEAJE	UBICACIÓN DEL PEAJE (PR-KM)	TRAMO CONCESIONADO - CORREDOR / UF EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PEAJE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	PEAJE ELECTRÓNICO	PEAJE CON TARIFA DIFERENCIAL
GUAICO	PR09+0235 ruta 5004B.	UF2	CALDAS	RISARALDA	21/12/2021	Si	Si
IRRA	PR37+0256 ruta 2903	UF3	CALDAS	NEIRA	24/01/2020	Si	Si
SUPIA	PR81+0590 ruta 2508	UF5	ANTOQUIA	CARAMANTA	18/04/2016*	Si	No

Durante el periodo de diciembre de 2024, el equipo de interventoría llevó a cabo actividades de seguimiento y operación en cada una de las estaciones del proyecto, centradas en la inspección detallada de los diversos componentes que conforman las estaciones de recaudo. A continuación, se presentan los aspectos clave de la inspección realizada:

1. **Estado de la infraestructura física:**
- Inspección de la estructura del peaje, incluyendo casetas, techos, caminos de acceso y áreas circundantes.
- Revisión de las condiciones de las instalaciones de seguridad como vallas, señales y sistemas de iluminación.

2. **Sistemas de cobro:**
- Evaluación del funcionamiento de los sistemas de cobro manual y electrónico.
- Revisión de la precisión y eficiencia de los dispositivos de pago, tanto en efectivo como electrónicos.
- Verificación del adecuado funcionamiento de las barreras de peaje y sistemas automáticos de control de flujo de vehículos.

3. **Equipos tecnológicos:**
- Inspección de las cámaras de monitoreo y sistemas de vigilancia.
- Revisión del software de gestión del peaje y de los sistemas de soporte operativo.

4. **Condiciones de servicio al usuario:**
- Evaluación de la atención al cliente, condiciones de las cabinas de atención, accesibilidad para personas con movilidad reducida y señalización de orientación.
- Verificación del estado de las áreas de descanso y otros servicios ofrecidos a los usuarios del peaje.

5. **Mantenimiento preventivo y correctivo:**
- Revisión de los planes y registros de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones.
- Inspección de las intervenciones realizadas en el último mes y su efectividad.

6. **Seguridad vial:**
- Evaluación de las medidas de seguridad vial en la entrada y salida del peaje.
- Inspección de las condiciones de las vías de acceso y la señalización correspondiente.

7. **Cumplimiento normativo:**
- Verificación del cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes aplicables a la operación de la estación de peaje.

El seguimiento detallado de estos aspectos garantiza que los peajes continúen operando de manera eficiente, segura y conforme a los estándares establecidos.

4.1.1.1. ESTACION DE PEAJE ACAPULCO

La estación de peaje de Acapulco se encuentra localizado en la unidad funcional 1, PR23+0830 ruta 2507, municipio Belalcázar.

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Acapulco está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 26
- Tecnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de diciembre de 2024, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Acapulco. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de diciembre de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.



Ilustración 1. Estación de peaje Acapulco

4.1.1.2. ESTACION DE PEAJE GUAICO

La estación de peaje de Guaico, se encuentra ubicado en la unidad funcional 2, PR09+0235 ruta 5004B, municipio Risaralda.

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Guaico está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 16 (no requiere cangureras)
- Tecnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de diciembre de 2024, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Guaico. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de diciembre de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de

recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.



Ilustración 2. Estación de peaje Guaico.

4.1.1.3. ESTACION DE PEAJE IRRA

La estación de peaje de Irra, se encuentra ubicado en la unidad funcional 3, PR37+0256 ruta 2903, municipio Neira.

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Irra está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 23
- Tecnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de diciembre de 2024, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Irra. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de diciembre de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.



Ilustración 3. Estación de peaje IRRA

4.1.1.4. ESTACION DE PEAJE SUPÍA

La estación de peaje de Supía se encuentra ubicado en la unidad funcional 5, PR81+0590 ruta 2508, municipio Caramanta.

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Supía está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 23 de las cuales 7 son cangureras
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,

- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de diciembre de 2024, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Supía. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de diciembre de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.



Ilustración 4. Estación peaje Supía.

4.1.2. AUDITORIA DE LOS SISTEMAS DE PEAJES

Para el mes de diciembre de 2024, en el proyecto se realizó monitoreo y supervisión al equipo de grabación a través de acceso remoto para así, llevar a cabo el proceso de Auditoría Vehicular en los peajes Acapulco, Guaico, IRRA, Supía, con el propósito determinar el porcentaje de confiabilidad, mediante la elaboración de aforos vehiculares con una muestra de siete (7) días consecutivos. Como resultado de este ejercicio nos permitimos exponer el siguiente registro fotográfico:

4.1.2.1. PEAJE ACAPULCO

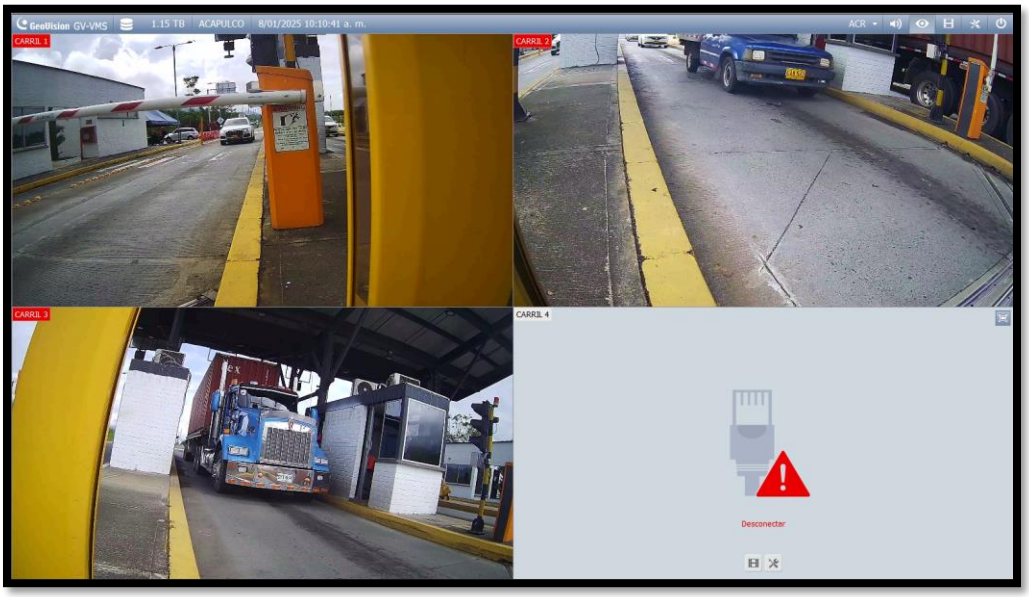


Ilustración 5: Imágenes Servidor de Video Peaje Acapulco

4.1.2.2. PEAJE GUAICO

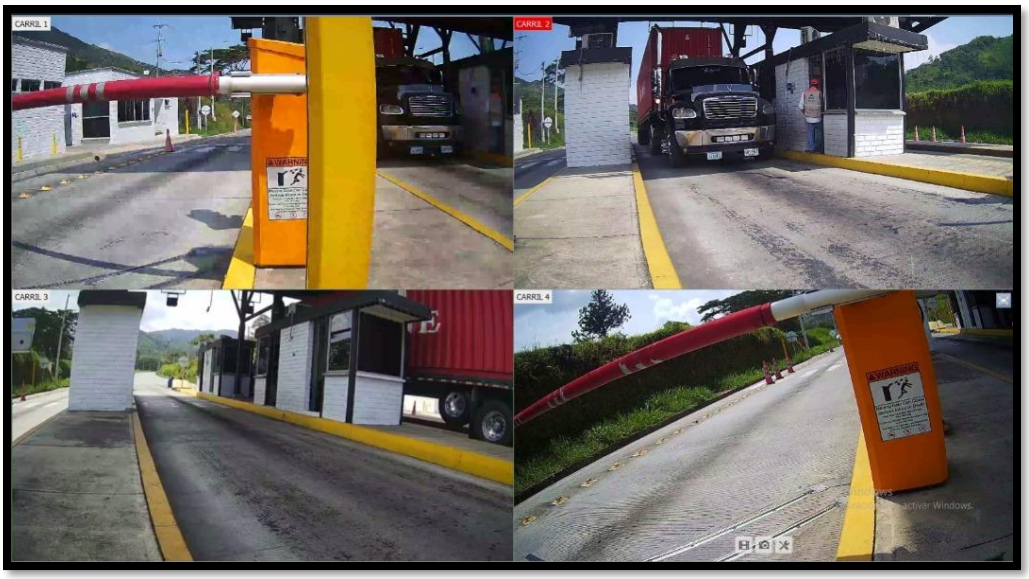


Ilustración 6: Imágenes Servidor de Video Peaje Guaico.

4.1.2.3. PEAJE IRRA

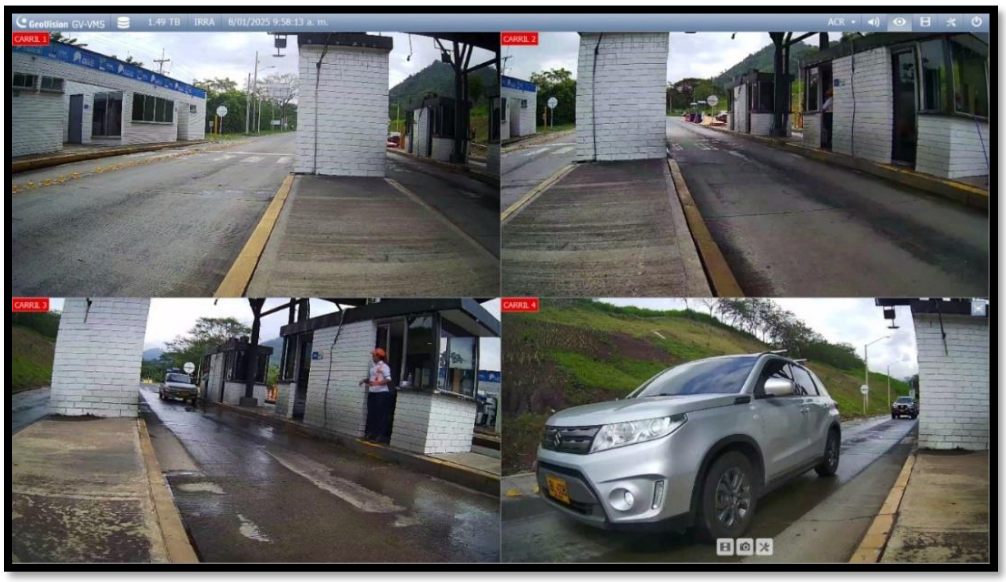


Ilustración 7: Imágenes Servidor de Video Peaje Irra

4.1.2.4. PEAJE SUPIA



Ilustración 8: Imágenes Servidor de Video Peaje Supia

4.1.3. ATENCIÓN DE SINIESTROS – AMBULANCIAS - CARRO TALLER.

De acuerdo con el Apéndice Técnico N°2 en su numeral 3.3.3.1.4. “Personal y Equipo de Atención Médica” y verificando la información que ha sido suministrada a esta Interventoría por parte del Concesionario, se ha podido verificar que han dispuesto en el proyecto dos bases de operación las cuales son: CCO de Irra y CCO del Túnel Tesalia. Desde allí presta atención a los usuarios de la vía las 24 horas del día los 365 días del año, para ello cuenta con personal calificado los cuales hacen recorrido y seguimiento a diario de las vías. Lo operadores y equipos para monitoreo de la vía son los siguientes: Inspectores viales, Ambulancias TAM, Carro Taller, Grúa Planchón, Grúa Gancho, Cama Baja y carro de bombero ubicado en el Túnel Tesalia.

AMBULANCIAS

El servicio de atención de accidentes se presta a través de tres (3) ambulancias Medicalizadas tipo TAM (Transporte Asistencial Medicalizado) las cuales cuentan con sistema de oxígeno, insumos mínimos, equipo médico y la dotación correspondiente, además permanecen los equipos de rescate y atención de incidentes conformados por la fuente de poder, herramienta combinada, RAM, corta pedales, manguera hidráulica y cadenas. Lo cual le permite atender en forma adecuada y dar cumplimiento con las normas del ministerio de salud y Protección social.

De acuerdo con el informe suministrado por el Concesionario, desde el inicio de operación y hasta la fecha se tiene contratado el servicio con la empresa Sismédica Ltda., la cual tiene a su disposición

el personal necesario y requerido que presta atención de emergencias durante las 24 horas del día 365 días al año.

La ubicación y área de cobertura del servicio para cada una de las ambulancias es la siguiente:

- Ambulancia tipo TAM (Transporte asistencial medicalizado), Ubicada en el Túnel Tesalia (PR7+ 0300) de la carretera Remolinos – Colombia Ruta 5004B. Atiende el tramo La Virginia (PR10 + 0504) – Asia (PR37 + 0030), la intersección de la ruta 2302, media canoa – La Unión – La Virginia, sector Anserma Nuevo – La Virginia, desde el PR142 + 0320 hasta la intersección 50RS01 Apia – La Virginia, entre el PR142+0120 y el PR146+0700, sector intersección La Virginia – Rio Risaralda de la Carretera Media Canoa – La Virginia – Río Risaralda, Ruta 2302 y entre el PR0+000 y el PR23+930 Ruta 5004B sector Remolinos - Colombia.

- Una segunda ambulancia ubicada en el centro de Control Operacional CCO (PR36 + 0500) de la carretera La Estrella – La Felisa, sector Tres Puertas – La Felisa, Ruta 2903. Atiende La Manuela (PR7 + 0460) – Irra (PR38 + 0461); Irra (PR38 + 0621) – La Felisa (PR54 + 0440).

- Tercera ambulancia tipo TAM (Transporte asistencial medicalizado), ubicada en el PR72+0900 de la carretera Cauyá – La Pintada, sector La Felisa – La Pintada, ruta 2508. Atiende el tramo La Felisa (PR60 + 1000) – La Pintada (PR107 + 0270).

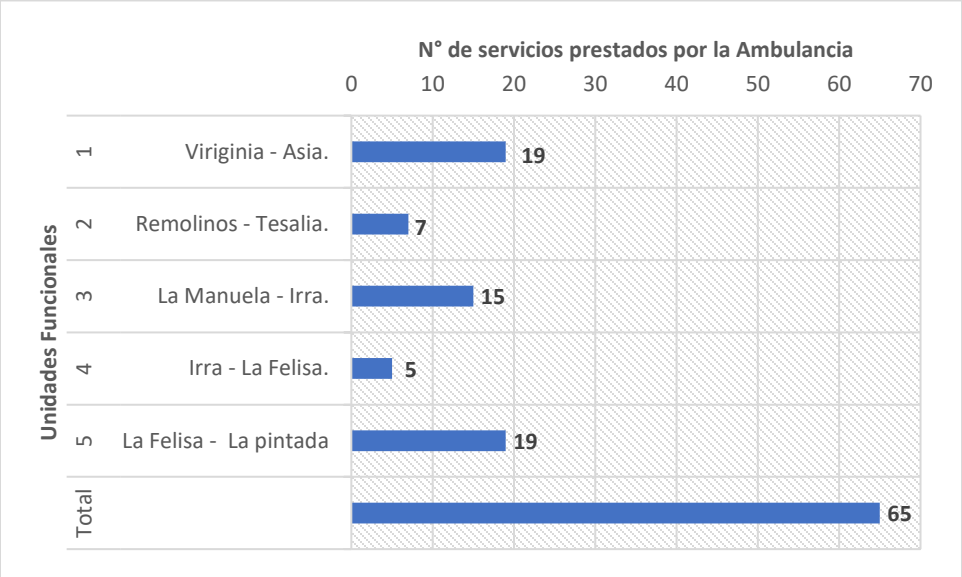
- De acuerdo con la información recolectada en campo se pudo determinar que, durante el mes de diciembre de 2024, se llevaron a cabo las inspecciones de los vehículos y equipos mínimos por parte de la Interventoría Consorcio Épsilon Colombia pertenecientes al proyecto de Concesión Pacífico 3.

Una vez revisado el informe remitido por el concesionario correspondiente a los servicios prestados de ambulancia durante el mes de diciembre de 2024, se evidencia un total de 65 servicios prestados a lo largo del corredor vial.

Tabla 42. Servicio de ambulancia prestados por la Concesión. Fuente Pc3.

UF	Sector	Servicio de ambulancia prestado por cada UF.
1	Virginia - Asia.	19
2	Remolinos - Tesalia.	7
3	La Manuela - Irra.	15
4	Irra - La Felisa.	5
5	La Felisa - La pintada	19
Total		**65**

Ilustración 9. Servicio de Ambulancia prestado por sector.



Respecto a la información anterior se detalla que en la Unidad Funcional 1 correspondiente al tramo entre la Virginia – Asia, y el sector de la Unidad Funcional 5 correspondiente al tramo entre La Felisa – La Pintada, son las Unidades Funcionales que tienen mayor número de servicios, cada una con un total de 19 eventos en los cuales se requirió el servicio de ambulancia.



Ilustración 10. Verificación vehículo Ambulancia dentro del corredor Pacífico 3.

CARRO TALLER:

La Concesión presta servicio de carro Taller para auxilio mecánico básico en vehículos equipados con un mecánico y las herramientas necesarias, materiales de señalización y equipo para la atención de las necesidades básicas de los usuarios de la vía.

La ubicación y área de cobertura del servicio para cada uno de los Carro taller son:

- Ubicado en área de servicio (PR34 + 0800) de la carretera Cerritos – La Virginia – Cauyá – Ruta 2507. Atiende el tramo La Virginia (PR10 + 0504) – Asia (PR37 + 0030), la intersección de la ruta 2302, media canoa – La Unión – La Virginia, sector Anserma Nuevo – La Virginia, desde el PR142 + 0320 hasta la intersección 50RS01 Apia – La Virginia y entre el PR142+0120 y el PR146+0700, sector intersección La Virginia – Rio Risaralda de la Carretera Media Canoa – La Virginia – Rio Risaralda, Ruta 2302, Sector Remolinos – Colombia desde el PR0+000 hasta el PR23+930.

- Ubicado en túnel Irra (PR52 + 0400) sector La Felisa – La Pintada de la carretera Cauyá – La Pintada, ruta 2508. Atiende los tramos La Manuela (PR7 + 0460) – Irra (PR38 + 0461); Irra (PR38 + 0621) – La Felisa (PR54 + 0440) y La Felisa (PR60 + 1000) – La Pintada (PR107 +0270).



Ilustración 11. Verificación vehículo Carro Taller dentro del corredor Pacífico 3.

4.1.4. INSPECCIÓN DEL TRANSITO

La Concesión Pacífico 3 cuenta actualmente con cuatro (4) inspectores de tráfico, los cuales prestan servicio las 24 horas de los 365 días del año, con el fin de verificar el estado de la vía y prestar apoyo a los usuarios en cualquier evento que se presente. Se encuentran ubicados a lo largo del corredor

vial en las diferentes unidades funcionales. Este servicio lo presta con personal propio el cual se moviliza en motocicletas, equipados con la respectiva señalización y elementos necesarios para el caso en que se presente algún evento.

ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS PRESENTADOS EN EL CORREDOR VIAL.

Una vez verificado el informe remitido por el concesionario correspondiente a los servicios prestados y el total de atenciones durante el periodo de diciembre de 2024, corresponde a un total de 549 atenciones a lo lardo de las 5 Unidades Funcionales. Se presenta a continuación el resumen de los accidentes, incidentes y eventos ocurrido en la vía de la Concesión presentados para el mes de diciembre de 2024 en cada una de las unidades funcionales, así como el número de atenciones prestadas por cada uno de los vehículos de servicio gratuito para atención de los usuarios dentro del corredor vial.

Tabla 43. Resumen accidentes e incidentes Unidad Funcional N°1. Fuente Pc3.

Total Atenciones	105	Carro taller	11
Accidente	13	Grúa	84
Incidente	75	Ambulancia	19
Servicio comunitario	3	Servicio fallido	7
Atención usuario vía	3	Auxiliar vial	19
Total heridos	17	Vehículo abandonado	0
Total muertos	2		

Tabla 44. Resumen accidentes e incidentes Unidad Funcional N°2. Fuente Pc3.

Total Atenciones	71	Carro taller	13
Accidente	5	Grúa	56
Incidente	60	Ambulancia	7
Servicio comunitario	1	Servicio fallido	5
Atención usuario vía	0	Auxiliar vial	16
Total heridos	8	Vehículo abandonado	0
Total muertos	0		

Tabla 45. Resumen accidentes e incidentes Unidad Funcional N°3. Fuente Pc3.

Total Atenciones	163	Carro taller	17
Accidente	10	Grúa	125
Incidente	137	Ambulancia	15
Servicio comunitario	0	Servicio fallido	11
Atención usuario vía	5	Auxiliar vial	30
Total heridos	14	Vehículo abandonado	
Total muertos	1		

Tabla 46. Resumen accidentes e incidentes Unidad Funcional N°4. Fuente Pc3.

Total Atenciones	51	Carro taller	11
Accidente	5	Grúa	42
Incidente	42	Ambulancia	7
Servicio comunitario	0	Servicio fallido	0
Atención al usuario	0	Auxiliar vial	14
Vehículo abandonado	1		
Total heridos	11		

Tabla 47. Resumen accidentes e incidentes Unidad Funcional N°5. Fuente Pc3.

Total Atenciones	159	Carro taller	17
Accidente	17	Grúa	137
Incidente	125	Ambulancia	19
Servicio comunitario	0	Servicio fallido	8
Atención al usuario	1	Auxiliar vial	37
Total heridos	17		
Total muertos	3		

Durante el mes de diciembre de 2024 se registraron 5 eventos con víctimas fatales, en las Unidad Funcionales 1, 3 y 5, dejando un total de 6 fallecidos. De igual manera se presentaron accidentes los cuales dejaron un total de 67 heridos a lo largo de la vía Concesionada.

4.1.5. PRIMEROS AUXILIOS A VEHÍCULOS – GRÚAS

La Concesión cuenta actualmente con 3 grúas para la movilización de vehículos livianos y con 2 grúas para la movilización de vehículos pesados, esto con el fin de llegar al lugar del incidente y poder evacuar o trasladar el vehículo al lugar más cercano y seguro, según las necesidades del usuario.

La ubicación y área de cobertura del servicio para cada una de las Grúas son:

- Área de servicio (PR34 + 0800) de la carretera Cerritos – La Virginia – Cauyá – Ruta 2507. Se cuenta con una grúa para atender vehículos livianos y una grúa para atender vehículos pesados. Atienden el tramo La Virginia (PR10 + 0504) – Asia (PR37 + 0030), la intersección de la ruta 2302, media canoa – La Unión – La Virginia, sector Anserma Nuevo – La Virginia, desde el PR142 + 0320 hasta la intersección 50RS01 Apia – La Virginia y entre el PR142+0120 y el PR146+0700, sector intersección La Virginia – Rio Risaralda de la Carretera Media Canoa – La Virginia – Rio Risaralda, Ruta 2302.

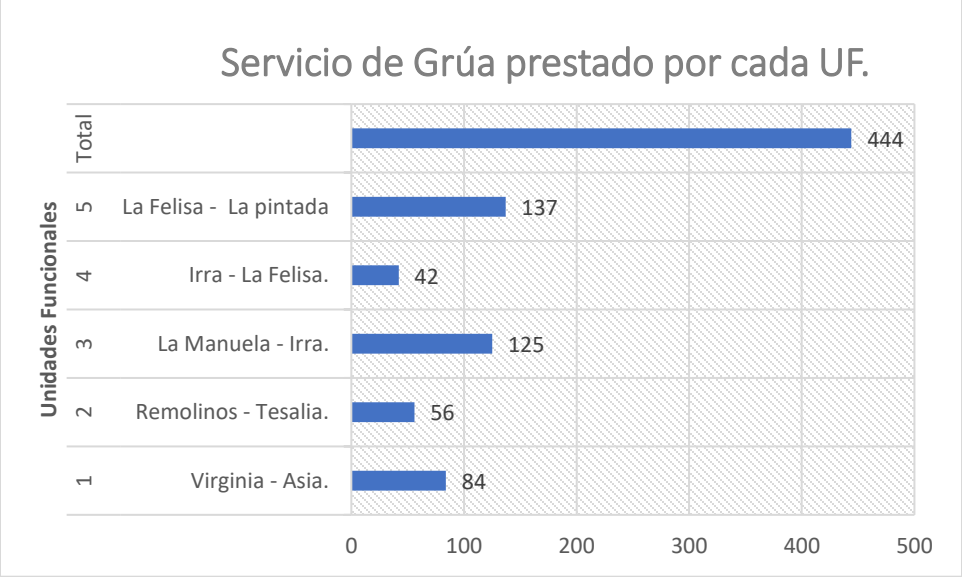
- Túnel de Tesalia (PR4+030 – PR7+300) sector Remolinos – Colombia, Ruta 5004B. Se cuenta con una grúa para atender vehículos livianos y una grúa para atender vehículos pesados.

- Túnel Irra (PR54 + 0400) sector La Felisa – La Pintada de la carretera Cauyá – La Pintada, ruta 2508. Se cuenta con una grúa para atender vehículos livianos y una grúa para atender vehículos pesados. Atienden los tramos La Manuela (PR7 + 0460) – Irra (PR38 + 0461); Irra (PR38 + 0621) – La Felisa (PR54 + 0440) y La Felisa (PR60 + 1000) – La Pintada (PR107 +0270).

Tabla 48. Servicio prestado a vehículos.

UF	Sector	Servicio de Grúa prestado por cada UF.
1	Virginia - Asia.	84
2	Remolinos - Tesalia.	56
3	La Manuela - Irra.	125
4	Irra - La Felisa.	42
5	La Felisa - La pintada	137
Total		**444**

Ilustración 12. Servicio prestado a vehículos.



Los sectores con mayor número de servicios de grúa son La Unidad Funcional 5 desde La Felisa – La Pintada con 137 eventos, y la Unidad Funcional 3 La Manuela – Irra con 125 eventos.



Ilustración 13. Equipos de operación pertenecientes a la Concesión Pacífico Tres. Fuente Pacífico 3.

4.1.6. CENTROS DE ATENCION AL USUARIO - ÁREAS DE SERVICIO

Establece en su numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1 unas áreas de servicio al público que como mínimo deben contar con teléfonos públicos, 400 m^2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m^2 de área de estacionamientos. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 49. Áreas de servicio.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SITIO DE SERVICIO	UBICACIÓN DEL PEAJE (PR-KM)	TRAMO CONCESIONADO - CORREDOR / UF EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PEAJE	DESCRIPCIÓN
CALDAS	VITERBO	LA CEIBA	PR34+550 ruta 2507	UF1	Cuenta con bahía de parqueo, venta de alimentos y baños, teléfonos, estación de Enfermería, adicionalmente encontramos la ambulancia del corredor con un equipo de tres personas (medico, auxiliar y conductor).
CALDAS	NEIRA	LA CAUCANA	PR36+200 ruta 2903	UF3	Cuenta con bahía de parqueo, venta de alimentos y baños,

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SITIO DE SERVICIO	UBICACIÓN DEL PEAJE (PR-KM)	TRAMO CONCESIONADO - CORREDOR / UF EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PEAJE	DESCRIPCIÓN
					teléfonos, estación de Enfermería



Ilustración 14. Área de servicio LA CEIBA.

4.1.7. CONTROL DEL PESO DE VEHÍCULOS DE CARGA (ESTACIONES DE PESAJE)

Durante el presente mes esta interventoría hace recorrido en las Instalaciones de la zona de Pesaje, verificando el estado actual y recolectando información para poder hacer seguimiento y cumplimiento en lo que respecta a estas zonas de acuerdo con la normatividad vigente y lo estipulado en el contrato de Concesión Apéndice Técnico N°2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”, en su numeral 3.3.8 “Sistema de Pesaje”.

4.1.8. COMUNICACIONES CON EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIÓN – CCO

De acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico N°2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”, en su numeral 2.1 “Servicios de carácter obligatorio” es obligación de la Concesión que los usuarios del corredor vial puedan establecer comunicación de manera clara y sencilla desde los postes SOS con el Centro de Control Operacional. Actualmente como Interventoría nos encontramos trabajando en recopilar la información y realizar el respectivo inventario de los postes SOS en cada una de las Unidades Funcionales a lo largo del corredor vial, para de esta manera poder llevar el control y seguimiento mensual de las obligaciones contractuales que respectan a la Concesión sobre este punto.

4.2. SEGURIDAD VIAL Y SINIESTROS

4.2.1. SEGURIDAD DEL SECTOR Y DE LOS USUARIOS DEL SECTOR

Basados en la definición de accidente de tránsito especificado en el Artículo 2 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, descrita como Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho”.

Según la información recolectada en el mes de diciembre de 2024 se presentaron un total de 50 accidentes, dejando un total de dos (2) fallecidos y sesenta y siete (67) personas heridas a lo largo de la vía Concesionada como se detalla a continuación.

Tabla 50. Total, siniestros con personas fallecidas de diciembre de 2024

UF	FECHA	RUTA	SECTOR	ABSCISA	TIPO DE ACCIDENTE	CAUSA PROBABLE	VICTIMAS FATALES	DESCRIPCIÓN ACCIDENTE
1	30/12/2024	2507	Virginia - Viterbo	PR 24+0510	Peatón Atropellado	Cruzar sin observar	1	Peatón que cruza la vía sin precaución es atropellado por vehículo que se da a la fuga, segundo vehículo automóvil de placa DTM490 que transita en el mismo sentido Virginia - Viterbo arrolla a persona que estaba tendida sobre la vía. *Automóvil involucrado: Automóvil de placa DTM490, modelo 2018, color blanco, conductor Brahyam López Buitrago, de 24 años, c.c 1.007.291.241, teléfono 3146953367 de Pereira. *Víctima fatal: Peatón Juan de Jesús Holguín García de 77 años, Dx Tx craneoencefálico severo.
2	31/12/2024	2903	La Estrella - Irra	PR31+0600	Choque	Exceso de velocidad – No guardar distancia segur	1	Automóvil de placas GVP611, el cuál transitaba sentido La Estrella - Irra, aparentemente por no guardar distancia segura y por exceso de velocidad, colisiona con motocicleta de placas HRA77G que transitaba en el mismo sentido. El evento deja como saldo dos personas lesionadas con traslado en ambulancia externa y ambulancia de la concesión al hospital de Irra y motociclista víctima fatal. Se realiza inspección y traslado del cuerpo por parte de la policía de criminalística. Traslado de los vehículos inmovilizados hacia patios del municipio de Viterbo. *Vehículos involucrados: Motocicleta de placa MRX125, modelo 2023, color negro, conductor Jorge Hernán García Ocampo, de 36 años, c.c 1.053.788.460, teléfono 3145877521, de la Vereda km 41. -Automóvil de placa GVP611, modelo 2020, color gris, conductor Sebastián Tumal Forero, de 25 años, c.c 1.088.353.458, de Pereira. Víctima fatal: Jorge Hernan Garcia Ocampo, de 36 años, Dx víctima fata.

4.2.1.1. TOTAL, ACCIDENTES POR SECTOR.

Tabla 51. Total, accidentes por tramo

Accidentes por Unidad Funcional- diciembre 2024.		
UF	**SECTOR**	**Total**
1	Virginia - Asia	13
2	Remolinos- Tesalia	5
3	La Manuela - Irra	10
4	Irra- La Felisa	5
5	La Felisa - La pintada	17
	Total	**50**

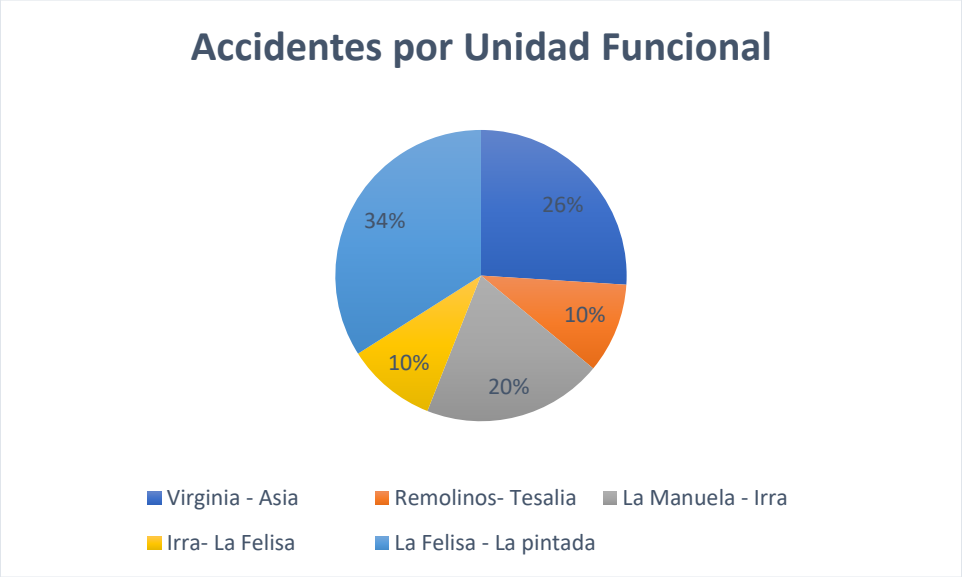


Ilustración 15. Total, accidentes por Unidad Funcional.

4.2.1.2. TOTAL, DE INCIDENTES POR UNIDAD FUNCIONAL

Tabla 52. Total, incidentes por Unidad Funcional.

Accidentes por Unidad Funcional- diciembre 2024.		
UF	**SECTOR**	**Total**
1	Virginia - Asia	105
2	Remolinos- Tesalia	71
3	La Manuela - Irra	163
4	Irra- La Felisa	51
5	La Felisa - La pintada	159
	Total	**549**

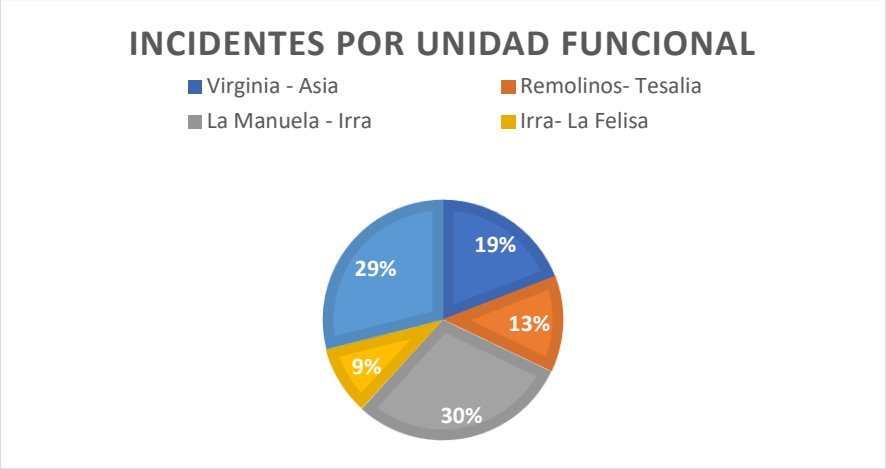


Ilustración 16. Total, incidentes por Unidad Funcional.

4.3. TRÁNSITO Y RECAUDO

4.3.1. RECAUDO TOTAL.

A continuación, se presentan las tablas con el esquema tarifario para el 2024..

Tabla 53. Esquema Tarifario vigente Peaje Acapulco.

Categoría	Tarifa 2024 ajustada a la centena	Tarifa plena 2023 antes de Fosevi	IPC Dic 2022	IPC Dic 2023	Índice de actualización	Tarifa base 2024	Fosevi 2024	Tarifa base + Fosevi 2024	Tarifa 2024 ajustada a la centena
CAT I	14.600	14.100,00	126,03	131,88	1,0464	14.754	500	15.254	15.300
CAT II	17.900	17.400,00	126,03	131,88	1,0464	18.207	500	18.707	18.700
CAT III	17.900	17.400,00	126,03	131,88	1,0464	18.207	500	18.707	18.700
CAT IV	17.900	17.400,00	126,03	131,88	1,0464	18.207	500	18.707	18.700
CAT V	42.900	42.400,00	126,03	131,88	1,0464	44.367	500	44.867	44.900
CAT VI	53.700	53.200,00	126,03	131,88	1,0464	55.668	500	56.168	56.200
CAT VII	61.900	61.400,00	126,03	131,88	1,0464	64.249	500	64.749	64.700

Tabla 54. Esquema Tarifario vigente Peaje Irra.

Categoría	Tarifa 2024 ajustada a la centena	Tarifa plena 2023 antes de Fosevi	IPC Dic 2022	IPC Dic 2023	Índice de actualización	Tarifa base 2024	Fosevi 2024	Tarifa base + Fosevi 2024	Tarifa 2024 ajustada a la centena
CAT I	14.600	14.100,00	126,03	131,88	1,0464	14.754	500	15.254	15.300
CAT II	18.000	17.500,00	126,03	131,88	1,0464	18.312	500	18.812	18.800
CAT III	18.000	17.500,00	126,03	131,88	1,0464	18.312	500	18.812	18.800
CAT IV	18.000	17.500,00	126,03	131,88	1,0464	18.312	500	18.812	18.800
CAT V	42.800	42.300,00	126,03	131,88	1,0464	44.263	500	44.763	44.800
CAT VI	53.700	53.200,00	126,03	131,88	1,0464	55.668	500	56.168	56.200
CAT VII	61.800	61.300,00	126,03	131,88	1,0464	64.144	500	64.644	64.600

Tabla 55. Esquema Tarifario vigente Peaje Supía.

Categoría	Tarifa 2024 ajustada a la centena	Tarifa plena 2023 antes de Fosevi	IPC Dic 2022	IPC Dic 2023	Índice de actualización	Tarifa base 2024	Fosevi 2024	Tarifa base + Fosevi 2024	Tarifa 2024 ajustada a la centena
CAT I	10.500	10.000	126,03	131,88	1,0464	10.464	500	10.964	11.000
CAT II	11.400	10.900	126,03	131,88	1,0464	11.406	500	11.906	11.900
CAT III	24.200	23.700	126,03	131,88	1,0464	24.800	500	25.300	25.300
CAT IV	30.800	30.300	126,03	131,88	1,0464	31.706	500	32.206	32.200
CAT V	34.700	34.200	126,03	131,88	1,0464	35.787	500	36.287	36.300
CAT EA	10.900	10.900	126,03	131,88	1,0464	11.406	0	11.406	11.400
CAT ER	10.500	10.500	126,03	131,88	1,0464	10.987	0	10.987	11.000
CAT EG	8.000	8.000	126,03	131,88	1,0464	8.371	0	8.371	8.400
CAT EC	8.500	8.500	126,03	131,88	1,0464	8.894	0	8.894	8.900

Tabla 56. Esquema Tarifario vigente Peaje Guaico. Fuente Propia

Categoría	Tarifa 2024 ajustada a la centena	Tarifa plena 2023 antes de Fosevi	IPC Dic 2022	IPC Dic 2023	Índice de actualización	Tarifa base 2024	Fosevi 2024	Tarifa base + Fosevi 2024	Tarifa 2024 ajustada a la centena
CAT I	21.000	20.500	126,03	131,88	1,0464	21.451	500	21.951	22.000
CAT II	26.100	25.600	126,03	131,88	1,0464	26.788	500	27.288	27.300
CAT III	26.100	25.600	126,03	131,88	1,0464	26.788	500	27.288	27.300
CAT IV	26.100	25.600	126,03	131,88	1,0464	26.788	500	27.288	27.300
CAT V	61.400	60.900	126,03	131,88	1,0464	63.726	500	64.226	64.200
CAT VI	77.500	77.000	126,03	131,88	1,0464	80.573	500	81.073	81.100
CAT VII	89.100	88.600	126,03	131,88	1,0464	92.711	500	93.211	93.200

Mediante Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020, el Ministerio de Transporte decreta las tarifas especiales para las categorías I, II, III y IV a cobrar en el peaje de Irra. Igualmente, a través de la resolución ANI- 20213040062465 del 22 de diciembre de 2021 se establece una tarifa diferencial en la categoría I del peaje Guaico.

Tabla 57. Esquema Tarifario vigente, tarifas especiales Peaje Irra. Fuente Propia.

Categoría	Tarifa base 2024	Fosevi 2024	Tarifa base + Fosevi 2024	Tarifa 2024 ajustada a la centena
I ESP	7.377	500	7.877	7.900
II ESP	9.156	500	9.656	9.700
III ESP	9.156	500	9.656	9.700
IV ESP	9.156	500	9.656	9.700

Tabla 58. Esquema Tarifario vigente, tarifas especiales Peaje Guaico.

Categoría	Tarifa 2024 ajustada a la centena	Tarifa plena 2023 antes de Fosevi	Incremento CAT. I 2024	Tarifa base 2024	Fosevi 2024	Tarifa base + Fosevi 2024	Tarifa 2024 ajustada a la centena
CAT IE	4.800	4.300	951,2	5.251	500	5.751	5.800

En el periodo de Diciembre de 2024 y en atención a la CIRCULAR No. 20245050001084 y No. 20245050001094 del 31 de diciembre 2024, la cual considera la resolución No. 20243040065055 del ministerio de transporte expedida el 31 de diciembre de 2024 “por medio del cual se incrementan las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por estaciones de peajes a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y del Instituto Nacional de Vías (INVIAS)” estableciendo así las condiciones de nivelación de los incrementos correspondientes al IPC para los años 2023 y 2024.

Por lo anterior, la interventoría verificó de cálculo de las tarifas de las diferentes estaciones de peaje del proyecto Pacifico 3, para implemento a partir del 01 de enero de 2025.

Una vez revisada la información suministrada por el Concesionario en el informe mensual. Se detalla que para el mes de diciembre se tiene un valor total de recaudo de $15.306.209.200,00. Este valor incluye el recaudado por concepto de sobrantes y el fondo de seguridad vial. El valor recaudado por concepto de tarifa de peajes, excluyendo los sobrantes y excluyendo el fondo de seguridad vial fue de $ 14.900.034.000. A continuación, se describe la situación de tránsito y recaudo en cada una de las estaciones de Peaje para el periodo de diciembre del año 2024.

- **Estación Acapulco:**

En el mes de diciembre el total de vehículos que pasaron por la estación de peaje Acapulco corresponde a 220.253 vehículos, y 1.286 vehículos exentos (Ley 787 de 2002) generando un recaudo total de $4.884.249.100,00. Este valor incluye el recaudado por concepto de sobrantes y el fondo de seguridad vial. El valor recaudado por concepto de tarifa de peajes, excluyendo los sobrantes y excluyendo el fondo de seguridad vial fue de $ 4.773.341.600. Para el presente mes no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 781.000

- **Estación Supía:**

En el mes de diciembre el total de vehículos que pasaron por la estación de peaje de Supía corresponde a 221.210 vehículos, y 373 vehículos exentos (Ley 787 de 2002) generando un recaudo total de $3.283.545.000,00. Este valor incluye el recaudado por concepto de sobrantes y el fondo de seguridad vial. El valor recaudado por concepto de tarifa de peajes, excluyendo los sobrantes y excluyendo el fondo de seguridad vial fue de $ 3.172.318.600. Para el presente mes no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 621.400.

- **Estación Irra:**

En el mes de diciembre el total de vehículos que pasaron por la estación de peaje de Irra corresponde a 242.935 vehículos, y 1.356 vehículos exentos (Ley 787 de 2002) generando un recaudo total de $5.412.154.200,00. Este valor incluye el recaudado por concepto de sobrantes y el fondo de seguridad vial. El valor recaudado por concepto de tarifa de peajes, excluyendo los sobrantes y excluyendo el fondo de seguridad vial fue de $ 5.290.127.000. Para el presente mes no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 559.700.

- **Estación Guaico:**

En el mes de diciembre el total de vehículos que pasaron por la estación de peaje de Guaico corresponde a 123.183 vehículos, y 675 vehículos exentos (Ley 787 de 2002) generando un recaudo total de $1.726.260.900,00. Este valor incluye el recaudado por concepto de sobrantes y el fondo de seguridad vial. El valor recaudado por concepto de tarifa de peajes, excluyendo los sobrantes y excluyendo el fondo de seguridad vial fue de $ 1.664.246.800. Para el presente mes no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 422.600.

En la siguiente tabla se detalla el recaudo total correspondiente al mes de diciembre para cada una de las estaciones de Peaje que se encuentran dentro del corredor vial de la concesión Pacífico 3.

Tabla 59. Recaudo **total de diciembre de 2024**

RECAUDO PEAJE	
PEAJE	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES Y FSV)

RECAUDO PEAJE	
ACAPULCO	$ 4.884.249.100,00
SUPÍA	$ 3.283.545.000,00
IRRA	$ 5.412.154.200,00
GUAICO	$ 1.726.260.900,00
TOTAL	**$ 15.306.209.200,00**



Ilustración 1. Recaudo total por estación de Peaje.

4.3.2. TRANSITO PROMEDIO DIARIO DEL PROYECTO

A continuación, se detalla la tabla sobre el Tránsito total discriminado por categorías en cada una de las estaciones de peajes.

Tabla 60. Transito total de diciembre de 2024

TRANSITO	ACAPULCO	SUPÍA	IRRA	GUAICO
I	138.966	128.868	146.767	12.523
II	13.679	54.605	10.748	121
III	22.543	10.832	28.420	1.387
IV	12.938	9.496	15.436	709
V	8.677	17.409	10.621	313
VI	8.096		9.395	204
VII	15.354		17.010	221
IESP			3.989	448
IIESP			249	
IIIESP			29	
IV ESP			271	
EVASORES	0	0	0	0
EXENTOS LEY 787	**1286**	373	**1356**	675
TOTALES	**220.253**	**221.210**	**242.935**	**123.183**

En el cuadro anterior en el cual se detalla el transito correspondiente a cada categoría, las cantidades totales no incluyen los valores de los EXENTOS DE LEY 787; Para el peaje de GUAICO el cual cuenta con tarifas diferenciales para las categorías que se detallan en el siguiente cuadro, las cuales están incluidas en la tabla N°30.

Tabla 61. Transito de excedentes peaje GUAICO de diciembre de 2024.

TRANSITO	GUAICO
EXC I	48.584
II EX ACP	1.954
II EXIRRA	2.042
III EX AC	8.025
III EXIRRA	7.224

TRANSITO	GUAICO
IV EXC AC	4.699
IV EX IRRA	4.522
VEXC AC	3.874
V EX IRRA	4.176
VI EXC	7.468
VII EX AC	8.092
VII EX IRRA	6.597
TOTAL	**107.257**

Ilustración 2. Tránsito por peaje por categoría

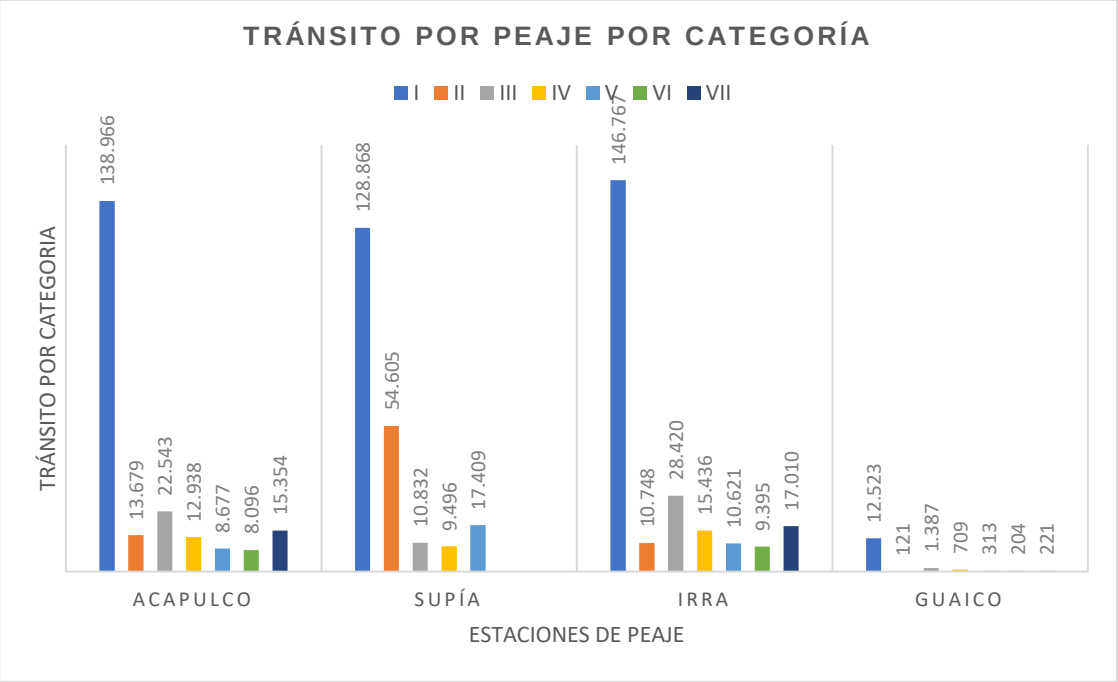
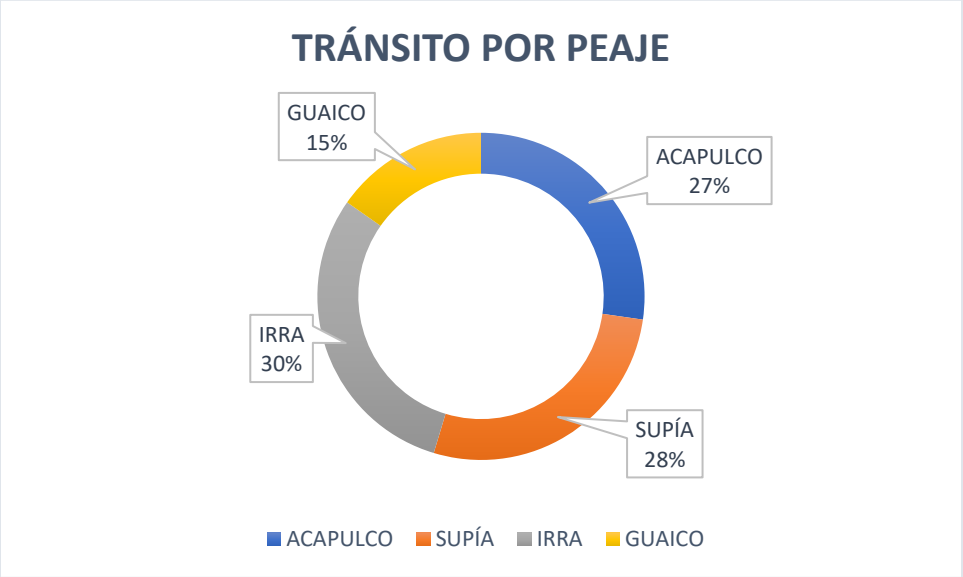


Ilustración 3. Tránsito por peaje.



4.3.3. TRANSITO PROMEDIO DIARIO DEL PROYECTO

El transito promedio diario del proyecto para el mes de diciembre de 2024 registrado por estación de peaje se indica que las estaciones con mayor tránsito promedio diario son Irra, y Supía.

Tabla 62. **Consolidado tránsito por estación de peaje del mes de diciembre año 2024**

ESTACIÓN	CATEGORIAS							TRÁNSITO
	I	II	III	IV	V	VI	VII	
ACAPULCO	138966	13679	22543	12938	8677	8096	15354	220253
SUPÍA	128868	54605	10832	9496	17409			221210
IRRA	146767	10748	28420	15436	10621	9395	17010	242935
GUAICO	12523	121	1387	709	313	204	221	123183

Tabla 63**. TPD de diciembre año 2024**

DICIEMBRE	
Estación	**TPD**
ACAPULCO	7.342
SUPÍA	7.374
IRRA	8.098
GUAICO	4.106
TOTAL	**26.919**

El TPD se calcula sobre el número de días de cada mes, adicionalmente se indica que el TPD para el proyecto corresponde a 26.919 vehículos.

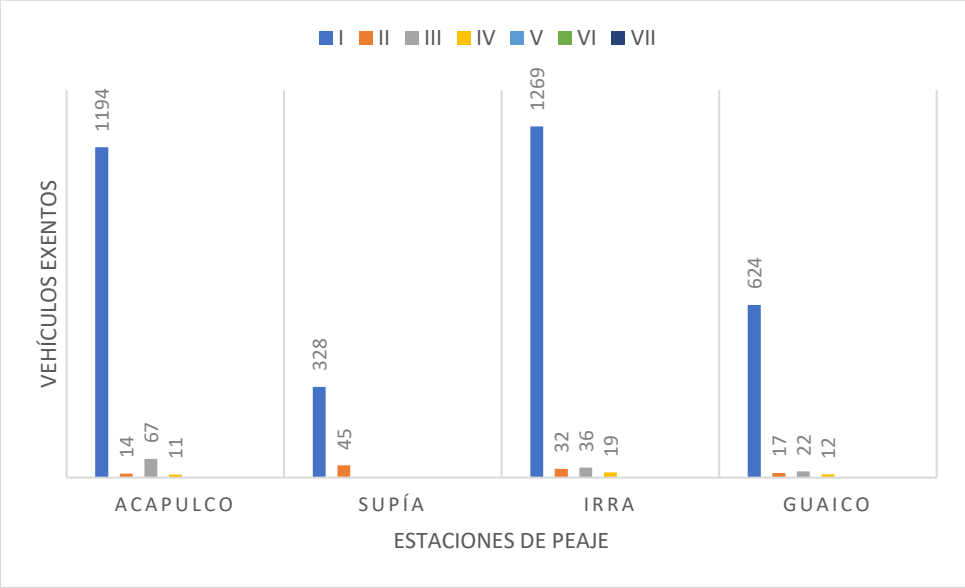
4.3.4. TRÁNSITO EXENTOS.

Se relaciona la cantidad de vehículos exentos que transitaron por cada una de las estaciones de Peaje durante el mes de diciembre de 2024.

Tabla 64. **Vehículos exentos.**

ESTACIÓN	CATEGORIAS							TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII	
ACAPULCO	1194	14	67	11	0	0	0	1286
SUPÍA	328	45						373
IRRA	1269	32	36	19				1356
GUAICO	624	17	22	12				675

Ilustración 118 Distribución de tránsitos de vehículos exentos por categoría



5. MANTENIMEINTO Y ESTADO DE LA VIA CONCESIONADA.

La interventoría CONSORCIO INTERCORREDORES CS implementara todas las funciones generales incluidas en el contrato de interventoría VEJ-758-2024.

5.1. INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA CONCESIONADA.

Se realiza recorrido por parte de la interventoría para la verificación del estado de la vía y la ejecución de las actividades de mantenimiento rutinario por parte del concesionario. En el cuadro siguiente se realiza la calificación visual a cada uno de los componentes para el periodo correspondiente a este informe (23 de diciembre -31 de diciembre de 2024)

Tabla 65. INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

IDT	INDICADOR	FRECUENCIA	DICIEMBRE
E3	FISURAS	Mensual	Cumple
E6	BACHES	Mensual	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Mensual	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Mensual	Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Mensual	Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Mensual	Cumple
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Mensual	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Mensual	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Mensual	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Mensual	Cumple
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Mensual	Cumple

IDT	INDICADOR	FRECUENCIA	DICIEMBRE
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Mensual	Cumple
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Mensual	Cumple
O3	COLA DE PEAJE	Mensual	Cumple
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Mensual	Cumple
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Mensual	Cumple
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	Mensual	Cumple

Las actividades de medición de Índice de Cumplimiento se realizan cada seis meses, por lo que esta interventoría realizara la medición de los indicadores correspondientes en el mes de mayo.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO		
E1	RUGOSIDAD LONGITUDINAL IRI	Semestral
E2	AHUELLAMIENTO/ESCALONAMIENTO	Semestral
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Semestral
E5	TEXTURA	Semestral
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Semestral
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL/EFICIENCIA EN LA TRANSFERENCIA DE CARGA	Semestral

En el siguiente registro fotográfico se presentan las actividades ejecutas por el personal del concesionario en el corredor vial a su cargo, las actividades realizadas en este periodo fueron: rocería, limpieza de cunetas**,** limpieza de la vía, recolección de basuras, limpieza de zanjas y obras de drenaje.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO RUTINARIO



Foto 1. UF1: PR018+0750. Ruta 2507. Limpieza drenaje longitudinal. Fuente Pacífico 3.

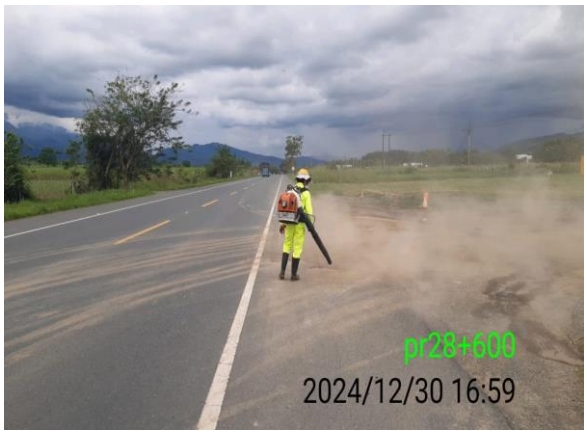


Foto 2. UF1: PR028+0600. Ruta 2507. Limpieza material particulado. Fuente Pacífico 3.



Foto 3. UF1: PR144+0100 Ruta 2302. Limpieza drenaje transversal. Fuente Pacífico 3.

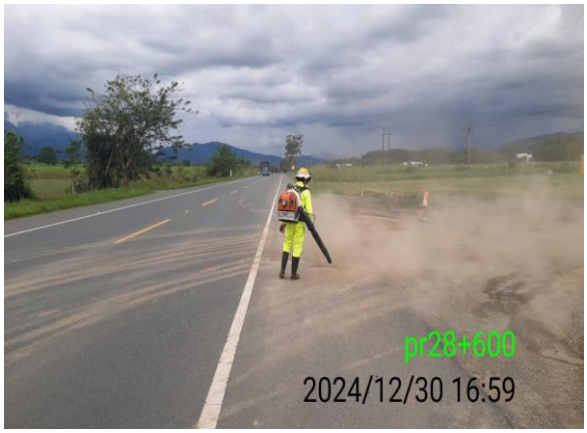


Foto 4. UF1: PR145+0270. Ruta 2302. Rocería de vegetación alta. Fuente Pacífico 3.



Foto 5. UF1: PR145+0500. Ruta 2302. Rocería de vegetación alta. Fuente Pacífico 3.



Foto 6. UF1: PR146+0000. Ruta 2302.Rocería de vegetación alta. Fuente Pacífico 3.



Foto 7. UF2: PR000+0800. Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Pacífico 3.



Foto 8. UF2: PR000+0800. Ruta 5004B. Limpieza drenaje longitudinal. Fuente Pacífico 3.



Foto 9. UF2: PR003+0050. Ruta 5004B. Construcción zanja en talud. Fuente Pacífico 3.



Foto 1. UF2: PR000+0800. Ruta 5004B. Limpieza de márgenes. Fuente Pacífico 3.



Foto 2. UF2: PR003+0400. Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Pacífico 3.



Foto 3. UF2: PR009+0000. Ruta 5004B. Rocería de vegetación alta. Fuente Pacífico 3.



Foto 4. UF3.1: PR007+0280. Ruta 5005.
Rocería de vegetación alta. Fuente Pacífico 3.



Foto 14. UF3.1: PR007+0280. Ruta 5005.
Limpieza de márgenes. Fuente Pacífico 3.



Foto 5. UF3.1: PR036+0600. Ruta 2903.
Rocería de vegetación alta. Fuente Pacífico 3.



Foto 6. UF3.2: PR007+0280. Ruta 5005.
Limpieza de márgenes. Fuente Pacífico 3.



Foto 17. UF4: PR000+0050. Ruta 29CLA. Limpieza señalización vertical. Fuente Pacífico 3.



Foto 18. UF4: PR000+0650. Ruta 29CLA. Rocería de vegetación alta. Fuente Pacífico 3.



Foto 19. UF4: PR041+0450. Ruta 2903. Reparación bordillo en drenaje longitudinal. Fuente Pacífico 3.



Foto 20. UF5: PR063+0670. Ruta 2508. Limpieza de márgenes. Fuente Pacífico 3.



Foto 21. UF5: PR069+0680. Ruta 2508. Remoción derrumbe. Fuente Pacífico 3.



Foto 22. UF5: PR092+0030. Ruta 2508. Limpieza de márgenes. Fuente Pacífico 3.



Foto 23. UF5: PR098+0500. Ruta 2508. Limpieza drenaje longitudinal. Fuente Pacífico 3.



Foto 24. UF5: PR098+0500. Ruta 2508. Rocería de vegetación alta. Fuente Pacífico 3.

5.2. DEMARCACIÓN HORIZONTAL

EL Concesionario realizo trabajos de demarcación a lo largo de todas las unidades funcionales, correspondientes a demarcación de líneas de carril, marcas viales, pintura de muros y se instaló

señalización horizontal, de acuerdo con la información presentada por el concesionario la interventoría revisó el Anexo N°13 donde se registra la actividad detallada de la demarcación.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades de demarcación.



Foto 25. UF4: PR054+0550. Ruta 2903. Fuente Pacífico 3.



Foto 26. UF5: PR054+0946. Ruta 2903. Fuente Pacífico 3.



Foto 27. UF4: PR060+0100. Ruta 2508. Intersección El Palo. Fuente Pacífico 3.



Foto 28. UF5: PR062+0050. Ruta 2508. Fuente Pacífico 3.



Foto 29. UF5: PR062+0650. Ruta 2903. Fuente Pacífico 3.



Foto 30. UF5: PR062+0850. Ruta 2508. Intersección acceso Felisa. Fuente Pacífico 3.



Foto 31. UF5: PR064+0000. Ruta 2508. Fuente Pacífico 3.



Foto 32. UF5: PR064+0500. Ruta 2508. Fuente Pacífico 3.



Foto 33. UF4: PR065+0750. Ruta 2508.
Fuente Pacífico 3.



Foto 34. UF5: PR075+0180. Ruta 2508.
Fuente Pacífico 3.



Foto 33. UF2: PR03+0807. Ruta 5004B.

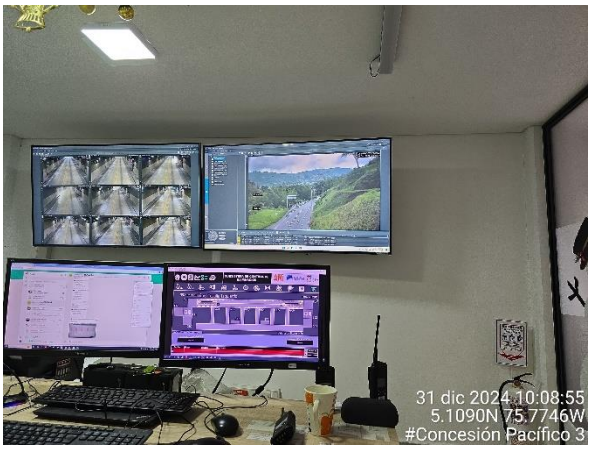


Foto 33. UF2: PR03+0807. Ruta 5004B.

6. GESTION DE RIESGOS

A partir de las obligaciones estipuladas en el Anexo Técnico 4, numeral 7.9 Área de riesgos. del Contrato de Interventoría, se realizara el debido seguimiento a las siguientes funciones:

- El Interventor deberá contar o implementar un sistema que permita la identificación, previsión y el seguimiento de los riesgos asociados con el Contrato de Concesión, así como aquellos que puedan afectar la viabilidad y buena ejecución del Contrato de Concesión, de manera que les permita prever, organizar, proponer y adelantar acciones con la oportunidad requerida para el tratamiento de los riesgos identificados frente a la posibilidad de su materialización, así como la minimización de impactos que pudieran poner en peligro la viabilidad y buena ejecución del Contrato de Concesión.
- Para el cumplimiento de sus obligaciones, el Interventor deberá ceñirse a la normatividad vigente que orienta el componente de riesgos para los contratos de concesión, así como las normas que la complementen o sustituyan. Estos incluyen la Ley 448 de 1998, el Decreto 423 de 2001, los documentos CONPES, e igualmente los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El enfoque sobre el cual debe girar la ejecución del Contrato de Interventoría, es la revisión y vigilancia de las obligaciones a cargo del Concesionario, sobre un principio básico y fundamental, que es la distribución y asignación de riesgos del proyecto.
- Para el efecto, el Interventor realizará un análisis detallado del Contrato de Concesión del que se deriva su Interventoría, y de todas las modificaciones del que este haya sido objeto, enfocado a identificar las obligaciones de cada una de las Partes y la distribución de riesgos que tenga el Contrato de Concesión en el momento del inicio de la Interventoría.
- El Interventor deberá presentar el estado de la distribución de los riesgos, que incluye, pero no se limita a las siguientes áreas, según aplique al Contrato de Concesión: área técnica (para las Etapas Preoperativa y de Operación y Mantenimiento), área predial, área social, área financiera, área ambiental, área comercial, área administrativa, área jurídica y regulatoria. Para esto deberá (i) listar cada uno de los riesgos; (ii) explicar en qué consiste cada uno de ellos y su estado actualizado en cuanto a probabilidad de ocurrencia e impacto, (iii) asignar el estado de la distribución de los riesgos con base en las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión, sus apéndices y modificaciones al momento del desarrollo del análisis, y (iv) las actividades que propone llevar a cabo para mitigar su ocurrencia y/o impacto desde su gestión como Interventor.

- La justificación de los riesgos identificados, que pueden ser previsibles o no previsibles, debe estar asociada con las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión, frente al objetivo de garantizar la viabilidad y continuidad del mismo. Este análisis de riesgos es esencial para entender las condiciones que rigen el Contrato de Concesión del que se deriva la respectiva Interventoría.
- A continuación, se presenta las obligaciones del Interventor referentes al seguimiento de riesgos en los Contratos de Concesión:
 - Diseñar e implantar un sistema para el seguimiento de los riesgos que se puedan presentar en desarrollo del Contrato de Concesión.
 - En el sistema de seguimiento se analizarán periódicamente cada uno de los riesgos previstos contractualmente, en el cual se incluya la identificación, tipificación, asignación, valoración cualitativa y cuantitativa de los riesgos que puedan presentarse en la ejecución del Contrato.
 - Presentar en los informes periódicos que la Interventoría entrega a la Agencia, en un capítulo específico para Riesgos, las gestiones realizadas en el componente de riesgos del Contrato de Concesión y de manera específica sobre el seguimiento a los riesgos y a la matriz de riesgos, informe de riesgos o el documento que haga de sus veces vigente del Contrato de Concesión, incluyendo el estado de aportes al Fondo de Contingencias vigente y las modificaciones que se evalúan al mismo, así como también el seguimiento a las obligaciones contingentes. El capítulo de riesgos debe contemplar la metodología utilizada, las principales conclusiones y recomendaciones.
 - Advertir de forma oportuna los cambios que se identifiquen relacionados con los riesgos en desarrollo del Proyecto, incluyendo el análisis respectivo, con justificación y documentación soporte que atienda los lineamientos, normas y demás.
 - Proponer, con la oportunidad requerida, medidas de tratamiento para los riesgos que puedan materializarse en la ejecución del Contrato.
 - Las medidas propuestas deben permitir prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de las modificaciones que pudieran generarse frente a la materialización de los riesgos establecidos contractualmente, así como al efectivo tratamiento de otros riesgos identificados.
 - Las medidas propuestas serán puestas a consideración de la ANI para su no objeción dado el caso.

- Identificar y estimar los impactos que se pudieran tener ante la materialización de los riesgos, proponiendo escenarios debidamente justificados, de forma que se evalúen las posibles afectaciones a la viabilidad y buena ejecución del Contrato de Concesión.
- Realizar un seguimiento periódico a los riesgos establecidos contractualmente, y analizar de forma cualitativa, para todos los riesgos, la probabilidad de ocurrencia e impacto sobre los costos que implique la materialización de cualquiera de los riesgos asignados, al Concesionario o a la ANI, soportando con suficiencia las calificaciones adoptadas.
- En los casos que sea necesario, realizar la cuantificación de los riesgos identificados con base en las solicitudes que realice la ANI, dicha cuantificación debe incluir la valoración y explicación de la metodología vigente al momento de presentarla establecida por el Ministerio de Hacienda o quien haga de sus veces, aplicada junto con la base de datos utilizada.
- Apoyar a la ANI en el proceso de actualización y seguimientos que se requieran para el normal desarrollo del proyecto, y específicamente para soportar los ajustes a los aportes al Fondo de Contingencias, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que incluye asistencia a reuniones específicas para este fin.
- Llevar control y seguimiento a la ejecución de los recursos y en general de los mecanismos de compensación cuyo objeto sea la compensación de la materialización de los riesgos del contrato, compartidos y públicos y generar las alertas requeridas sobre la suficiencia y disponibilidad de dichos mecanismos.
- Realizar el análisis de riesgos frente a las modificaciones contractuales que puedan presentarse, incluyendo solicitudes de reconocimientos de Eventos Eximentes de Responsabilidad y Fuerza Mayor, y en general sobre cualquier evento o situación que afecte la ejecución del contrato.
- Conceptuar sobre aspectos relacionados con la identificación, valoración, asignación, mitigación y en general cualquier aspecto relacionado con los riesgos del contrato de concesión, cuando la Agencia lo solicite y con la oportunidad requerida.

En el cuadro siguiente se presenta la matriz de riesgos del concesionario, información extraída del informe de interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA.

Área	Riesgo
PREDIAL	

Área	Riesgo
	Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial.
	Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y Compensaciones socioeconómicas.
AMBIENTAL Y SOCIAL	Demoras en la obtención de las licencias y/o permisos ambientales.
	Sobrecostos por compensaciones socio ambientales

Área	Riesgo
	Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por
	Razones no imputables al Concesionario.
	Ocurrencia de fenómenos naturales y/o antrópicos, los cuales pueden derivar el incremento de tiempos y necesidad de nuevas licencias y/o permisos ambientales
	Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes, o la imposibilidad de instalación de la caseta de peaje
	Invasión de derecho de vía
REDES	Sobrecostos por interferencia de redes.

Área	Riesgo
DISEÑO	Sobrecostos derivados de los estudios y diseños
	Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al Concesionario.
	Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI
CONSTRUCCIÓN	Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras
	Sobre costos derivados de las condiciones de la infraestructura correspondiente al proyecto en el estado que sea entregado por la ANI

Área	Riesgo
	Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras en túneles sin soporte parcial por riesgo geológico
	Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico
	Variación de precios de los insumos
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Mayores cantidades de obra para actividades de operación y
	mantenimiento
	Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento
COMERCIAL	Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes
	Menores ingresos derivados de evasión del pago de peajes
	Menores ingresos derivados de elusión del pago de peajes

Área	Riesgo
FINANCIERO	No obtención del cierre financiero
	Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resulten de la variación en las variables del mercado o condiciones del proyecto
	Insuficiencia de recursos para el pago de la Interventoría por razones no atribuibles al Concesionario
LIQUIDEZ	Liquidez en el recaudo de peajes
	Riesgo de liquidez general.

Área	Riesgo
CAMBIARIO	Variaciones del peso frente a otras monedas
	Cambio en normatividad (Tecnología de recaudo electrónico de peajes).
	Cambio en normatividad.
	Compensaciones por Nuevas Tarifas Diferenciales
	Cambio en normatividad (Normas NIIF).
FUERZA MAYOR	Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad
	Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegaren

Área	Riesgo
	a causarse por eventos eximentes de responsabilidad
	Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor
	considerado como evento eximente de responsabilidad
	Fuerza mayor por demoras en la consulta previa con comunidades en un plazo mayor de 360 días, por causas no Imputables al Concesionario.
FUERZA MAYOR	Fuerza mayor por demoras en más de un 150% del tiempo máximo establecido por la normatividad vigente para la expedición de la licencia ambiental por causas no imputables al Concesionario y/o decisiones de autoridades judiciales.
	Eventos asegurables
	Eventos no asegurables
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	Implementación inadecuada del Sistema de Gestión de seguridad industrial y salud en el trabajo SST.
	No actualización del Programa de Salud Ocupacional.

Área	Riesgo
	No cumplimiento con las obligaciones con el pago de la seguridad social y parafiscal del personal del Concesionario.
	Riesgos de accidentes e incidentes laborales

7. CORRESPONDENCIA

En el cuadro siguiente se presenta la correspondencia generada en el periodo de este informe.

7.1. Correspondencia enviada.

Consecutivo interno	Empresa /Remitente	Consecutivo externo	Fecha	Asunto
ICP3-001-24	ANI	20244091596862	19 Dic 2024	Envío de Hoja de Vida del Director de Interventoría y del Subdirector Técnico – Operativo.
ICP3-002-24	ANI	20244091616422	23 Dic 2024	Envío de Pólizas del Contrato de Interventoría.
ICP3-003-24	ANI	20244091611262	23 Dic 2024	Envío Hojas de vida personal de Interventoría.
ICP3-004-24	ANI	20244091621642	24 Dic 2024	Envío Hojas de vida personal de interventoría.
ICP3-005-24	ANI	20244091621832	24 Dic 2024	Respuesta al oficio ANI 20243110469251 (R-ICP3-004-24) del 24 de diciembre de 2024 y memorando 20247050221743 (R-ICP3-003-24) del 23 de diciembre de 2024. Atención de observaciones a las pólizas del Contrato de Interventoría VEJ-758-2024.

7.2. Correspondencia recibida

Consecutivo	Empresa/ Remitente	Consecutivo externo	Fecha	Asunto
R-ICP3-ANI-001	ANI	CIRCULAR ANI 20245000001044	23 Dic 2024	Acciones estratégicas y de contingencias para el Plan de Movilidad y Seguridad Vial durante los puentes festivos de Navidad de 2024 y Año Nuevo y Reyes Magos del año 2025.
R-ICP3-ANI-002	ANI	20243110466081	23 Dic 2024	Aprobación Personal Mínimo Obligatorio oficio ICP3-001-24. Radicado ANI No. 20244091596862 del 19/12/2024 DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y SUBDIRECTOR TÉCNICO Y OPERATIVO. Contrato de Interventoría VEJ-758 de 2024.
R-ICP3-ANI-003	ANI	20247050221743	24 Dic 2024	Concepto Jurídico Pólizas Contrato de Interventoría VEJ-758-2024 CONSORCIO INTERCORREDORES CS. Respuesta a memorando No. 20243110221513 del 23 de diciembre de 2024. - Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.
R-ICP3-ANI-004	ANI	20243110469251	24 Dic 2024	Solicitud atención al memorando ANI No. 20247050221743 del 23 de diciembre de 2024 – Contrato de Interventoría VE-758-2024. Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3. (Observaciones Pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual)
R-ICP3-ANI-005	ANI	20243110468601	26 Dic 2024	Respuesta Comunicación ICP3-002-24 con radicado ANI 20244091616422 del 23 de diciembre de 2024. Oficio de Aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento. Contrato No. VEJ-758 de 2024. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3. Consorcio Intercorredores CS.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El contrato de interventoría dio inicio el día 23 de diciembre de 2024, con el personal mínimo requerido: Director y Subdirector Técnico - Operativo de interventoría.

La interventoría en el periodo de este informe se encuentra en la revisión documental suministrada por la AGENCIA, se da revisión a los pendientes presentados en el informe técnico de la interventoría anterior (CONSORCIO EPSILON COLOMBIA).

Se realizó recorrido a la vía concesionada, revisando la correcta operación de todos los servicios prestados por el concesionario.

Se realizó el suministro de las cámaras para el control de cada uno de los peajes por parte de la empresa que se encargara de las auditorias de control de la operación (ACR)

Se envió a la ANI la solicitud de revisión y aprobación de las Hojas de Vida del personal requerido en el contrato de interventoría.

Dentro del corredor perteneciente a la concesión pacífico 3, se verifico que el concesionario cuenta actualmente con los servicios gratuitos para atención de los usuarios, los cuales son: ambulancia medicalizada, carro taller, servicio de grúa e inspectores viales, quienes recorren la vía las 24 horas revisando su estado en general y prestar apoyo al usuario en dado caso que se requiera.

Del periodo del 23 de diciembre al 31 de diciembre se registró dos accidentes de tránsito en las unidades funcionales 1 y 3 que involucro 2 víctimas fatales.

La Unidad funcional 5 que comprende el sector entre La Felisa – La Pintada, fue el tramo donde en el mes de diciembre se registraron más accidentes de tránsito con un total de 17, y la Unidad funcional 3 correspondiente al sector entre La Manuela – Irra, fue el sector donde se presentaron más incidentes con un total de 163.

La concesión pacífico 3, ha sido un proyecto clave para la mejora de la infraestructura vial en Colombia, aunque no exento de desafíos en su implementación y operación. se espera que continúe generando beneficios en términos de conectividad, seguridad y desarrollo regional.

GESTION AMBIENTAL

- El concesionario aplica las medidas y acciones ambientales correspondientes a la guía Ambiental modo carretero.
- Dentro del informe el concesionario entrega los soportes de la gestión ambiental relacionada con cada ficha del PAGA, así como los indicadores de cumplimiento.
- Se solicitará al concesionario un cuadro de seguimiento de los requisitos legales y/o ambientales por cumplir.
- Es necesario que realizar mesas de trabajo para analizar la situación actual sobre el cumplimiento de obligaciones ambientales derivadas de los diferentes actos administrativos.

GESTION SST

- **Cumplimiento de los Estándares de SST:**
 Las actividades realizadas, incluyendo la investigación de accidentes de trabajo, inspecciones, entrega de EPP, y verificación de señalización y equipos de emergencia, evidencian un compromiso claro con el cumplimiento de los estándares establecidos en materia de Seguridad

y Salud en el Trabajo. Estas acciones permiten mantener entornos laborales más seguros y controlados.

- **Fortalecimiento de la Cultura de Prevención:**
 Las capacitaciones, registros de asistencia y el énfasis en la correcta aplicación de permisos de trabajo contribuyen significativamente al fortalecimiento de una cultura de prevención dentro de la concesión y MHC. Esto promueve un mayor sentido de responsabilidad y autocuidado entre los trabajadores y contratistas.

- **Identificación y Control de Riesgos:**
 Las inspecciones realizadas permitieron identificar condiciones subestándares y tomar medidas correctivas de manera oportuna. Este enfoque proactivo ayuda a reducir la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales, lo que mejora tanto la seguridad como la productividad.

- **Evidencia Documental y Seguimiento:**
 El registro fotográfico detallado y la documentación de todas las actividades realizadas refuerzan la transparencia y el seguimiento de las acciones implementadas. Esto proporciona un respaldo valioso tanto para auditorías internas como externas.

- **Optimización de Recursos de Emergencia:**
 La verificación de los equipos de emergencia y su correcto estado operativo asegura que la organización está preparada para responder de manera efectiva ante cualquier eventualidad, minimizando riesgos para el personal y la infraestructura.

- **Mejora Continua en la Gestión de SST:**
 Las acciones implementadas reflejan un enfoque de mejora continua en la gestión de SST, alineado con las metas del proyecto y las normativas vigentes. Esto posiciona a la Concesión Pacífico Tres y MHC como referentes en la gestión de riesgos laborales en proyectos de infraestructura vial.

- En resumen, el desarrollo de estas actividades refuerza el compromiso de la organización con la seguridad, el bienestar de los trabajadores y el éxito del proyecto, destacando la importancia de integrar la SST como una parte esencial en cada etapa de operación y mantenimiento. (la información base para este informe fue la suministrada por el concesionario)

GESTION SOCIAL

- Para el periodo reportado se presentó el cambio de Interventoría para el proyecto, por ende, las actividades reportadas desde esta firma interventora se basaron en la información aportada por el Concesionario.

- El seguimiento en terreno y demás análisis correspondientes a la gestión social del Proyecto Autopista Conexión Pacífico Tres, se realizará desde el mes de enero de 2025 con un diagnóstico del estado social del Proyecto, así como de los respectivos reportes mensuales y demás información requerida por la Agencia.

- De momento, se evidencia que se desarrollaron actividades en los diferentes instrumentos de gestión social aplicables al proyecto, en línea con las obligaciones contractuales estipuladas en el Apéndice Técnico 8 Social del Contrato de Concesión.

GESTION TECNICA

- Para el periodo de este informe y de acuerdo al recorrido realizado se verifico el estado de la vía dando cumplimiento a los indicadores mensuales, teniendo en cuenta que la medición se realizó visualmente.